

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA

(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

*Ayuntamiento*

# LIBRO DE ACTAS

*Empieza en 2 de enero del 1932 y termina  
en 15 de julio de 1933.*

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS







Provincia de

Badajoz

Partido de

Herríos



EDÉN

DIPUTACIÓN  
DE  
BADAJOZ

2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Recibo por el libro, conyunto n.º 1.151.804★  
el cuarenta pliegos ditimetros a consecucion  
de actas de los jueces que celebra el Ayuntamiento  
de Almendralejo, con actas pliegos en la Oficina  
n.º P. J. 999.107, correspondientes a los dias 19 y 21  
meses de Marzo de 1921.  
Y a su vez el Ayuntamiento de Almendralejo, en la Oficina  
de Hacienda, con actas pliegos de 1921.



Alcalde

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



S  
AS POR

mar las actas de las se.

pliegos de  
or de 4<sup>a</sup> clase

olimiento de la citada  
el sello de esta Oficina.

cientos treinta y nueve  
de Hacienda Pública  
particular

hojas, foliadas y  
, y rubricadas por su  
celebre, concer-  
ando con la de este día.  
te, en Agosto  
ro de mil nove-

Sacristán  
Juan B. Solís



Provincia de

Badajoz

Partido de

Kerejor



4.<sup>a</sup> CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.3.999.507 \*

Entregamiento al mejor  
de R.º clave n.º N.º 1.000.804-  
Majazin 9 Kubra en 1901-  
Estimación de Rentas Públicas  
y Hacienda;



alquiler  
*[Signature]*

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Secretario  
Juan B. Solís  
*[Signature]*

... reunir las actas de las se-  
... pliegos de  
... tor de Hacienda  
... cumplimiento de la citada  
... el sello de esta Oficina.  
... vecientos ~~treinta~~ <sup>seiscientos</sup>  
... de Rentas Públicas  
... Particular  
... hojas, foliadas y  
... y rubricadas por su  
... quel celebre, concer-  
... zando con la de este día.  
... ente, en *Aguilera*  
... ero de mil nove-  
... centos



Provincia de Badajoz

Partido de Alcántara

Término municipal de Alcántara

AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
el Ayuntamiento de Alcántara

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Alcántara.

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase 2º u.º B. 1.151.804, y otro de 4º clase número 13. 3. 999. 507 importante 1 anual cuenta por cada

en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a trece de Febrero de mil novecientos treinta y nueve  
El Jefe de Recaudación Pública  
M. Martínez



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el Ayuntamiento de Alcántara comenzando con la de este día.

para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alcántara

a diez de Febrero de mil nove-

cientos treinta folios

V.º B.

El

Alcalde

Polo

El Secretario  
Juan B. Solís

ANEXO AL DOCUMENTO

## LIBRO DE ACTAS

DE LA COMISIÓN CENTRAL PARA EL FESTIVAL



1

## Año de 1932

Dada en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Plasencia el día 20 de Enero de 1932, en los Correos Municipales de Plasencia en virtud de los acuerdos del Concejo, el día 20 de Enero de 1932, no de mis concuerdos treinta y dos, siendo los diez, nueve y tres Concejales presentes en el momento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde expresando su acuerdo, el Sr. Alcalde Presidente teniendo dellos del Corregidor que también se dieron celebró la Corporación municipal anual ordinaria la que se dio con abierta voz la presidencia designando y nombrando a los miembros del concejo el día de la anterior siendo firmada.

Dicho acuerdo, que el Secretario, por orden de presidente, dio lectura a los boletines oficiales y correspondencia de la señora que quedando enterada la Corporación.

Suscrita el Sr. Presidente manifestó a los vecinos que en el 31 del pasado año se impuso el recargo sobre las bebidas Sr. Párraga Malcavillo la suma de 393'85 ptas importe de lo recaudado por el mismo por tal arbitrio es el 4º trimestre pasado quedando enterada la Corporación.

Suscitó la presidencia manifestó que en cumplimiento de lo que dispone el reglamento de quintas se había puesto en el periódico diario del bronceo en la localidad para los efectos del actual recambio del 1932. Entendido los Concejales después de breve deliberación por unanimidad acordaron se fizieran en los sumos de tres pesetas el jornal medio diario de un bronceo en el pueblo haciendo así saber por medio de certificación de una parte del acta al Sr. Presidente de la junta de clasificación y revisión de Badajoz a los efectos legales.

Al mismo acuerdo la Corporación a propuesta presidencial y suscripción que de no haber asuntos urgentes o contrarios, suspender la sesión ordinaria que el 17 de febrero se celebrarán el resto del año, si virtuoso de tener que renunciar la Corporación al siguiente año para celebrar sesión de constitución de este recambio. Dicho acuerdo el concejal Sr. Ramírez Solís propuso que esta Corporación acuerde acudir al sentimiento de la provincia en funeral por el Dr. Barbano asesinato cometido el 31 del pasado por los obreros afiliados al partido socialista de Castilblanco con los cuales fuentes la veleza fue desproporcionado puesto, administrándose a los vecinos el funeral que viene realizando en esta provincia el Dr. Gobernador Civil de la misma y (quien) el beneplacito del cuerpo de la faja civil. Se entabló vivaz deliberación y por fin se acordó por mayoría que tanto de mencionado asesinato y asesinato a la obra del Dr. Gobernador Civil comunicando este acuerdo tanto en esta autoridad Civil como

al fr. Benítez como en las demás provincias, si los efectos que proceden.

Fue haciendo más asuntos de que trataron en orden del fr. Calvalde se levantó la reunión a las diez y media tres cuartos estendiendo la reunión hasta que una vez aprobado el informe por los tres concurrentes se tomó lo usual por el secretario certificó

Juan J. Polo, Engratiano Jiménez Pedro Ramírez  
Antonio Sanchez

Fernando Solís Agustín Beltrán

Juan Ramírez Juan B. Solís  
más

Dicta de la sesión ordinaria. En las Casas Consistoriales de Algeciras si dieron fin de Censo de  
del dia 15 Enero de 1932 mil novecientos treinta y dos, siendo las diez y nueve horas y bajo la  
Tres Concurientes presidencia del fr. Calvalde expresando al magistrado y asistencia de los tres Cas-  
cofales que también se dieron albo el Segundo sesión ordinaria la puerta  
declaró abierta por la presidencia leyéndose y aprobándose a continuación el acta de la anterior sin modificaciones.

D. Tomás Jiménez  
" Agustín Beltrán  
" Antonio Sanchez  
" Juan Ramírez  
" Pedro Ramírez  
" Fernando Solís

Acto seguido se dio lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de los  
señores quedando enterada la Corporación y su cumplimiento.  
Seguidamente a propuesta de la presidencia y por unanimidad se  
acordó por la Corporación que cuando haya presupuesto por el pre-  
reire o gire al fr. Administrador del Distrito de Badajoz practica de  
Badajoz el importe de la retribución del Agente en el presente año fuere ascendente  
a 18 pts y estas mas el importe de gastos y de los del capítulo pertinente  
del presupuesto. Se acordó que se envíe para su examen y aprobación  
del mes de febrero del 1931 y su importe se dñe del mismo capítulo presupuestario.  
Se pidió que se diera lectura a la orden del fr. Jefe provincial de estadística de  
Badajoz fechada 19 anterior en la que se menciona que un comisionado especial res-  
ponsable en aquellas oficinas para una vez reintegrado traerse a Padrón de  
habitantes de expresado año, requisito que dice faltante. El secretario manifestó  
que a su juicio no le falta tal requisito, pero que tal vez no merece bien si cuenta  
del tiempo que lleva que tal documento fué enviado a la administración superior. Un mi-  
tad de todos los señores acordó comisionar al secretario D. Juan Benito Solís  
para que gestione y realice tal atento, observándose cuando haya puesto



los sumos de treinta y cuatro días de viaje del capitulio pertinente del presupuesto parrojo.  
Otro continuo se puso a examen de los Corporaciones y las cuentas fueron ~~aprobadas~~ <sup>\* ALAJU</sup> revisadas  
por el Recaudador del arbitrio de Bebidas alcohólicas D. Hermenegildo Pacheco y la cuenta  
revisada por el Concejal Recaudador obligatorio D. Agustín Belvís, de sus respectivas fe-  
churas realizadas en el año anterior de 1931, cuyas cuentas estaban informadas por el Dr.  
Pacheco intervino en forma favorable; siendo las dichas cuentas y visto los justificantes  
que en ellas se mencionan informes que en las mismas constan los Corporaciones presentaron  
un acuerdo: 1º Aprobar las cuenta justificada del Dr. Pacheco, reconociendo  
lo a su favor un crédito de 11'47 ptos que le servirán abonarlos tomó punto este acuerdo  
que siendo el presupuesto del año anterior, resto que se debiera. De los 2.11'47 ptos que  
por retribución le corresponde de su servicio en el pasado año, según contrato,  
y que sea ejemplar de dicha cuenta con los aprobados y entretenido al interesado  
el punto justificante y 2º Aprobare las cuentas del Dr. Belvís si la gestión es  
por el mismo realizada en el pasado año y que se archive en trámite de acuerdo al  
interesado un ejemplar con la aprobación para su resguardo.

También acordó sin dudas y a propuesta presidencial entreguen al Dr. Bel-  
vís Recalde el correspondiente cargo, una relación de los descubri-  
tos del Reporto de 1931 y anteriores y los valores pertinentes, para que los hagan  
efectivo sin apercibimiento mediante bando que se publicará por la Alcaldía, cuyo  
descubrimiento en total asciende a 3.719'55 ptos según relación y valores.

Y no habiendo más asuntos de trámite el orden del Dr. Alcalde se levantó la se-  
sión a las 10 y 3/4 horas ostendiendo la presente que una vez aprobadas se  
autorizó por los tres concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

Juan S. Solís Enfrasí Jiménez

Pedro Ramírez

Fernando Solís

Juan Ramírez

Antonio Sánchez

Agustín Belvís

Juan S. Solís

trío

Acta de la sesión ordinaria } en las Casas Consistoriales de Plasencia el veintiséis de junio de  
del año 23 de Junio de 1932 } mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Dr. Alcalde  
Gres Concurrentes } nombrando al mayoral y asistente a los tres Concejales que también se hicieron  
Alcalde Presidente } celebró el Segundo sesión ordinaria la que se debió celebrar por los pendien-  
D. Juan S. Solís } tes a las diez y nueve horas y quince minutos y quedaron y apalabrande

Tres Concejales

- d. Susperito Jiménez  
" Registris Belvís  
" Antonino Lamothier  
" Juan Ramírez  
" Pedro Ramírez  
" Fermín Gómez Solís

aventurándose el autor de la anterior mis modificaciones declaro al que una  
seguidamente se le hiciere oír lectura a los Sistemas oficiales y corresponden-  
tes de la sección quedando enterada la corporación, si su cumplimiento  
dicho continúa el Sr. Alcalde pro puesto poner en vigor el presupuesto ordinario  
de ingresos y gastos aprobado por este Ayuntamiento en sesión del 24 de Octubre de  
1931 y que fue enviado con su copia para su examen y aprobación al Sr. Delegado  
de Hacienda de la provincia en el 7 de Noviembre de dicho año, pasando por tanto  
casi dos meses que obra en aquellas oficinas y por lo cual, con arreglo al Estatuto mu-  
nicipal en la parte respectiva parece que se pone en vigor. Entendidos los hechos mencionados  
de las disposiciones vigentes en la materia para ejecución del acuerdo: Poner en vigor  
para el presente año el presupuesto ordinario de ingresos y gastos votado para el presente año  
y considerarse plenamente aprobado en virtud de que hace más de un mes que dicho do-  
cumento tuvo entrada en aquellas oficinas.

Seguidamente se dio lectura por mí el teniente del estado de distribución de fondos para el mes  
de octubre que asciende a 1.195'83 pesetas, siendo aprobado por los tres concejales.  
Avanturándose se dio lectura por mí el teniente de orden del Sr. Alcalde al acuerdo presen-  
tando por el contratista de luz eléctrica pública Manuel Molina, en el que se anuncia el  
contrato de suministro de luz pública formalizado en subasta pública de 17 de No-  
viembre de 1928, a fin de prestar servicio en el mes de diciembre de 1932, en consonancia con lo que  
preceptua la condición 21º del dicho contrato por considerarlo el interesado libre para  
sus intereses particulares. Entendidos los hechos mencionados después de leído dicho contra-  
to y oíta de rebesta celebrada la corporación acordó: Brevemente por denunciado por el  
Sr. Molina en tiempo y forma y en su consecuencia acuerdo que se tenga por ter-  
minado este contrato en final del presente año, alebiendo trácese este acuerdo  
a conocimiento del Sr. M. con tiempo para que antes de expirado el día 14 tenga  
formalizado nuevo pliego de condiciones de rebesta y esta celebrada a fin de que no pre-  
cuela interrumpirse este servicio en un día o ser posible.

También se dio lectura al oficio del Industrial Sr. Molina, en el que anuncia  
que desde el 26 del actual elevará el precio del kilo de pan ordinario que hasta ade-  
na ha estado vendiéndose a 52'50 céntimos a 55 céntimos cada kilo por haber au-  
biendo el precio de los 100 kilos de trigo blanco de forma exagerada. La corporación  
se dio por enterada acordando autorizar tal subida por estar dentro del precio legal.  
Avanturándose el Sr. Alcalde expuso que algunos moros de este pueblo salían  
de la ciudad de la Almudena por la que iban que en los valles caían en coto con mo-



tiro de las quintas, contando ya cuchillos deshonrados, otros inmorales y otros alusivos directa o indirectamente a uno o varios vecinos de la localidad, llegando a hacerlo en las mismas puertas de los casas de los interiores las que pertenecen a vecinos con carbón y otras materias y cuando veces molestara el quieto y los derechos del pueblo, por todo lo cual solicitaba autorizaciones de la Compañía para reprimirlos. Visto lo alegado por la Alcaldía y la vista de cuanto dice la Compañía por no querer violar su mandado; Conceder al tr. Alcalde un amplio voto de confianza para que pasea en práctica cuanto crea procedente a fin de reprimir tales desmanes, y en tanto se refiere a la garantía de orden público de la localidad.

Finalmente el Jefe acordó que en cumplimiento del exigente Reglamento de Festejos en primero de Febrero se anuncie al público reporte de fondo del festejo entre los labradores de este pueblo, por el plazo de diez días;

También recordó la Compañía que de no haber anuncios suficientes para celebrarse reprimir la sesión ordinaria que el día 30 del actual había de celebrarse por tener que renunciar la Compañía al siguiente día para rectificación del alzamiento. Y no habiendo estos anuncios de orden del tr. Presidente se levantó la sesión a las diez y media y tres cuartos y enderezarse la presente acta fue una vez aprobada su autorización por los tres concorrentes de todo lo cual yo el secretario certifico

Luis S. Polo Juan Ramírez Efraim Jiménez

Fernando Solís Pedro Ramírez

Antonio Sanchez Gutiérrez Valdés  
Juan C. Solís

### Diligencia

En el día de hoy no celebró sesión ordinaria el Jefe por acuerdo tomado en la anterior, por tener que celebrar rectificación los correspondiente a rectificación del alzamiento - Alcuerpo 30-1-1932

el jefe  
Juan C. Solís

Acta de la sesión ordinaria que las bases comunales de Alcuerpo se celebró el día 30 de Febrero de 1932 - veinticuatro y dos, bajo la presidencia del tr. Alcalde y nombrado al tres concorrentes maestros y administración de las tres Comunales fue también se celebró el festejo Alcalde Presidente Pedro Solís y media hora, suspendido y abandonando el acta de la anterior sus variaciones. Dada lectura a los Boletines oficiales y como por acuerdo de la junta se ha

D. Gaspario Jiménez  
" Agustín Melis  
" Antonio Sanchez  
" Pedro Ramírez  
" Fernando Solís

Con procedimiento se dio por enterada aprobando su cumplimiento en especial las que se refieren a relaciones de trigo y renovación del censo electoral.  
Dada lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la federación, asciende a 3.371'69 pts incluido los cuantiosos pendientes de pago procedentes de la liquidación del presupuesto de 1931 que quedaron pendientes de aprobar, la corporación se dio por enterada y la aprobó en todos sus partes.

Acto seguido por los tres reunidos se procedió a examinar detenidamente la liquidación general del presupuesto de gastos e ingresos correspondientes al año 1931, poniendo al efecto la mala, que comprendía con los asientos que aparecen en los libros de Intervención y Deportación, resultando conformidad entre ellos, y en vista de lo cual el efecto por unanimidad aprobó. Aprobada dicha liquidación en la forma que aparece, fijando definitivamente los cuantiosos pendientes de pago en dos mil ciento setenta y cinco soles y seis céntimos; los créditos pendientes de cobro en dos mil veinti dos y diez puntos sobre veintimil, la existencia en caja en mil novecientas cuarenta y siete puntas cincuenta y nueve céntimos debiendo pasarlos a efecto estas cantidades al capítulo Remesas del siguiente presupuesto ordinario aprobado para el año 1932, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 304 del Estatuto municipal.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo saber que por secretaría se había llevado a efecto la rectificación del Poderío de habitantes de este término, ~~describiendo~~ tratándose esta vez sobre la media, como así mismo las relaciones enviadas por el juzgado, demás datos que han servido para llevar a cabo las rectificaciones de altos y bajos. Entendidos los tres de la corporación, una vez examinados los documentos y comprobadas la veracidad de las variaciones hechas por acuerdo de los acuerdos: Aprobado el trabajo de pliega rectificación con referencia al 1º de diciembre de 1931 y que se expone al público durante quince días para oir reclamaciones segun previene el Estatuto y Reglamento respectivo en este punto, con su resultado se autorizará lo que proceda. Acto continuo el Sr. Presidente expuso que se trataba de un solo caso de moros del actual recumplido para que dularan en los expedientes de moros del actual recumplido anteriores, así como también Medio que reconoció a los moros en el acto de la clasificación y tallador que verifica los talleres de los mismos en indicado año. Entendidos los tres concuerdan por unanimidad acuerdos: Nombrar testigos para que dularan por parte del alcalde en los expedientes de quinto en este año a Fabián Rivero Montero y Antonio Moreno Bonilla y otro representante a Francisco Sanchez Salles, padre de los moros nº 1, 5 y 8 del actual recumplido: designar Medio para recuperar a los moros al taller de

subvención parroquial  
habitantes



Señor Alberto de Heras, José Villan y Gallardo, al Cabo licenciado del ejército  
Antonio Sánchez Galera, Cochejal del Ayto., a quienes se les abonarán las  
diferencias legales de reconocimiento y satisfacción de estos asuntos respectivamente  
al capitulo y artículo pertinente del vigente presupuesto de partos una vez que haya  
sido hecho el correspondiente servicio. = Concluyeron acuerdo fijar el sábado  
20 del actual para llevar a efecto el reconocimiento de nacimientos en virtud a los  
recomendados de Heras en la localidad, tener que pertenece este servicio la Alcaldía  
el Dr. Heras en el día que se indica en la Ley.

El Dr. Alcalde hizo saber a los reunidos que el presupuesto del teniente, por haber mucho  
trabajo actualmente en fechoría, había suspendido oficialmente temporero a Beni-  
bío fuera Fernando el que se encuentra trabajando en fechoría desde 1º del actual por  
mano del formal de 250 pts diarios incluidos los festivos. De todo a dio la corpora-  
ción por entender acuerdo fijado que se abone lo formal que deba que.

Concluyeron acuerdo la pendencia que había sido fijada a los beneficiarios  
en su tiempo tres primores Salvo y Beltrán Hidalgo, como mayores de edad entre los que forman  
al Ayto., para que formen parte de la junta que ha de llevar a efecto la rectificación  
total del voto electoral ordenada por decreto de 26 de Enero pasado. La Corporación  
se dio por entendida aprobando lo hecho por la Alcaldía para el efecto.

Acto mismo se dio acuerdo a la Corporación de que los tres beneficiarios de su voto  
J. A. de Madrid habría en suyo un recubrimento por 50 pts contenido una foto gráfica del  
Dr. Presidente de la República actual por si la pareciese conveniente a la corporación  
aceptar dicho recubrimento. Recomienda dicha fotografía la Corporación cuando obte-  
nido dicho recubrimento del capitulo presupuesto el presupuesto y una vez que se pague  
a mencionado dicha fotografía que también se abonaría su costo de impuesto se vulque  
dicha fotografía en el Ayto. para saberlo del mismo.

Finalmente el Dr. Alcalde manifestó que verbalmente le había referido el Jefe municipal pa-  
ra que la cuide el Ayto. local independiente de otra para instalar en el casco urbano del  
mismo. Entendidos los tres beneficiarios acuerdo que la Alcaldía se dirija al Dr. Jefe para  
que por escrito solamente lo que quisiera y con él se acordaría lo que proceda.

No habiendo más asuntos relevantes la sesión a las veinte y cuatro horas extendiéndose la reunión que  
siguió por los concurrentes de todo lo que se el teniente estableció. Pedro Beltrán

Juan S. Pérez Efraim Jiménez Antonio Sánchez

Pedro Ramírez Fernando Sáez

José L. Solís  
trío



Acta de la sesión ordinaria, En las Casas Consistoriales de Bujalance a trece de Febrero de mil novecientos  
del año 13 de Febrero de 1932 } treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde esperando al magistrado asistente de  
Sres Concejales que también se dicea celebró el Segundo Sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia a las diez y media y cuarto horas comenzando y aprobando  
Alcalde-Presidente  
D. Juan José Polo  
Sres Concejales  
D. Eufasio Jiménez  
D. Agustín Belvís  
D. Antonio Latorre  
D. Juan Ramírez  
D. Pedro Ramírez  
Fernández Sánchez

Leidos por mí el Boletín Oficial y correspondencia de la semana de todo que  
do entuado la Corporación acordando su cumplimiento.  
Seguidamente el Sr. Presidente expuso que para dar cumplimiento a la orden del Sr. Pte  
de estadística de la provincia se había puesto en conocimiento del H. Ayuntamiento  
para que en el día que se señale por la superioridad que sera uno de los días 19, 20, 21 ó 22  
del actual se persone en Bujalance para recoger el Boletín Oficial los Boletines de Junio y  
en el verano electoral de este pueblo que se está formalizando con arreglo al Decreto de 28 de  
Junio pasado. La Corporación acordó comunicar estos efectos al H. Ayuntamiento  
D. Juan B. Solís al que se le abonaría 30 pts para gastos de viaje del capítulo 1º arti-  
culo 11º del 14º punto premuesto de gastos.

A continuación vio y examinó la cuenta general de gastos realizada por el Depósito  
de este Ayuntamiento correspondiente al parcial año de 1931 con los documentos justificativos  
que la acompañan y el informe emitido por la autoridad, el Ayuntamiento acuerda peticiones  
varias puntuales en perjuicio de la definitiva que en su día procediere;

Hecho consta que el aumento por ordena presidencial de lectura al oficio presentado por D. M. Molina  
Industrial para el año de este pueblo suministrado que por la carestía del trigo y sus harinas se re-  
sulta la necesidad de elevar el precio del kilo de pan que actualmente cuesta 55 céntimos a 60 si el  
ofreciendo dentro de los periódicos actuales si el h. Ayto se lo exige. La Corporación Delibera-  
rio apropiarse sobre el aumento llamando al salón de sesiones al industrial el  
que se publica y documentalmente dentro los periódicos que actualmente se paga en el negocio  
con el actual precio del pan dado la carestía del pan de las Harinas y visto el D. O. en el cual  
la Junta Provincial de Economía autoriza a elevar el precio del pan si 60 céntimos, la  
corporación aunque una si impone a pesar de ello autorizar al industrial h. Molina  
si elevan el precio del pan a 60 céntimos el kilo previo compromiso formal de que de-  
sestener dicho precio únicamente mientras las harinas estén a suel precio de 50 pts los 100  
kilos comprándose si bajan el precio cuando baje el de las harinas.

A propuesta presidencial la corporación acordó no celebrar sesión ordinaria  
el día 20 del actual por otro motivo el h. Ayto en las operaciones de donificación  
y delbaración de soldados el cumplimiento actual y anterior ya que el Municipio no posee



efectivas fiduciarias y pruebas del siguiente día por tener que hacerlo en Mairena del Cid  
Tres habiendo sus asuntos de su trato, obediendo al orden del tr. Alcalde se levantó la sesión a  
los veinte horas extendiéndose la misma que se prorrogó por los concuentos para ver apenado  
el todo local por el presente acto.

Juan C. Polo Juan Ramírez Eugenio Jiménez  
Eugenio Santos  
Augustín Belvís  
Germán Sáez Pedro Ramírez Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria que las Casas Consistoriales de Aljucén a veintiún de Febrero del año 27 de Febrero de 1932. Tres de mis concuentos treinta y seis, siendo los días y meses que media sufragio  
Tres concuentos  
Alcalde-Presidente  
D. Juan José Polo  
Tres concejales  
D. Eugenio Jiménez  
" Augustín Belvís  
" Autómico Sanchez  
" Juan Ramírez  
" Redondo Ramírez  
" Germán Sáez

y bajo la presidencia del tr. Alcalde expuesto el sufragio y asistencia de los tres concejales que también se dicea celebró el efecto sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidente suspendió y aprobando continuación el acto a lo anteriormente quedando el secretario de lectura a los documentos oficiales, correspondencia de la semana quedando enterada la corporación y a su cumplimiento, y en especial en todo cuanto hace referencia al telegrama del Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de 24 del actual referente a roturaciones arbitrarias en fiscal oficinas sin autorización expresa de sus oficios.

Acto continuo el tr. Alcalde expuso que regia aparece por certificación constatada por Secretaría en el expediente de certificación anual del Padrón de habitantes de 1931, dicho documento ha permanecido expuesto al público por quince días sin que se hallan formulado reclamaciones. Examinado sumariamente dichos trabajos y en vista de lo anterior los tres de la Corporación por unanimidad acordaron se den por ultimadas las rectificaciones al padrón de habitantes de este término correspaldante al año 1931, para su aprobación definitiva se envie tanto al ayuntamiento de actas y bajas como el auxiliar, juntamente con los demás documentos al tr. Jefe provincial de Estadística. De lo continuo que el secretario por orden del presidente de lectura a los Reglamentos de roturaciones de acuerdo a lo establecido por las Cortes Constituyentes de la República Española en 30 de Diciembre pasado y una vez verificada dicha lectura y estudiado su texto la Corporación acordó:

1º Que se proceda con la mayor prontitud posible a destinar la parcela que divide al cementerio bívile del Católico haciendo uno solo y en lo necesario a reorganizar los enterramientos de distintamente en uno el otro local, según orden que tiene el encargo del mismo.

2º Que como no existe crédito para estas obras y para la adquisición de una plaza que diga "Cementerio municipal" se proceda a la habilitación del crédito existente para las actuaciones teniendo en importe del sobrante del presupuesto de 1931 y sin aplicación en el exterior, en los puntos de ingreso.

De acuerdo  
A. Martínez

Suplemento credito

- 3º Que se responda al Señor presidente de este pueblo que pone que haga entrega en este Ayuntamiento  
de la llave del cementerio y depósito de cadáveres que tiene por que en lo suyo el mismo es  
enajenado si dicho local sea este Ayuntamiento, poniéndole a la vez saber que en lo suyo  
que no se abstenga de celebrar entierros religiosos sin previamente contar en esto al alcalde la  
edad del difunto si fuerá menor de 20 años o de sus familiares si fueran menor o  
estuvieran en a penitencia
- 4º Que, sin darle el asiento por ahora carácter oficial, se festeje por la Alhaldia cerca  
de las autoridades eclesiásticas la cesión del cementerio de este pueblo, propiedad de la Iglesia  
a favor del Ayto., para ahorrase ante la construcción de otro nuevo se cumpla ordenar  
el artículo 1º de dicha ley en su último párrafo.

Este contrario el h. Presidente expuso que hoy había abordado el congresual del Banco Hispano  
americano letra de cambio exceptuada por este Ayto., en su nombre por el Alcalde al h. Don Al-  
liberto la Herencia de Badajoz por 379'60 pts como primer plazo de los en que se comprometió  
a abonar este Ayto. el importe del movimiento establecido adquirido para la atención de viudas de este  
pueblo. A lo que presentó la Corporación al presidente tal pago.

Sombrío acuerdo la Corporación enviar al Agente h. Devisas la liquidación enviada  
por los Depósitos y al pago de la participación del Ayto. en la recaudación de cedula 4/1930, en  
virtud si bien una apreciaba dicha exportación como documentalmente.

Finalmente el h. Presidente dio cuenta del oficio recibido del h. Jefe municipal de este pueblo  
fecha 23 del actual en el que solicita local independiente del de el Ayto. para instalar las oficinas  
del Impuesto así como también material y mobiliario necesario para dichas oficinas. En el  
mismo informó el tenor del Ayto. diciendo que efectivamente en su finca se tiene preciso el  
habilitar el local independiente que se dice, pero también que que las vigentes disposiciones no  
obligan al Ayto. a suministrar si los fondos estatales para ese local y material para el registro  
cívico, en ciertas condiciones y materiales propios armados electrónicos, previa justificación.

La Corporación si dispone del beneficio h. Devisas donde acuerda dejar el asunto sobre con-  
merca para el estudio de los concejales que la administración del mismo.

No habiendo otros asuntos se frustraron de orden del h. Presidente se levantó la sesión a las veinte  
horas y se acordó establecer la presente que se firma por los miembros de que por el h. Ayto. certificó

*Juan S. Polo*

*Aguirre Beltrán*

*Fernando Solís*

*Antonio Sanchez Pedro Ramírez*

*Juan E. Solís*



Diligencia - El Ayuntamiento celebró sesiones ordinarias el 1º de Marzo de 1932 como consta en esta memoria por falta de acuerdo de concuerdo con el secretario certifico Aljucén 7 Marzo de 1932

El trío  
Juan L. Solís

En las casas consistoriales de Aljucén a las diez y nueve horas y cuarto del dia doce de marzo de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado dia 12 de Marzo de 1932, al margen y existencia de los tres concejales que también se dieron celebró el ayuntamiento ordinaria la que fué declarada abierta por la presidencia dejándose aprobando el acta de la anterior sin modificaciones.

D. Juan José Polo.

Dada lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha que asciende a 1195'83 pesetas la corporación se dio por enterada acordando aprobarlo.

D. Eusebio Jiménez

Acto continuo se frustó a examen de la corporación el balance del 4º trimestre del 1931 de la contribución de utilidades por cuenta de haber del empleados que asciende a 31'05 pts; lo ratificado por derechos de afiliación por útiles de pesar y medida del Ayuntamiento que suman 9'75 pts y la factura de Leopoldo Sánchez de Mérida por el importe de un marco color caoba para retrato del Presidente de la República que asciende a 11 pts de todo se dio enterada la corporación acordando formalizar pago por dichos conceptos del los capítulos pertinente del presupuesto y la última cautela del de imprevisto.

D. Agustín Belvis

Dada lectura por los boletines oficiales de la quincena la corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento fijando la atención en el que interesa la circulación figurando el dia 27 de Abril próximo en el que estará a este Ayuntamiento para el inicio de revisiones ante la Junta de Clarificación de Badajoz, no haciendo designación de comisionado hasta otra sesión más próxima al dia fijado.

D. Antonio Sanchez

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que estando terminado el Censo Electoral se hacia preciso designar comisionado que llevase a la Sección de Estadística las hojas de los Boletines consulares. El Ayuntamiento delivró sobre el asunto acordando designar comisionado para este año el Secretario del Ayuntamiento D. Juan Eusebio Solís Cordero al que se le abonarán 30 pts para gasto de viajes en el capítulo 2º del vigente presupuesto.

D. Juan Ramírez

A propuesta de la presidencia sin discusión la corporación acordó gratificar al Guardia municipal con 50 pts y al secretario del Ayuntamiento con 40 pts del capítulo 5º artículo 18 partida 4º del vigente presupuesto por la buena concepción llevada a efecto del Censo Electoral.

D. Pedro Ramírez

D. Fernando Solís



ola lectura de la confección del Sr. Registrador de la Propiedad de Mérida. de la Ley de 18 de Febrero último por la que los Documentos públicos anteriores al primero de Enero de este año procedían inscribirse en el Registro de la Propiedad ~~sin~~ el requisito de que antes lo estuviera de otra forma anterior. Despues de enterada la Corporación oyó que dicho oficio se fijó en el tablón de anuncios del ayuntamiento para conocimiento del público por su importancia. No habiendo de otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se declaró la reunión a las diez y cuarenta y cinco horas extenuándose la presente acta que se firma por los tres concurrentes una vez aprobada de todo lo cual yo el secretario certifico.



Juan S. Polo Juan Ramírez Espinosa Jiménez  
Fernando Solís Agustín Belvís Antonio Sánchez  
Pedro Ramírez Juan S. Polo

Dada esta sesión ordinaria en los Cuartos Comunitarios de Aljucén a las diez y cuare horas del día 18 de Marzo de 1932 y cuarto del día diez y cuare de Marzo de mil novecientos treinta y dos

Tres Concurrentes

bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrando al mayordomo jefe de los tres. Concejales que también se dieron, celebró la Corporación sesión ordinaria la que fue declarada solemne por la periodería legítima y publicando el acta de los asuntos sin modificaciones dada lectura a los Boletines oficiales y correspondencia de la semana, la Corporación dio por enterrado acordando su cumplimiento

Dada lectura por mi el beneficiario de la cuenta de material de construcción del ~~des~~ trámite del presente año y de los recursos de económicos facultados en el mismo tiempo, despues de examinarlos los justificantes por la Corporación está la aprobación acordando por mi importe de 150 pts y 2875 pts a abonar con cargo a los respectivos artículos y capítulos del presupuesto.

Tambien cuando la Corporación fue reabonar las 5 pts importe de la obra adquirida por este objeto titulada "Comentarios a la ley de reclutamiento".

Dicho contenido por orden del Sr. Presidente, yo el beneficiario di lectura a las comunicaciones fechas 15 y 17 del actual autorizadas por el Presidente de la Sociedad "Unión entre vecinos" de este pueblo, en la primera en la cual solicita se formalice por este Ayuntamiento el Censo Oficio de la localidad para de este formalizar la lista de trabajo a fin de que despues por lista trabajen los obreros evitandole así los atropellos que, según él dice, cometen los patrones con indicados obreros, y en la segunda manifestación que nos manifiesta dicha sociedad ha acordado dularan la liquidación para el día 24 del actual por la fecha de la ~~aproximación~~ aprobación de la Alcaldía por negarse si tener el Censo Oficio, lista de trabajo.





Leidas dichas comunicaciones la Frentebrero dejó que no haviendo caso de la forma anti legal  
que dicha solicitud hiziese cumplido para declarar la huelga celebrando una asamblea constitutiva y que  
por tanto puede considerarse dicha huelga revolucionaria, lo que dicha Comisión solicita es  
anti legal y ya está echo el nuevo oficio fechado septiembre 21 1931 con arreglo al Decreto de 18  
de julio de 1931 y (yacía h.) la falta de trabajo en realidad se futura se vio pueblo dominante,  
te escogiendo el trabajadores los obreros que necesitan para el trabajo con arreglo al artículo  
3º del Decreto de 18 de julio del mismo año, aunque sin intervención municipal; por tanto el que  
halla considera que las peticiones formuladas son interpretativas y así se lo hace ver  
al Excmo Sr. Gobernador Civil agregando que la tal huelga parecerá más bien política  
que de asuntos sociales puesto que si hubieran los obreros formulado peticiones referentes a  
eritén de trabajo solicitando ser repartidos entre todos los propietarios del mismo cuando no hubiere  
trabajo para todos él hubiere convocado a reunión a todos ellos y es muy posible que en su caso hubiere  
querido su cooperación a tal fin ~~de acuerdo~~ & dan trabajo a aquéllos que quedaran sin empleo  
fueran obreros y necesitados del trabajo para mantener a su familia. Sobre todo lo que se ha  
el aumento social les beneficien entre ellos el h. laucha Salmerón que pone en cuenta el aumento  
a los votos pertenecientes como el a la Casa del pueblo, y despues de amplia deliberación acordó  
por unanimidad estas de acuerdo con la Alcaldía en el ayuntamiento y llevar a la justicia aque-  
llos que sobre el particular ordenenca el h. Gobernador como contridad superior.

Dicho contenido se dio lectura a las circulares recibidas del Frentebrero del patrimonio pro  
monumento a falangistas y fascistas hermanados a hacer en lo que solicita para este el Ayuntamiento  
busca a la suscripción socialista obrita para erigir un monumento en dicha ciudad a la Memo-  
ria de militares capitales y demás individuos que murieron a consecuencia del movimiento  
que iniciado el 12 de Diciembre de 1930 para la implantación de la República, y derroca-  
miento del régimen anterior. Despues de amplia deliberación la Corporación acordó  
por seis votos contra uno del Concejal Ramón Solís contribuir a tal iniciativa  
con cinco pesetas que se enviarán al Presidente de tal patrimonio del capitaleo un  
perecido del presupuesto, incluyendo abonar los gastos de giro corredor y abrir en el pueblo  
una suscripción para que contribuyan todos los que deseen a tal fin.

Dicho contenido se puso a discusión la pregunta si la puenteería sobre la convenien-  
cia de autorizar o denegar el presupuesto por las vías las proposiciones de demanda hasta  
cuando es constituye en el caso de que solamente permita el parque de la localidad, y una vez  
que se diera lo bastante desechó el punto los concejales acordó por seis votos contra  
uno del Concejal h. laucha Salmerón, denegar la validad de las proposiciones del presupuesto  
santo por venir si viene en tal día la huelga convocada por los sindicatos socialistas del pueblo

que convocar autorizaciones para que se celeguen tales procesiones en el Viernes Santo, Domingo de Resurrección, siempre que el Alcalde lo crea conveniente, debiendo cesarse no obstante tales procesiones ante la puesta del sol y prohibiéndose las salvas que se oyan temblarán los bancos el Domingo de Resurrección.

Sus habiendo mas avante de sus tratos de orden del h. Alcalde, se levantó la reunión a las veinti horas extendiendo la reunión por su autorización por los concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico



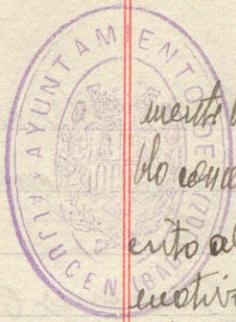
Juan C. Polo Engracio Jiménez Fernando Sali  
Agustín Beltrán Pedro Ramírez  
Juan Ramírez Juan C. Polo D. Tomás Pachón

Duta de la sesión ordinaria que las actas constituyentes de Aljucén en las diez y media horas, punto del año 26 de Marzo de 1840, del año veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y seis, tras la presidencia del fr. Alcalde nombrando al escriván y asistente de los tres concejales que también asistieron el Ayto. Sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la presidencia suspendida y sus bancos continúan el acta de la anterior sin modificaciones  
Sobre la reunión a los trabajos oficiales y correspondencia de la Junta de la corporación se dio presentación por su non cumplimiento  
Dato continuo a propuesta de la Alcaldía la Corporación acordó abocar al fin del trimestre los sueldos y titulados personales de los empleados municipales, demás atenciones periódicas del Municipio requerido al diputado en Badajoz para que abone las atenciones que quedan y envie cumpliendo la cuenta del trimestre y saldo del presupuesto en la forma establecida.

Segundamente el h. Alcalde hizo saber que en el día de hoy terminó su ministerio por lo que el escribiente temporero que hoy estaba en la tenencia, donde ha permanecido trabajando 55 días. Se dio por notificado la Corporación acordando se abone a dicho individuo los sueldos devengados al 25/03/1840, hasta la suma de 137'50 ptas  
Terceramente hizo saber el h. Presidente que se estaba formalizando el nombramiento de cedulas personales para este año, con anexo a lo ordenado por la Diputación provincial; si todo se dio por presentada la Corporación.

Dato continuo respecto al detallado de la huella llevada a efecto por el elemento socialista en la localidad llevada el día 26 del anterior que se había detallado sin violentos y pacíficamente sin que, apuntando





mento ha querido que intervenga en ningun momento la fuerza o la fuerza en este caso comentada en su función de defensor del, pero sin que los obreros hagan presentaciones o protestas o peticiones por lo cual nadie sabe que sea el verdadero motivo de la huelga sino es por protestar contra una autoridad por mala gestión, por lo cual, y si el Alcalde está comprendiendo de su mala actuación la pone en la Oficina en informaciones, la Corporación aplaudió todas fechas una de las faltas del Alcalde y por el informe que rechazada la dimisión que del cargo presente ha quedado responsable la del Consejero de los Festejos de la Oficina la que dio las faltas.

Acto continuo se dio lectura a la propuesta presidencial pidiendo se sirviera acudir la Corporación trasladar la hora de las sesiones ordinarias a fin de evitar que alguna vez, como el sábado anterior, pueda regresar a consumarse el atropello que los obreros franceses estaban realizando celebraba sus sesiones ordinarias el 19 del actual, tomados este para efectos ver para conciliar a los dos Consejos e imponerles sus antecedentes peticiones. El Dr. Ramírez Solís se dirigió a la propuesta presidencial manifestando que de no haberlo hecho la presidencia la habría o presentado en contracorriente disidente a su conocimiento o acuerdo siendo si noche cumplida sea remitida por la presidencia. El Dr. Jiménez Calvo también se dirigió a la propuesta recordando que a él, como obispo fue él, el obispado muy unido tal reuniones de Pinos, ya que dice no podría en muchas ocasiones asistir por estar trabajando. Seguidamente habló en contra de la propuesta el Dr. Tomás Salmerón manifestando que aunque comprende las razones que ha tenido la presidencia para hacerlo, fundada o saltamente, él votaría en contra de la misma y dimisión del cargo por no poder conciliar si dice, por tenerse diariamente que permanezca en el campo el jefe. El Dr. Beltrán propuso que se fijaran las reuniones a las doce del día horas en que los que trabajan en el campo vienen a comer a casa, puesto el voto de el asunto por cinco votos contra uno del Dr. Tomás Salmerón <sup>reunido</sup> celebraron en lo sucesivo las sesiones ordinarias del Ayto el sábado de cada semana a las 12 de la mañana celebrándose la reunión en el caso el lunes siguiente a la misma hora y que se haga público este acuerdo para conocimiento del vecindario, entre líneas se acordó vale.

No habiendo más asuntos de que tratar se ordenó al Dr. Alcalde se levantó la sesión a las veinte horas extendiéndose la reunión otra que una





ver aprobada y autorizada por los concuerdos de todo lo que yo el alcalde refiero  
Lugar d. Polos Juan Ramírez Agustín Beltrán

Fernando Solís Engracio Jiménez Pedro Ramírez  
Antonio Sánchez Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria que las Cajas Comisionales de Aljucén en las doce horas del día  
del dia 2 de Abril de 1832, des de sencillo mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Dr.  
Tres concurrentes

Alcalde Presidente

D. Juan José Polo

Pres. Concejales

D. Agustín Beltrán

" Pedro Ramírez

" Fernando Solís

Alcalde nombrando al moro y asistencia de los tres concejales y también se  
dijo celebró el Ayuntamiento ordinaria la que fue declarada abierta por la pro-  
videncia suspendida y aprobándose acordamiento el acta de la anterior.

Seguidamente se lectora el dictamen de los Boletines Oficiales y correspondencia que se-  
ñalaba quedando enterada la Corporación por su cumplimiento.

Dada lectura de la distribución de fondos para el uso de la finca que acaudó  
a 3.595 pts la corporación se dio presentada para su cumplimiento.

Acto continuo también se dio lectura la cuenta de el portamonto del Pueblo. Se  
vieron y después de comprobadas las partidas que en ella figuraron la Corporación  
se aprobó acordando abonarle por formalización con cargo a impuestos  
de la suma de 37 pts que se tiene configuración especial en presupuesto  
que por la Alcaldía se pidió del año en el envío del P. portamonte de suscripciones  
para poder abonar lo sueldo del 1º teniente y otras actuaciones.

Dada cuenta por la Alcaldía del ingreso verificado por el Recaudador de  
bebidas Dr. Salles que asciende a 385 pts importe de lo cobrado en dichas  
series primero por tal arbitrio la Corporación se dio por enterada  
el presidente dio cuenta de que siendo esta la época apropiada para los  
apendices a los respectivos catastrados por razón jurídica se concedería  
un plazo de terminación en fin de este mes para que presenten los que pertenezcan  
varias personas por temporales razones, haciéndose también tal concesión en  
la casa-tapuhamiento en que el Dr. Manuel Llueya quedaron en custodia.

Acto continuo se lectora el escrito presentado por varios dueños de este pue-  
blo haciendo constar que se encuentran pagados por haber terminado la tasa de veinte  
y seis reales trabajo. En el apartado homologa la palabra todos los tres concurrentes y visto  
la imposibilidad en que se encuentra la Corporación de facilitar trabajo a los pagados por care-  
cer de fondo, después de amplia deliberación la Corporación por acuerdo tomado el dia 2 de Abril





para dar solución a la crisis obrera actual por la Alcaldía se citó a todos los propietarios del término tanto vecinos como forasteros para celebrar una reunión en la mañana del 7 del actual a las 11 horas para solucionar dichos puntos y ver de conseguir de todos que voluntariamente se comprometan a dar trabajo a los parados hasta la próxima siesta, a cuyo punto se citaría a los propietarios que por razón industrial paguen una de cada peseta de contribución anualmente, comunicándose en acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por si tiene bien portarse en este pueblo tal día, para finalizar la reunión, o bien enviar un delegado de su autoridad.

Finalmente el Sr. Teniente hizo saber a los reunidos que con carácter particular se daba que en la anterior clasificación de partidos políticos de la provincia figuraba este pueblo con una titulación de carácter republicano del Canastalejo unido con Aljucén en otra titulación y como ello parecía un contradicción, el punto es bastante perjudicial al periodo, lo proponía en conocimiento de los reunidos para abrirla en consecuencia. Entendido por mí el secretario los reunidos acordaron con carácter provisional que la Alcaldía se entrevistase con el Ayuntamiento del Canastalejo para ver de averiguar que este pueblo se una para los efectos de la titulación con aquella localidad y después que esta autoridad lo haga lugar se acordaría en firme lo que deba hacerse.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Declarde, se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la reunión que una vez hecha fue aprobada por los concejales de todo lo cual yo el secretario certifico.

Juan J. Polo Demundo Solís

Aguustín Belvís Pedro Ramírez

Fernando Solís

Acta de la sesión ordinaria} En las actas Consistoriales de Aljucén a las doce horas del dia nueve  
del dia 9 de Abril de 1932. de Abril de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Señor

Sres Concejales

Alcalde nombrado al margen y asistencia de los Sres Concejales que también se  
dicen celebró el Ayuntamiento ordinaria la que fue declarada abierta por la pre-  
siderencia leyéndose y aprobándose a continuación el acta de la anterior.

Seguidamente yo el secretario di lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia  
de la semana quedando enterada la Corporación y a su cumplimiento.

Acto continuo el Dr. Presidente expuso los reunidos la tramitación que habían dado  
al escrito presentado por los obreros parados de este pueblo a fin de resolver la crisis obrera  
y al efecto el dia diez del actual reunio a los propietarios del término los que después  
de grande discusión acordaron suscribir el compromiso de dar trabajo a los obreros de este  
pueblo hasta el dia diez de Mayo proximo ganando el jornal de 2'75 pts diarios



Sres. Juan José Polo

Sres. Concejales

D. Agustín Belvís

D. Antonio Sanchez

D. Pedro Ramírez

D. Fernando Solís



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

por la jornada ordinaria de trabajo bajo las bases y condiciones que en el pacto se expresan en las cuales no han sido aceptadas hasta la fecha por los obreros por alegría que debieran trabajar todos ellos sin querer que fueran el nº de los de la familia por el jornal de 3 pts diarias cosa que desde luego no pudo conseguir el que habla de los propietarios a pesar de los esfuerzos que hizo para ellos. Leido dicho pacto por mi el Secretario así como también la comunicación enviada al Sr. Gobernador Civil con este motivo después de enterada la Corporación por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes la gestión de la alcaldía en este asunto y esta a lo que el particular orden del Sr. Gobernador.

Sequidamente yo el Secretario por orden de la presidencia di lectura a los señores presentados a este Ayuntamiento por la Cámara Oficial de Industria y Comercio, de la Propiedad Urbana y de la Agrícola de esta provincia en representación de la mayoría de los contribuyentes por los conceptos de Urbanas, Industrial y Rustica de este término en suplicia de que por este Ayuntamiento se acuerde, con arreglo al dispuesto en el artículo adicional de la Ley de 11 de Marzo pasado solicitado del Ministro de Hacienda deje su efecto total o parcialmente los recargos transitorios que en dicha Ley se establecen a dichas riquezas por estar cobrándose sobre las contribuciones la décima de recargo que se autorizó por Decreto de 18 de Junio de 1931 con carácter retroactivo al 1º de Enero de indicado año en lugar de hacerlo por el último trimestre como hera lo ordenado y una vez verificada dicha lectura la Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo solicitado en los oficios de referencia que por la Alcaldía en representación del Ayuntamiento se eleve al Sr. Ministro de Hacienda por conducto del Delegado de Hacienda de la provincia instancia suplicando deje sin efecto totalmente los recargos impuestos por indicada Ley a las mencionadas contribuciones, por las razones fundamentales ya expuestas.

Por último el Sr. Alcalde propuso que no pudiendo este Ayuntamiento hacer festejos en el día 14 del actual para conmemorar la implantación de la República Española por carecerse de fondos, que en dicho día se dirija comunicación de adhesión al régimen en la persona del Exmo Sr. Presidente de la República por conducto del Gobernador Civil, cuya fue aprobada por unanimidad por la Corporación.

No habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión extendiéndose la presente que se firma por los concurrentes de que certifico.

Juan V. Pérez Aguustín Fabris Pedro Ramírez  
Fernando Sánchez Antonio Sánchez Juan B. Solís





Acta de la sesión ordinaria, en las Cortas Consistoriales de Plasencia a las doce horas del dia diez y seis del dia 16 de Abril de 1932 de Dibis de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres concejales que también se dice celebró el Ayuntamiento ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia segun se aprecia el acta de la anterior que fue firmada

Dada lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana la corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que estando dispuesto que el dia 27 del actual se reuniera ante la junta de clasificación y revisión de trabajos los meses pendientes de revisión de este Recaudatorio y anterior se hacía preciso nombrar un comisionado del ayuntamiento que los acompañase a tal acto. Sobre lo cual los tres concejales acordaron por unanimidad nombrar Comisionado para tal acto al concejal D. Pedro Ramírez Solís el que se le abonó por parte de viaje 30 pts del capítulo pertinente del presupuesto de gastos, mas los gastos siguientes que sean necesarios a razón de 6 pts decimales.

Así mismo se dio cuenta de que se hiciese abono de cargo al capítulo Recaudatorio del presupuesto la suma de 36 pts iugado de los retiros del retiro obrero de los empleados del Ayuntamiento correspondiente al 2º semestre del pasado año de 1932.

Fuó hecho uso de los avisos de que trae el orden del día. El Alcalde se levantó la sesión a las tres horas estableciendo la puerta que se firma por los concurrentes de todo lo qual yo el secretario certifico

Sr. Juan J. Polo Sr. Fernando Solís D. Agustín Valverde  
Pedro Ramírez Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria, en las Cortas Consistoriales de Plasencia a las doce horas del dia veintitrés de Abril de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia

Tres concurrentes del Sr. Alcalde nombrado al margen, y asistencia de los tres concejales que también se dice celebró el Ayuntamiento ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia segun se aprecia el acta de la anterior sin modificaciones dada lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana la corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que el dia 16 del actual una comisión de tres obreros firmó y suscribió contrato de bares aprobada el 7 del actual por los patrones y que

trámite de este término para facilitar su abajo hasta el día 10 de Mayo proximo a todos los  
obreros necesitados de este pueblo por lo cual estos, según el líquido imponible de cada  
contribuyente, serán distribuidos y empesaron a trabajar el 18 del actual sin inconveniente.  
Tomébien hizo saber a los reunidos la procedencia que dieron parte de los días 17 y 18 del  
actual halició hecho acto de presencia en este pueblo el delegado del h. gobernador d. Santiago  
Sanchez Fajardo (cuya presencia se tiene voluntad para el 4 del actual) y aunque  
cuando llegó a esta villa h. Delegado el asunto obvio ya estaba solucionado por su sola  
presencia y atañía en la localidad ha tenido que abonarle 110 pts. so continuo por diez días pa-  
tos y gastos de viaje que se justificaron en los recibos que estaban sobre la mesa. Después de dimitir-  
do el delegado la corporación acordó por unanimidad formalizar libramiento por  
los indicadas pesetas del capitulo de imprevistos del siguiente precepto de gastos.  
El h. Ayuntamiento propuso que las cuotas pendientes de cobro de ejercicios anteriores  
del repartimiento de utilidades de este pueblo, se hagan efectivas, ya que ascienden a respetable  
cantidad y actualmente están casi sin fondos la caja municipal. La corporación  
acordó conceder otro nuevo plazo de 5 días para que los contribuyentes puedan adquirirlo  
y pagar sus nuevas transacciones las cuales se procederá mediante nuevo acuerdo o cobran-  
cial por la vía de alquiler.

Dada cuenta de la propuesta de suplementos de créditos formulada por el factorio in-  
terventor, a varios capítulos particulares que la tienen insuficiente, después de examina-  
rse dicha propuesta la corporación acordó lo siguiente: Se acepta en principio  
y hace suya esta corporación la propuesta de suplementos de crédito que ha sido hecha y  
ponga al público por quince días en la forma que desfome el artículo 12 del Reglamento  
de 23 de Agosto de 1924, cumpliendo este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado  
convígase al Ayuntamiento pleno y déjese ejecutada.

Dada cuenta de las relaciones de transmisión de dominios presentadas por varios  
vecinos de fincas urbanas del distrito fiscal el Día 10 de Junio de 1924 y examinadas acor-  
dó que se formalizase el expediente correspondiente para que sean altas a los solicitantes  
y basar en sus antiguos procedores devolviéndoseles los documentos públicos presentados  
y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del h. Ayuntamiento se levantó esa  
reunión estandeciendo en presente que una vez aprobada se autoriza por todos  
los tres concurridos de todo lo mal por el factorio certificado.

Santiago Solís Espinoza Jiménez Agustín Pérez

Fernando Sánchez Pedro Ramírez Juan E. Solís





Acta de la sesión ordinaria que las Casas Consistoriales de Segura a treinta de Abril de mil novecientos treinta y dos siendo las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde reabriendo al público, y asistencia de los tres Concejales que quedan redactada que constituyeron la mayoría absoluta de dicha Corporación, celebró este Acto sucesivamente la que fué declarado obicto por la presidencia legítima y establecieron continuando el acta de la anterior sus modificaciones.

Seguidamente y el acuerdo de todos los Rotativos oficiales y correspondencia de la reunión que se dio a este efecto la Corporación y su cumplimiento.

El Sr. Alcalde hizo saber a la Corporación que en cumplimiento de lo que ordena el acuerdo Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el B.O. del 23 de octubre en el día

de ayer habiendo estado reunidas en sesión permanente la Comisión compuesta de tres patrones y tres obreros para la formación del Censo de obreros recluyéndose segidores cuyos trabajos terminaron en aquel día, y en cumplimiento de lo que dispone el apartado 5º de dicho acuerdo los tres Sociales obreros han de cobrar el jornal del aquel día o 10 soles diarios 50 centavos con cargo al Ayuntamiento. Dicha Comisión acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde presidente para que con cargo al capítulo 14º del vigente presupuesto abone a dichos Sociales obreros el jornal devengado, mediante justificantes.

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia del expediente instruido a instancia del vecino de este pueblo Juan Ramírez Toral casado con Catalina Polo Aguilar para conceder el derecho que

permite tener a sus hijos por la Diputación provincial de la abuela la lactancia de seis de sus hijos menores llamados Santiago y Carmen Ramírez Polo, nacidos en 1930 pasando por ser pobres los padres y no teniendo las condiciones necesarias para lactar a ambos niños, uno expediente

esta informado favorablemente por el Medico Titular y fue una vez más acordado la póliza de los interesados por medio de la correspondiente certificación. Vista tal expediente, documentos que al mismo contiene, unidos, el Ayuntamiento acordó: Declarar sobre la voluntad

a los expuestos vecinos de este pueblo Juan Ramírez Toral, Carmen Polo Aguilar, por tanto con

dicho a solicitar de la Diputación provincial abono de lactancia para uno de sus hijos menores, por ser

confia provincial que en dichos expedientes también se acordó que dicho abono se efectúe estando

el Ayuntamiento en representación de España.

Dicho contenido a propuesta de la presidencia, después de gran discusión la

Corporación por unanimidad acordó: reformar el acuerdo tomado

por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 25 de julio de 1930, en el

sentido de que por la Alcaldía, en representación del Ayuntamiento y del

vecindario en general se solicite de la Diputación provincial de Badajoz

el estudio y construcción urgente de un camino vecinal que sin embargo

Ballón  
Villor

de enlace entre este pueblo y la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres. Si saliera al pueblo cuya construcción proclive verificación por cualquiera de los sitios siguientes: I Un camino vecinal que partiendo del vecindario construido y que se dirige a la Estación de El Casar salvo, en el sitio denominado "Bando del Río Aljucén", atraviese dicho Río, con un puente ozomio sobre el mismo, continúa por el camino del Bando, venga a dar a la Calle Republicana de este pueblo, saliendo por la calle "Feria", y continuando por el camino de Mieravilla a terminar en el ~~hato~~ metro 9 del Kilo metro 5 1/2 de la Carretera de San Juan del Puerto a Cáceres. Caso de que este no pueda ser construido que en su lugar se construya el II Un camino que partiendo del mismo sitio que el anterior, con el mismo trazado económico, continúe por el camino que actualmente se denomina el Blanco, pase por la calle Ejido de este pueblo y siguiendo por la calle del Carmelo venga a terminar en el metro metro 9 del Kilo metro 5 3 de la ya mencionada carretera, y finalmente, en el caso de que no conviniere construir ninguno de los anteriores que en su lugar se construya III El que partiendo del hectómetro 1 del Kilo metro 5 1/2 indicada carretera tome la dirección del camino del Puente y pasando por debajo de la Fábrica electro-pamificadora de este pueblo continúe por la ya mencionada Calleja del Carmelo a terminar en el mismo punto que el anterior. Se hace constar que el largo aproximado del camino 1º que se solicita sera de 1.000 metros, del 2º 1.500 metros y del 3º 2 Kilómetros el 3º.

De si mismo acordó la Corporación contribuir para la construcción de cualquiera de los ya relacionados caminos vecinales que se soliciten, con el 30 por 100 de la cantidad que represente el presupuesto de construcción y estudio del mismo, si más de los tiempos por donde haya de disponer el camino que se construya ya que esta Corporación no duda que los propietarios colindantes cederían de sus respectivas fincas el terreno necesario para completar la anuencia que necesita el camino que tratará de construirse.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden sólo a. Alcalde presidente se levantó la sesión estudiándose la presente que una vez aprobada se autoriza para todos los exp-



urrentes de todo lo mal que el lector ha visto.

Juan José Polo Efrasio Jiménez Fernández Solís  
Agustín Beltrán Juan L. Solís

Pedro Ramírez

Diligencia - Ni en el día de hoy en segunda convocatoria ni el día 7 del actual celebró sesión el Ayuntamiento por falta de concurrencia de tres concejales para celebrarla - Por lo que el tr. Alcalde desistió incorporar los asuntos que figuraron en otra sesión a la citada del 14 del actual. Alpedro 9. Mayo de 1932  
el lector  
Juan L. Solís

Acta de la sesión ordinaria, en las horas convencionales de Alpedro en las doce horas del día anterior del día 14 de Mayo de 1932. - El Mayo de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del tr. Alcalde D. Juan José Polo Presidente esperando al menor asistencia de los tres concejales que también se dice y que constituyeron la mayoría de este Ayuntamiento, celebró este sesión la fue aclarado abierto por el presidente diputador y aprobando el acta de la anterior sin modificaciones. D. Efrasio Jiménez diputándose por el territorio de León y correspondiente de la guarnición y dando entrada la Corporación para su cumplimiento. Dada lectura de la distribución de fondos para el mes de la fecha que asciende a 1.195-83 pts. la Corporación da su aprobación en todas sus partes.

Acto continuo el tr. Alcalde manifestó que en virtud de orden del Gobernador y para volver asuntos relacionados con la cuestión obrera y posterior reja en el día nueve del actual habría tenido el tr. concejal tr. Ramírez Solís que permaneciera en el febrero no dando cuenta antes al Ayuntamiento por la premura del tiempo y no haberse reunido concejales para celebrar el día 7 la sesión ordinaria. Exterado los tres asuntos de lo expuesto por el Alcalde comprobadas por los documentos que fueron presentados la corporación acordó indemnizar con 50 pts del capítulo de ingresos del presupuesto los fondos de riesgo realizados por la presidencia y cancelar aquel mencionado, que se le abonaron cuando lleva dieciocho meses en cargo.

También expuso la presidencia que en virtud de orden superior el día 10 del actual habría tenido necesidad de reunirse nuevamente la Comisión mixta de obras y posturas para formalizar el acto de reparto y por tanto a los tres Noctáis obreros se habría abusado el jornal del día anterior de 3'50 pts según lo ordenado. Quedó interpelada la corporación acordando formalizar el libramiento correspondiente con cargo al capítulo 9º del referido presupuesto de gastos.

Viaje 30 pts

Indemniz 20 pts

Vista la instancia presentada por Pedro Rodríguez Salva, natural de Almendilla de 50 años casado con Fulgencia Higuera Romera y con 5 hijos legítimos menores de edad en suplicio de que se le conceda la veintiadós en este pueblo en virtud de llevar residendo en este villa más de 6 meses a que se refiere el artículo 15 del Reglamento 22 de julio de 1924, comprobando la veracidad de los hechos con el que manifiesta el concejal d. Pedro Ramírez, de que el alcalde celebraría la corporación cuando conceder a dichos solicitantes la veintiadós en este pueblo para todos los efectos legales y que se tiene en cuenta este acuerdo para la posterior rectificación anual del padrón de habitantes.

No habiendo más argumentos de que tratar de orden del h. Ayuntamiento se levantó la reunión a doce y media horas estableciéndose la reunión que venía en agenda se autorizó por los componentes de todo lo cual por el tenor siguiente

Juan C. Polo

Eugenio Jiménez Fernando Solís

Pedro Ramírez Agustín Beltrán

Juan C. Polo

Acto de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Segura el veintimil de mayo del año 21 de Mayo de 1933 de 111 novedosos treinta y seis, a las doce horas y media, bajo la presidencia del h. Alcalde nombrado al mayoral y anterior de los tres concejales pertenecientes al ayuntamiento que constituyen la corporación de este ayto, a fin de esta corporación sección ordinaria la que fue declarada abierta por la presidente leyes de la sesión ordinaria y modificaciones

Dada lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la sección la corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

El h. Alcalde dio cuenta de haberse inspeccionado el 19 del presente al Recaudador de Hacienda de utilidades 700 ptas en cuenta de lo cobrado de multas y sanciones del 1931 la corporación se dio por enterada acordando que se efectúen los pagos ya cobrados. A propuesta de la Alcaldía la corporación acordó comisionar al teniente D. Juan C. Solís para que abone en el depósito de Hacienda el 1º de junio del presente año de corriente sanciones, abonándose a dicho h. 10 ptas por inscripción de punto de vía.

Sanabria dio cuenta la Alcaldía de haberse abonado 1406 ptas de multas anual de las casas consistoriales del presente año. Quedó enterada la corporación.

Otro continuo el h. Residente expuso que el territorio del ayto. había solicitado licencia para aumentar de la localidad para llevar a exhumarse al jardín del Pueblo



Tres componentes

Alcalde Presidente

2. Juan José Polo  
concejal

D. Eugenio Jiménez

" Agustín Beltrán

" Fernando Solís

" Pedro Ramírez

Convenio



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



años de los hijos, cuya licencia cesará a contar desde el 29 del actual y termina el día dos del mes de julio venidero como maximum. La corporación quedó la licencia para solicitar el sustento quedando encargado de la tramitación de los asuntos el Alcalde彤ormado constable atendiendo por el escribiente Tomás Barreiro.

También se le fue concedida licencia para presentarse y asistir a la reunión de festejo de Casares al Dr. Realde D. Juan José Polo y concejales Fernando Solís y Pedro Ramírez, por cuatro días empezados a contar desde el 27 del actual a los cuatro horas quedando encargado de la Realidad el concejal D. Benito Jiménez siendo mientras dure la ausencia del Dr. Realde punto.

No habiendo más asuntos de que tratar de orden del Dr. Realde se levantó la sesión extenuándose la presente acta que se autorizó por los corrientes de su certificado.

Juan C. Polo Eugenio Jiménez Fernando Solís  
Pedro Ramírez Oquesta Pedro Juan C. Polo

Diligencia = Mi hoy en segunda convocatoria en el día 28 del actual celebró sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de los concejales para celebrarla, por lo que el Dr. Realde acudió a su oficina incorporar los asuntos a tratar en esta sesión a los que figuraron en el orden del día de la sesión del 4 de junio pasado - Alcuerzo 20 Mayo 1932  
el Dr. Realde,  
Fernando Solís  
Eugenio Jiménez

Sesión de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Alcuerzo en el día de junio del año 4 de junio de 1932 de más veinticuatro treinta y dos, siéndole las doce horas y media. Tres concejales. El Alcalde-Presidente D. Juan José Polo ejerció la presidencia. Alcalde nombrando al concejal que asistió de los tres concejales que también se dice fue constituida la mayoría del pleno consistorio celebró esta corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyéndose y aprobándose el acta anterior. Dada lectura por mí el secretario de los plenos y correspondencia de la reunión. La corporación se dio por enterada, sin cumplimiento. Acto continuo yo el secretario díjese al efecto de distribución de fondos para el mes de la fecha que asciende a 13.000 la corporación se dio por enterada y aprobó dolo.

Los periodistas de la reunión de ayer fueron los siguientes: 13 diarios al efecto de este pueblo que tenían su verificativo en aquella fecha. La corporación se dio por enterada acordando que en virtud a haber ya fundado

del puesto en laje, se abrió el Director general de agricultura e  
informe del Pósito del año anterior.

Acto seguidamente se dio cuenta del saludo del tr. Alcalde de Mérida invitán  
do a comunicar el día de hoy a dicha ciudad a una representante  
del Ayuntamiento para visitar y acompañar al Exmo. tr. Ministro de Hacienda  
pública para visitar las nuevas escuelas y monumentos arqueológicos. La Corporación se dio  
por enterada como así mismo del programa de festejos a realizar, sintiendo no poder  
asistir una representante del Ayuntamiento por tener hoy el día de su llegada y no poder  
hacerlo por viaje con tiempo oportuno.

Dada cuenta y lectura de la circular del tr. Jefe del provincial de hacienda referente a  
medidas contra la viruela la Corporación acordó que la Alcaldía pidiera al Gobernador  
provincial la vacuna necesaria para verificar la operación a los niños  
pequeños de la localidad y municipios que hasta seis años que no han vacunado.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capitales y artículos del pro-  
yecto que en la memoria se citan, de la configuración necesaria para atender al pago de las esten-  
diones señaladas en los mismos que en el transcurso de los meses del año anterior se ha demostra-  
do que la cantidad insuficientemente dotada fue formulada el庚tario, y hace suya la figura-  
ción en señas de 23 de abril la cual ha permanecido expuesta al público por término  
de cuatro días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de tan alguna  
apareciendo publicado el acuerdo en el B.O. de la provincia. - Considerando que ocupan-  
do los cifras que figuran en el capítulo 18 del presupuesto de ingresos con el 18 del de  
gastos aparece un sobrante de mil ochocientos ochenta y ocho pesos cincuenta y tres cen-  
timos, de los que perfectamente pueden destinarse las nuevecientas noventa y tres pesos que se  
relacionan a las estensiones que se indican en la memoria anteriormente, - Considerando que  
en este procedimiento se han observado los tiempos establecidos. - El Ayuntamiento por la unanimidad  
acordó aprobar la habilitación de créditos de nuevecientas noventa y tres pesos por contracción de  
la configuración del capítulo 18 del presupuesto de ingresos con destino a los capitulos articula-  
dos que en la memoria se citan para lo que se indican anteriormente, y que se expedite su envío  
al tr. Delegado de hacienda de la provincia para su aprobación y la ejecución.

Fue hecho todo lo anterior referente la revisión a los tres tipos mencionados establecidos en la pre-  
sente para su firma por los concurrentes de todo lo cual go el庚tario certificado.

Santiago Pedro Ramírez Fernández Sánchez  
Eugenio Jiménez  
Juan B. Solís



Ruta de los servicios ordinarios en las Casas Consistoriales de Aljezur el dia 11 del junio de 1932. Salió en la noche del 10 al 11 de junio de 1932 con motivo de los movimientos treintistas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde expresando al maestro y asistencia de los tres concejales que también se hicieron celebrar el Acto de los servicios ordinarios, la que fue declarada abierta por los presidente, le presidente y asistente al acto de la autoridad sin modificaciones.

Dada lectura a los documentos oficiales correspondientes de la semana la corporación se dio por enterada quedando su cumplimiento seguidamente letr. Alcalde manifestó que por haber estado enfermo lo del dia anterior había delegado la alcaldía durante esos días en el concejal D. Fernando Solís Canale, el que en fecha 21 de junio participó en el viaje a Badajoz a visitar al Banco de Extremadura llevando consigo para representar por sí mismo por orden de fecha 8 del actual entregando el mero a las 8 de la tarde personalmente por el obispo Juan Prieto al que se le acusó de suyo y cuya orden minuciosamente dice: «Si viene personalmente en este Gobierno civil sin excusa interpretado al que en la mañana impuesta - Badajoz 8 junio 1932 - El gobernador civil = Presidente Ayuntamiento de Badajoz = D. Fernando Solís Canale, por lo que supuesto se le abonarán 25 pts por gastos de viaje de representación del respetivo presupuesto. Dicho concejismo el concejal D. Solís Canale expuso que poseyendo en el Gobierno Civil y negociado con el obispo acuerdo del mismo lo. Fabriano te comprometió que no sabía para que se le llamaba puesto que nadie de Aljezur había querido serle y igual contestación le dio el tr. gobernador Civil por lo que se sospechó que trataba de una equivocación o algo semejante ya que la misma no está registrada en el desarrollo del folio número 616. De todo quedó entendida la corporación quedando abonado al tr. Solís Canale 25 pts por gastos de viaje del capituloso estando en el perteneciente del presupuesto de gastos.

Dada lectura de la carta circular recibida al tr. Alcalde presidente del Ayto de Aljezur, Vocal de la Junta Hidráulica de la provincia invitando a este Ayuntamiento que asista a la Asamblea de Aguas que se celebraría en Mérida el 19 del actual a las seis de la tarde, a la que asistió la Junta en pleno y el tr. Gobernador Civil. Despues de leída dicha circular y convencido este Ayuntamiento de lo siguiente. Si la empresa hidráulica de lo que fuese que para este asunto seña los comunicaciones del proyecto por su administrador la corporación quedó de-





seguen en los tres d. Fernando Solís Gómez, d. Pedro Ramírez la re-presentación de este Ayuntamiento para que anotase su indicación si tal asamblea abonando 20 pts por parte se viage respta.  
No habiendo mas asunto de que tratar de orden del Sr. Alcalde se llevó la sesión a las trece horas extenuándose la misma, por lo anterior por los tres concurrentes de todo lo cual fuo el teniente secretario  
Juan S. Solís Pedro Ramírez Fernando Solís  
Austín Beltrán Efrasio Jiménez Juan S. Solís

Actas de la sesión ordinaria en las bases constitutivas de Segura oídas horas del día del año 18 de junio de 1932. Se dio orden de junio de sus concuerdos tratar folio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrando al secretario y asistente de los tres concejales que también se dicen que constituyen la mayoría del Ayuntamiento, celebró esta sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidente suspendió y aplaudió la acta.

Tres Concejales

Alcalde - Presidente

d. Juan José Polo

Tres Concejales

d. Efraim Jiménez

" Fernando Solís

" Pedro Ramírez

" Aquiles Beltrán

Bentito Matadero

(folios)

Dada lectura por mi el teniente de los Boletines y correspondencia de la semana, las corporaciones se oíó presentarla recordando su cumplimiento  
seguíosamente se oíó lectura de las cuentas de material de sanitaria servido a este Ayuntamiento durante el 2º trimestre del presente año que asciende a 110 pts y la relación de socios y bajas facilitadas en igual tiempo por la Alcaldía que suman 2425 pts; Exponiendo los justificantes de dichas cuentas y relación la corporación acordó aprobarlas y que su respectivo importe se abode al tesorero  
dijo que las citadas, cuando haya fundado, con cargo al presupuesto  
fuera del orden del día el Alcalde dio cuenta del oficio que quaba de recibir firmado por el presidente de la Delegación de Obras Sociales de la localidad en la que mega de esta Alcaldía convocase a la finta local de niega para que haga cumplir a los patrón el punto provincial para evitar cualquier incidente. Verificada la noticia expuso el Alcalde que el oficio envíable amueblas, a su juicio, cosa que no coincide con la existencia y que por parte del sindicado elemento dho viene desvirtuado, pero, aunque cree que los patrones cumplen bien el contrato de niega para mañana habrá convocado a la finta convocada, momento no obstante preaviso de fin de que el orden público no llegue a alterarse en el caso de que insuficiamente el elemento dho se subvenga en huelga sin previo aviso. Los tres concejales se hicieron y solicitaron de todo lo anterior por la Alcaldía refrendando lo hecho hasta la





Solo recomendandole pedir persona publica a la superioridad para el caso de que pudiera alterar el orden publico.

No habiendo otros asuntos de orden del tr. Alcalde se levanto la sesion estudiándose la presente acta que una vez aprobada se autoriza por los concurrentes de sus votos en su pie.

Juan C. Solís Pedro Ramírez Fernando Salas

Agustín Belvís Efrasio Jiménez Juan C. Solís

Acta de la sesion ordinaria, en las bocas comunales de Almendrala a las doce y media horas del dia del dia 25 de Junio de 1932. Asistencia de seis concurrentes treinta y seis bajo la presidencia

Tres Concejales

Alcalde - Presidente

D. Juan José Solís

Tres Concejales

Agustín Belvís

Efrasio Jiménez

Juan Ramírez

Pedro Ramírez

Fernando Salas

del h. Alcalde nombrado al marques y asistencia de los concejales que también se dieron celebró la corporación sesion ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendo y aprobando el acta de la anterior, sin modificaciones dada lectura a las comunicaciones y Boletines oficiales de la semana la corporación se dio por entendida quedando su cumplimiento

La propuesta de la presidencia la corporación acordó que a finales del presente mes se abonen los sueldos de empleados y atenciones periodicas correspondientes al presente año y 2º trimestre y como se carece de fondos en el pago ello que se requiere al efecto para que envie los fondos que obren en su poder pertenecientes al municipio

Tambien acordó la corporación suscribir que por la Alcaldia se haga el reparto de fondos del botito de este pueblo entre los labradores del antigua localidad por el plazo comprendido entre el 1º y 10 de julio venidero.

Seguidamente el h. Alcalde dio cuenta a los concurrentes de la propuesta de renuncia del Fadrión de Beneficencia que hace la respectiva junta y en el punto en que se presentan diez familias pobres, como así mismo de que durante el plazo de quince días que permaneció expuesta al público la lista de individuos se han producido reclamaciones de clase alguna. Entendidos los tres de la corporación y una vez comprendidos de la exactitud de aquella, al incluir en el Fadrión las diez familias más pobres y necesitadas de la localidad, por unanimidad acuerdan, aprobar sin modificaciones la lista de pobres de la Beneficencia considerando a la asistencia gratuita médica farmacéutica en el ejercicio 1932-33 que ha sido por la junta del ramo en sesión del 25 de Mayo pasado notificándose a cada uno de los comprendidos estas circunstancias como así mismo, a los tres médicos y farmacéuticos,

Padres Beneficiarios



Entrelas de este pueblo, a los efectos legales

siguientemente la Presidencia manifiesta que este Ayuntamiento debe comprometer  
estimular las cuentas municipales documentadas, correspondiente al año 1931, contra  
las cuales en el plazo de quince días útiles y otro subsiguiente, no se han formulado  
ni reclamaciones de cosa alguna, así como tránsito contra la de rebajas que en  
el presupuesto, después de examinadas dichas cuentas no encontraron el momento  
extraordinario que corregir, su cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2º del art.

12.6 del Reglamento del 3 de Agosto de 1924 el Ayuntamiento acuerda por su  
votación aprobar en principio dichas cuentas y designar a una Comisión del  
Ayuntamiento compuesta de los tres concejales D. Eufasio Jiménez Calvo  
D. Juan Ramírez Solís y D. Pedro Ramírez Solís para que en su nombre  
el planteau o memoria a que se refiere el artículo 12.7 del mencionado regla-  
ento y con su respetando a mandar la que proceda.

Al día lectura de la comunicación recibida del Sr. Presidente de la Co-  
misión festiva del monumento a Turbarau a Badajoz por el que solicita de  
este Ayuntamiento se rescriba con alguna consideración para la erección de un  
monumento a Turbarau al instante pronto extremo, después de enterados  
la corporación a modo que este Ayuntamiento contribuya con 5  
ptos si tal nomenclatura fuese establecida con cargo a imprevistos  
enviándose a la Comisión festiva mediante scrito.

Y no habiendo mas acuerdos de que tratar se ordena del Sr. Alcalde se levante  
la sesión extendiéndose la presente que una vez aprobada se autorice por los tres  
concejales de todo lo cual yo el tenor lo certifico.

Juan C. Solís

Eufasio Jiménez Fernández Solís

Agustín Rebés y Pedro Ramírez

Juan Ramírez

Juan C. Solís

Acta de la sesión ordinaria en los trámites burocráticos de ejecutar el día 2 de julio de 1932  
del año 1932 treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde mandado al escriván  
y asistencia de los tres concejales que también se dice, recibió la corporación sesión  
ordinaria la que fue salivada debidas por la presidente a las doce reuniones hechas  
dicho año y se aprobando continuación y el acta de la anterior que fue firmada

D. Juan José Solís

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Agustín Beltrán  
Antonio Sánchez  
Fernando Solís  
Pedro Ramírez  
Cuentabancos  
D. Juan José Polo  
"Vicente Solís  
"Juan B. Solís

Dedicatoria lectura ai los Boletines oficiales y correspondencia de la sección La Corporación se dio por enterada quedando de acuerdo de su cumplimiento  
este contrato por el tenor de la lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha al que incluido el implemento de crédito recientemente establecido por el Ayuntamiento a la suma de 1.775'50 ptas; el que fue aprobado por la corporación, seguidamente se dio lectura a la cuenta del 3º trimestre rendida por el Agente Mr. Duran, después de examinadas las correspondientes partidas de cargo y dato y pudiéndole ser incluida y salvo a favor del Ayto la corporación aprobó tal cuenta acordando que se formalizasen los correspondientes libramientos correspondientes y que con cargo al impuesto se formalice libramiento a favor del Agente por 16'50 ptas que aparecen quincadas en su cuenta sin consignación especial en presupuesto. A continuación el Sr. Alcalde expuso que desde 1º de Mayo anterior y con el fin de auxiliar al tenor del Ayuntamiento en sus tareas sobre todo en la formación del Departamento había estado escribiendo en la Secretaría del Ayto, como consta a través de los Concejales el escriviente temporero Tomás Barranco Ledo, formando un informe de 2'50 ptas diarias, con inclusión de domingos, hasta el 30 del pasado, obteniendo por tanto 61 formaciones que importaron 152'50 ptas. por lo que propuso se le abonara dicha suma. Se dio por enterada de todo la corporación acordando que cuando haya fondos se abone a indicado individuo la estipenda suma con cargo al artículo 6º del vigente presupuesto de gastos.

A continuación, por orden del Sr. Presidente por el tenor de la circular recibida del Sr. Alcalde de Almendralijo, invitando a este Ayuntamiento, a reunirse en la "Unión de municipios de la provincia", entidad que se regía por los Estatutos y Reglamento que se formalizan por una comisión de tres Alcaldes de la provincia y apunta la Asamblea de Ayuntamientos que se convocó al efecto, siendo, tal corporación o entidad, por fin la defensa de los intereses de los Municipios abriendo y la defensa personal de su Alcalde - Tomarlos por tales en la deliberaciones de la supuesta medida los tres concejales concuerden a la misma acordando lo sucesivo por unanimidad: Que en principio ingrese este Ayuntamiento en los Entidades que tratan de crearse llamadas "Uniones de Municipios de la provincia de Badajoz" a reserva de la aprobación del Estatuto porque se rígan y siempre que el fin único que persiga sea la defensa de los intereses de los municipios abriendo, pero no la personal de sus respectivos alcaldes, para evitar tener la política.

este estadio se suspendió la reunión por unos minutos y recomendada esta para que en sufragaran los presidenteas el Consejo de Cuentas Junta, aunque como consejero encargado también asistió el Dr. Delgado Dr. Belo Burgos y

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al año 1931, que describen como cuenta dantes el Dr. Juan José Belo Burgos como Ordinador de pagos D. Vicente Torriente Solís bordón como depositario y D. Juan Ramírez Solís bordón como beneficiario y quedó propuesto en todos los miembros idoneo de detalles de los que comprenden y. Resultando

- 1º. Que los documentos que las integran estén de acuerdo con los formularios marcados observar por las disposiciones vigentes
- 2º. Que las cuentas si que se tratar han estado expuestas al público en la tenencia municipal por término de 15 días, durante los cuales, 8 subsiguientes no se formularon reclamaciones
- 3º. Que en la tramitación de este expediente si han observado las prescripciones legales
- 4º. Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de dos mil quinientos diez pesos cuatro centavos, los ingresos realizados en el año de la cuenta asciendían a once mil novecientos cincuenta y cuatro pesos sesenta y un centavos, produciendo un total de cargo de veinte mil novecientos cincuenta y cuatro pesos sesenta y uno centavos; y siendo doce mil quinientos ochenta pesos sesenta y seis centavos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparecía una existencia en Caja de mil novecientos cuarenta y siete pesos cincuenta y nueve centavos.
- 5º. Que los montos de propiedades y derechos que son un activo de cuatro cincuenta y dos mil quinientos novecientos y tres pesos veinticinco centavos y un passivo de mil novecientos veinticinco pesos sesenta centavos, con una diferencia de ciento cincuenta y una mil trescientos sesenta y tres pesos sesenta y seis centavos.
- 6º. Que la relación de deudores asciende a dos mil ciento ocho pesos diez centavos, y credores a dos mil ciento setenta y cinco pesos ochenta y seis centavos
- 7º. Que los bienes municipales desglosada en su memoria figura treinta del parque, por lo que la aprobación provincial de dichas cuentas y en su día la definitiva según está previsto, por acuerdo extraordinario que corresponde igual aprobación propone que merece la cuenta anual de 1931 de valores iguales al presupuesto. Considerando:
- 1º. Que las cuentas de que se tratan no contienen errores ni omisiones, ni cosa alguna denunciada o reclamada
- 2º. Que las de presupuesto y propiedad y derechos estén conformes con los libros de contabilidad municipal
- 3º. Que durante el periodo de exposición al público y sobre el dia posterior no se formuló reclamación de darse alguna, así como tampoco contra la cifra valoral fuera del presupuesto
- 4º. Que es procedente la aprobación provincial de tales cuentas, fijando el cargo para su liquidación que se mencionan en el respectivo cuento, así como también la devolución de



nos del presupuesto. - Se designó pleno por unanimidad acuerdo: aprobación provisional de los nuevos municipios correspondientes al año 1931 con las entidades de cargo y dada indicación en el respectivo acuerdo: que una vez aprobados se haga pública por medio de edictos, que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los vecindarios por radio de oficinas, todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

Y para que conste expreso la situación mas anotar de que tratase de orden del h. Alcalde de Plasencia la reunión a las 13 y media horas estando éste en la presente que se pone una por los asistentes una vez aprobada de todo lo cual yo el tenorario certifico,  
Juan J. Polo Eufasio Jiménez Pedro Ramírez

Antonio Gándara Fernando Solís Juan R. Solís

Aguustín Beltrán

Victoriano Sols

diligencia = Para hacer constar que en el día veinte del actual viernes se ha reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria vieniente primera sesión de convocatoria: el h. Alcalde ordenó poner los asientos si tratar con asuntos para la sesión que se celebraría el 23 del actual puesto que la primera reunión trató sobre reclamaciones sobre reparto de fondos del Fondo Constitución de todo ello certifico = Plasencia 11 julio de 1932  
Alcalde  
Juan J. Polo

Actas de la sesión ordinaria. En las actas de acuerdo a la memoria de la sesión de la tarde del día 23 de julio de 1932 se dio de una reunión treinta y seis, bajo la presidencia del Dr. Juan J. Polo, Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres concejales que también se dieron celebró el Ayuntamiento ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia a las doce y media hora designada y aprobando avituallamiento y el acta de la anterior sin modificaciones. Seguidamente se designó el tenorario de la sesión ordinaria a los bolígrafos oficiales y correspondencia de la segunda quedando enterado la Corporación, a la que se cumplió. Acto continuo el h. Presidente manifestó que se había presentado al edil de los vecinos de la villa el retiro libre de los empleados del municipio del 1º semestre de este año que asciende a 36 pts., la corporación se dio por enterada acordando que abonez por de pronto y encargando hacerlo.

A propuesta de la presidente, en diligencia y la Corporación acordó que designar al tenorario del Ayuntamiento D. Juan Bracho Solís como comisario.

seccional para que el dia 1º de Agosto proximo se pese en caja de recaudaciones los montos del actual recumplido y anterior con respecto a las viudas y dependientes abonadas desde el cargo del capitulo correspondiente del presupuesto 30 pts para partidas de Vialidad a Badajoz, cesando luego formalmente.

El Dr. Gutiérrez expuso que se le había manifestado el dueño del local donde estaba instalada la escuela de niñas de este pueblo que el contrato de arriendo de tal local cesaría al terminar el contrato o sea en 1º Octubre venidero, por lo que se pone en conocimiento de la Corporación para averiguar otro local. La Corporación se dio por enterada y después de honda discusión se acordó: que como los locales disponibles para este fin son muy escasos todos los tres concejales pasaron a posterior fecha en la que se verá de averiguar otro local disponible para antes que termine las vacaciones veraniegas a fin de que los enseñanza no raphan retroceso y en último término repercutir al dueño del actual local que cada vez que el arribo continúe hasta que el Ayto se provea de nuevo local.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que según saben los tres concejales el concesionario del alumbrado de luz eléctrica público D. Manuel Molina Bordero con fecha 18 de Junio del año actual presentó escrito en este Ayuntamiento denunciando solo el contrato de alumbrado público por considerarlo lesivo a sus intereses el presidente del 2º de Diciembre del año en cuya denuncia fue considerada como bien lesiva a ambos efectos en rehorno de 2/3 del propio régimen, acuerdo que le quedó notificado al interventor; por todo lo cual consideraba necesario que el Ayto se ocupase de instruir el efectivo expediente de anuncio de traslado para emprender a repasar dentro 1º de Junio de 1933, en cuya tramitación se invierte tanto tiempo.

La Corporación excepto en un trámite ha puesto sujeción provisional avoidando por suavidad que se proceda a instruir el referido expediente de anuncio del alumbrado público del que formara cabecera este acuerdo, despué de lo cual a los tres concejales que forman la comisión de Hacienda y Policia de este Ayuntamiento la forman con el Sr. Alcalde los concejales D. Pedro Domínguez y D. Eugenio Jiménez para que redacten el pliego de condiciones que hayan de regir para la subasta, sobre la base de 4 años de anuncio, la que tendrá su efecto para fijar la cantidad que deba proponerse por el anuncio las disponibilidades del proyecto de presupuesto ordinario que actualmente se está formulando para el próximo año y las condiciones locales que tienen trasciego económico en cuenta lo que determina los artículos 161 y siguientes del Código Civil.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del h. Alcalde se levantó la sesión  
a las trece y media horas extendiéndose la misma que se firmó una resolución  
por todos los tres concorrentes de todo lo cual por el trío certificó

Juan S. Polo Fernando Solá Efraim Jiménez  
Pedro Ramírez Juan Ramírez  
Antonio Sánchez Juan E. Solís

Mitras de la sesión ordinaria en las Cabas Consistoriales de alcuerdos a los doce y cuarto hora  
del dia 30 de julio de 1932 se dio a treinta del julio de mil novecientos treinta y dos, bajo la pres-  
encia de los tres concejales expresados al acuerdo celebró el h. pto sesión

Tres concorrentes ordinaria la que fue declarada caliente por la presencia de seguidores agitando-  
se el cartel de la anterior sin modificación, siendo autorizada

Alcalde Presidente dada la suya a los bolígrafos oficiales y correspondiente a la reunión de  
corporaciones quedó entendida para su cumplimiento

D. Juan José Polo  
Tres concejales  
D. Efraim Jiménez  
Fernando Solís  
Pedro Ramírez

Le dio cuenta de haber sido aprobado sin reclamaciones el reparto general de  
utilidades para el presente año por la cuenta general de reparto y visto dicho reparto en  
virtud a que es el plazo de quince días que ha permanecido expuesto al público dicho  
reparto, tres días más no se han formulado reclamaciones de los alcuerdos, la Cor-  
poración por unanimidad aprobó definitivamente dicho reparto acordándose que  
por la Alcaldía se formalice la correspondiente licita cobratoria y sellado de tales  
y una vez hecho se pongan al cobro los tres trimestres venideros previo cargo de gne  
de todo el reparto a cargo al recaudador Mr. Beltrán dando se un plazo de diez  
días para que voluntariamente acudan los contribuyentes a abonar sus cuotas  
transcurridos los cuales se pondrá lo procedente.

También acordó que se adjungera con cargo a los fondos del h. pto y para el  
registro civil de este pueblo un libro de 25 ó 50 actas de Matrimonios civiles, consiguiente  
a la ley de tales matrimonios que empezaría a regir el 3 de Agosto proximo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del h. Alcalde se levantó la sesión  
a las doce y tres cuarto extendiéndose la misma que se firmó una resolución  
por todos los tres concorrentes de todo lo cual por el trío certificó

Juan S. Polo Fernando Solá Efraim Jiménez

Pedro Ramírez

Juan E. Solís



25

Acta de los servicios ordinarios en las Casas Consistoriales de Aljucén el día veinte y cuatro horas del  
del año, 5 de Agosto de 1932. - Día seis de Agosto de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia  
Tres Concurrentes, cosa del Dr. Alcalde nombrado al margen, y asistencia de los tres concejales  
Alcalde. Presidente que tomó la palabra se dicea celebró el Acto servido ordinario la que se declaró abierto  
D. Juan José Polo  
Tres Concejales  
D. Enfrasio Jiménez  
D. Pedro Ramírez  
D. Fernando Solís

Dada lectura a los boletines oficiales y correspondencia de la semana la cor-  
poración se dio por enterada acordando su cumplimiento en especial lo que se  
refiere al voto electoral que actualmente está expuesto al público.  
Dada lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fe-  
brero que asciende a 127859 ptos fue aprobado por la Corporación.  
También se dio por enterada la Corporación del proyecto de presupuestos  
ordenarios para 1933 formulado por la Comisión de Hacienda  
de este Ayuntamiento acordando que dicho proyecto con los demás docu-  
mento que lo integran se exponga al público por ocho días para que durante  
ellos y otros más se formulen las reclamaciones pertinentes por  
los contribuyentes y entidades interesadas.

Acto continuo el Dr. Presidente me ordenó a mí el teniente diera lectura de  
los comentarios enviados por el Director general de la Compañía Telefónica Na-  
cional de España, sobre el dicho proyecto que para la reorganización de los  
servicios de telecomunicación, apareció publicado en la "Gaceta de Madrid" del  
30 de Abril del presente año en el que se trataba de establecer normas para la  
implantación telefónica de los pueblos donde no alcancen las instalaciones  
de la Compañía. La Corporación si dio por enterada de dicho co-  
mentario lo adoptando acuerdo al punto 11 en próximamente contra harto  
no estudio bien el dicho proyecto mi intervención.

Y nos haciendo más atentos de que tratase de orden del Dr. Alcalde se levantó  
la sesión y extendiéndose la reunión que se autorizó una vez aprobado por  
los tres concurrentes de todo lo mal por el anterior certifiquemos.

Juan E. Polo, Fernando Solís, Enfrasio Jiménez  
Pedro Ramírez  
Juan E. Solís



Acta de los servicios extraordinarios en las Casas Consistoriales de Aljucén el día veinte y cuatro horas del dia once de Agosto de  
del año 5 de Agosto de 1932. - Tres concurrentes treinta y dos, bajo la presidencia del Dr. Alcalde que al margen se expone  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Tres concurrentes  
Alcalde - Presidente  
D. Juan José Polo  
Tres Concejales

D. Eufasio Jiménez  
Fernando Solís  
Pedro Ramírez

ra y asistencia de los tres concejales que también se dicen que constituyeron la mayoría de este Ayuntamiento celebró esta 1<sup>a</sup> sesión extraordinaria convocada por la presidencia con carácter urgente la que fue declarada abierta por la presidencia, no manifestando los miembros, a continuación, ser su objeto, como consta en la convocatoria circulada propuesta a la Corporación si procede dirigirse al Banco tr. gobernador Civil de la provincia para que por su condicione llegue al S. E. el Presidente de la Republica y Gobierno que nos nife la más acertada protesta de este Ayuntamiento, recordando por el levantamiento militar iniciado en el dia de ayer en Madrid y Sevilla contra el régimen republicano y la impudente adhesión del mismo a la Republica, Gobierno de la misma ofreciendo punto todo evento pueda reducirse en beneficio consolidación de la Republica y bienestar de España.

Fueron leidas por mí el Secretario numerosas noticias sobre tal sedición probando los diarios recibidos y una vez verificada dicha lectura a presentes la presidencia la Corporación acordó aprobar por acuerdo y la propuesta presidencial y que esta sea remitida al S. E. se dirá por los Poderes legítimamente constituidos teniéndole saber el acuerdo adoptado.

Intabulando mis oficios la convocatoria de orden del Fr. Presidente se levantó la sesión extendiendo de la presente acta la que una vez aprobada se autoriza por los tres concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico

Juan J. Polo Fernando Solís Eufasio Jiménez  
Pedro Ramírez Juicio E. Solís  
mio



Acta de la sesión ordinaria, en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce horas del del dia 15 de Agosto de 1832. Se da quince de agosto de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Fr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres Concejales - Alcalde Presidente (que también se dicen alcalde) el Ayuntamiento sesionó en 2<sup>a</sup> convocatoria la que fue declarada abierta por la presidencia suspendiendo y aprobarse dese el acta de la ordinaria anterior y extraordinaria del 11 del actual sin modificaciones.

D. Juan José Polo  
Tres Concejales  
D. Eufasio Jiménez  
Fernando Solís  
Pedro Ramírez

Acto continuo yo el Secretario di lectura a los Boletines Oficiales y disposición de la semana pasada entreada la Corporación y fijando la atención en la circular del Negociado Social del Gobierno Civil publicada en el B.O. del 10 del actual sobre relaciones de padres y demás servicios que han de cumplimentarse en estos días sobre cuyo asunto acordó la Corporación cumplidos con gran interés.

Acto seguido y en la presencia de la corporación se acordó comunicar a la Comisión Festiva Ordinaria de Obras para que el primer trabajo que en obras públicas debe efectuarse sea el empadado y urbanización de la calle de Castillejos de esta villa, cuyos trabajos se efectuarán con el 10% de recargo de contribuciones en el 1º trimestre ya calculado, el 2º id. por ahora está puesto al pago en la Delegación de Hacienda, cuando haya otros parados ya que ésta no tiene, por suerte, más obras paradas.

También acordó comunicar al tr. jefe de Obras Públicas de la provincia para que active la tramitación y estudio del comisionamiento que se le tiene solicitado, por uno de los ritmos que se le tiene solicitado con preferencia por el Vado del río y el pueblo con un puente sobre el Río Aljucén - por ser más conveniente.

Dicho comisionamiento la Corporación se dio por entender de el impreso efectuado por el reclamador del reparto de utilidades de este pueblo tr. Belvís Di cuenta de lo reclamado por voluntaria del presente reparto cuyo impreso asciende a 1.500 ptas. acordando que se formalicen los libramientos que ahora están sin formalizarse por falta de fondos para ello, acordando así mismo prorrogar por tres días más el plazo para hacer efectivo su voluntaria y desembocar los contribuyentes del repartimiento en el los tres trimestres ya mencionados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del tr. Alcalde se llevó a la sesión firmándose una vez aprobada por los tres concorrentes de su acta:

Juan C. Polo Francisco Soto Enfrasio Jiménez  
Pedro Ramírez Juicio E. Gómez

Diferencias - Se pongo por el teniente para tener constar que en el dia 20 del actual en la convocatoria en el dia de hoy en segundo, se ha celebrado sesión ordinaria por el Dejunto por falta de numero de los concejales concorrentes, el tr. Alcalde, por no haber asuntos urgentes de que tratar ordenó poner los que figuraron en el orden del dia a la sesión que ha celebrado la corporación el 27 del actual: acta - Aljucén 22 Agosto 1932.

El secretario  
Juan C. Polo

Atas de la sesión ordinaria - En las casas Consistoriales de Aljucén a veintiún de agosto de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del tr. Alcalde nombrado al margen y con la asistencia de los tres concejales que también se dice en el acta la corporación celebró sesión ordinaria la que fue declarada caliente por la presencia de efectivos / apro-

D. Juan José Polo  
Concejal

D. Serafín Jiménez  
" Fernández Solís  
D. Pedro Ramírez

bandos de autos de la ordenanza ordinaria anteriores sin modificación -  
nos siendo autorizados por los tres concurrentes:

Acto continuo yo el Secretario di lectura a los B.O. y correspondencia de lo que  
venía exigiendo entregar la corporación, y a su cumplimiento  
el Sr. Presidente dio cuenta de haberse abonado 58'38 pts por el 1º trimestre de descuen-  
to a habentes de empleo al cantidad que es equivalente a la cuota del que renuncia que  
fue el único saldo del pago sujetó por la Ley si devuelto es el del Secretario del Ejto  
D. Juan Pérez Solís cuyo descuento sería del 4% 30 pts trimestrales La corporación  
se dio por enterada abonando su pago pero que se pidiera declaración por la Alcal-  
dia o la Subdelegación de Hacienda sobre tal liquidación y en caso no favora-  
ble que se establezca la reclamación oportunamente a la Ley. Fue dado acuerdo  
comunicar al Sr. Delegado de Hacienda para que diera en el estado en que se encuentra  
la reclamación interpuesta por este Ayto a la dicha entidad en 24 de Abril de 1931, sobre  
liquidación de cantidad abonada anteriormente por Dtos Reales de personas jurídicas  
dentro del año durante el año pasado de 1931.

Fue dado acuerdo la Alcaldia de haber ingresado en caja a disposición  
a la Subdirección de Hacienda la suma de 395'25 pts importe líquido de  
lo adeudado en Hacienda por el 1º trimestre del 10% de recargo sobre las contribu-  
ciones que se vislumbraba. La corporación se dio por enterada.

Finalmente la corporación se acordó rendir la sesión ordinaria del día 3 de  
Septiembre venidero el 5 del mismo, por estar con todos los tres Concejales en el 1º. Si-  
glo XXI en la Feria de Mérida, haciendo sus respectivos

noticiando otra cosa de que traten de orden del Sr. Delegado se levantó la sesión a las  
doce y tres cuartos extendiéndose la presente que se autoriza por los concurrentes  
que se aprueba de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Acta de la sesión ordinaria en segunda, en las bajas bonistas de Aljucén a inicio de Septiembre de  
convocatoria del día 5 de Septiembre de 1932 de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Tres concurrentes  
Alcalde presidente  
D. Juan J. Polo  
D. Serafín Jiménez  
D. Pedro Ramírez Fernández Solís

Movimiento al margen, asistencia de los tres concejales que también se dieron celebró  
la corporación sesión ordinaria en segunda convocatoria la que se declaró abierta por la presidencia  
a las doce y treinta minutos, suspendida y aprobando el acta de la anterior sin modificaciones.



Tres Concejales

D. Eufasio Jimenez  
D. Antonio Sanchez  
D. Pedro Ramirez  
Fernando Sáez

dijo lectura auto seguido a los Boletines oficiales y correspondencia de los señores quedando enterada la Corporación por su cumplimiento. Dada lectura al sentido de distribución de fondos para el uso de la fiesta que tuvo lugar en 1.2.78'58 puesta la Corporación le dio su aprobación. Dijo continuo el Sr. Presidente espuso que había abonado una letra aceptada por él que veniente reciente 31 del presente por 750 pts importe del ultimo plazo en que se convino con la cara La Alianza de Badajoz pagar el material escolar de niños para la de este pueblo. La Corporación aprecio tal pago acordando no descontar del interesado el 1% de impuesto por no estar consuelo abonandolo el Ayuntamiento al interesado.

Tambien acordó la Corporación que por desprimitiva se fije al Ayuntamiento de Badajoz local en Madrid, las 13 pts importe de la suscripción del libro "Revista y Sociedad" para uso como gasto directo sobre pagos.

Dijo continuo por el encargo de lectura por orden de la presidencia al contrato de arriendo del local situado en la planta alta de la calle Republica el 19 de este pueblo propiedad de D. Cirilo Sáez para dedicado a escuela de niños por el plazo de cuatro años, cuyo contrato lo ha firmado el Alcalde en representación del Ayuntamiento en virtud del acuerdo de este. Entrada de todos, cada una de las condiciones que especifica dicho contrato la Corporación le dio su aprobación definitiva para todos los efectos legales acordando que se comunique el texto mencionado de local al Sr. Jefe Puesto de la Zona a los efectos legales.

Y resolviendo asimismo que traten de orden del Sr. Presidente a levantar la sesión a las trece horas estableciéndole la reunión por una vez autorizada por los tres concejales de todo lo cual yo el secretario certifico.

Juan A. Polo Fernando Sáez Pedro Ramirez

Antonio Sanchez Eufasio Jimenez  
Juan B. Pollo

Acta de los señores ordinarios en los bares comunitarios de Aljucén a las doce horas del día diez de septiembre del año 1932. En el de mi movimiento treinta pesos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde convocado al

Tres Concurrentes  
alcalde - Presidente

marfan y asistencia de los tres concejales que también se dieron, celebró el Acto de los señores ordinarios la que fue declarada reunión para la presidencia la señora y apoyando el acta de la anterior.

Dada lectura a las comunicaciones oficiales y Boletines de la Junta, la Corporación se vio

DIPUTACION  
DE BADAJOZ

Sres Concejales por su orden acordando su cumplimiento.

D. Engracio Jiménez Acto continuo yo el Secretario por orden pendiente de lectura a la cuenta justificativa del material y equipos correspondiente al 3º trimestre del presente año que atañe a 150 pts y la relación de recorridos facilitados por la Alcaldía durante el mismo tiempo que atañe a 27'50 pts. Dadas de examinar dicha cuenta y relaciones por los hechos de la corporación con sus justificantes las apruebo recordando que el importe de una j. otra se abonó al Secretario, faltan respectivamente que han anticipado conocimiento a los capitulos y artículos pertinentes del presupuesto.

El propietario del Ayuntamiento presidente la corporación acordó conceder un nuevo plazo de cinco días para que los contribuyentes hagan efectivas las 3 trimestres vencidos dentro del repecto de utilidades trascurrido los cuales el Recaudador ingresará en arcas municipales el importe de lo cobrado mediante relación justificativa.

Acto continuo se da lectura al escrito del vecino D. Cirilo Solís en el que al comunicar que va a emprender las obras del edificio de su propiedad sito en la calle Regaliz nº 59 de este pueblo, donde ha de instalarse la escuela de niños solicita permiso para tales obras y autorización para ocupar dos metros de ancho en cada lado de la república en toda la extensión de la fachada y un metro por la calle y plaza para andaduraje y materiales de construcción. Entendida la corporación por unanimidad concedió al h. Solís Bote la licencia de construcción y permiso de ocupación de la vía pública que solicita para los meses que sea la justicia.

Finalmente el Secretario fue notificado solicitud de la corporación licencia para censurar si la localidad durante estos días emprende a contar desde el 21 del actual por tener que acompañan a los de sus hijos a las examinaciones en el Instituto de Badajoz; al verificarse que dentro de anterioridad el Secretario del Parnas calijo a quien tiene avisado el que suscribirá, después de los días más urgentes. Entendido el requerimiento por unanimidad concedió vez y vez al Secretario la licencia que solicita quedando en cargo de la Secretaría para atender ordinarios al funcionario D. Fermín Castillo y para otros el Secretario del Parnas calijo.

Y no habiendo más atentos de que traten de orden del h. Del valde se levanta la sesión a las doce y cuarenta minutos estudiándose la presente que se autoriza, por los concurrentes de todo lo cual por el Secretario certifico. Pedro Ramírez

Juan C. Solís

Fernando Solís  
Engracio Jiménez

Juan C. Solís  
Fernando Solís



Actas de la sesión ordinaria en los bancos constitucionales de Algeciras a las doce horas del día diez  
del mes de Septiembre de 1932, visto de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presi-  
Sres. Concejales denia del Sr. Delegado asistiendo al marques faltanía de los señores concejales que  
alcalde - Presidente también se oíren sobre la corporación señores ordinarios la que fue debatida abierta  
D. Juan José Roldán por la presidencia leyes y aprobaron el acta de los anteriores sin modificaciones  
Sr. Concejales y quedó establecida la lectura a los señores oficiales correspondencia de la reunión  
D. Eupasio Jiménez quedando citada la corporación a su cumplimiento.  
" Pedro Ramírez  
" Fernando Solís del Sr. Delegado se puso que se firmaran resoluciones que trataban a la vista los señores con-  
cejales el secretario Dr. Bello había elaborado pts de cuotas del re-  
partimiento de utilidades del presente año, de los cuales tiene que entregárselas  
una de 1.500 pts restando en su poder la suma de 83 que tenía  
a disposición del Ayuntamiento. Entendida la corporación aprobó la re-  
solución aprobada quedando que dichos señores impague lo que resta en su poder  
para un importe paguen los medios de empleados y demás oficinas periodicas  
del 3º trimestre,

El h. Deveschel dio cuenta que habiendo cursado otra reunión citada para una hora  
se despachó a la comisión festiva encargada de celebrarla a la que propondría cele-  
brar las fiestas que ahora en un 1º y 2º trimestre del 10% de recargo sobre  
las contribuciones sin perjuicio de cobrar a los contribuyentes para dar definitivamente  
solucion al asunto cercando este término. La Comisión aprueba la  
propuesta presidencial dándole facultades para resolver el asunto en la mejor forma  
tradicionalmente la corporación acordó no celebrar reuniones en 1º convocatoria en  
la reunión posterior que se celebra el domingo, de no haber asuntos urgentes que  
fueran resueltos.

Y no habiendo tenido una al que tratarlo de orden del Dr. Flechale se levantó la  
señal ostendiendo la furtiva por una vez apuntada se autoriza por los  
comuneros de todos lo cual yo el secretario certifico

Juan C. Polo Pedro Ramírez Eugenio Jiménez

Fernando Sabatini

Twain B. Gold  
no

Acta de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce horas del día primero del año 1º de Octubre de 1932. Octubre de mil novecientos treinta y dos horas la presidente del H. Ayuntamiento de

trabajo al menor, administración de los bienes nacionales fue tomada, se dice, siendo los doce



D. Alcalde - Presidente  
 D. Juan José Pele  
 José Cossío repartos  
 D. Benito Jiménez  
 Fernando Solís  
 " Pedro Ramírez

hoy se celebró el Ayuntamiento ordinario en sus sesiones abiertas por la presidencia legítima y aprobándose el cuenta de los anteriores sin modificaciones. Punto continuo se dio lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de las Delegaciones quedando enterada la Corporación y si su cumplimiento. Segunda lectura del estado de distribución de fondos para el auxilio de la federación que asciende a 1278'58 M. ptos que fue aprobado por la Corporación a segunda lectura de la cuenta del Agente h. Durán correspondiente al tercer trimestre pasado que fue aprobada quedando establecido que se formalizan los auxilios y pagos que de la misma se suspendieron y que sea con cargo al auxilio visto la suma de 18'75 ptos que se han en cuenta y justificantes han quedado por cuenta del Sr. Tercer Oficio Trimestre sin concesión especial en presupuesto acordándose que se le dijese que tan pronto sobre el trimestre de intereses de inscripciones del 1º julio envíe el saldo en la forma ordinaria para que atender con él a las atenciones municipales.

Punto seguido fueron y leidos y aprobados los pagos verificados por la alcaldía con fecha 20 del presente.

Punto continuo y sin discusiones y a propuesta de los presidente se acordó por unanimidad imponer a las cajas del Tesoro de los Municipios de Indumentále de este término el recargo del 2.º por 100 si fuere facultativa las vigentes leyes por fijar tal partida en el proyecto del presupuesto de impuestos para el año 1933 venidero.

Finalmente el h. Alcalde expuso que firmado por varios obreros de este pueblo se habían presentado escrito pidiendo se les diera trabajo por encontrarse parados ya que las obras públicas están a punto de finalizar; es comunicado con esto expuesto habiéndose ordenado citar a los patronos del término, vecinos y forasteros a fin de una reunión dar la solución más apropiada a la crisis obrera de este pueblo. Quedó enterada la Corporación y aprobando lo dispuesto ordenado por la alcaldía.

Tras habiendo más acuerdos de que tratar de orden del h. Alcalde se levantó la sesión ostendiendo la presente acta que se firma una vez aprobada por los h. Concejales de todo lo cual, yo el secretario certifico.

Francisco Solís

Benito Jiménez

Pedro Ramírez Fernando Solís

Juan S. Solís



Acta de la sesión ordinaria que las Cortes Consistoriales de Aljezur ciertas horas y acuerdo del dia 8 de Octubre de 1932, año de Octubre de nascientes treinta y seis bajo la presidencia del Tres Concejales alcalde-Presidente D. Juan José Polo Burgos siendo nombrado al moro y presidente de los tres concejales que también se dieron celebró el Acto de Sesión ordinaria la cual fue declarada abierta por la presidente leyendo y aprobándose acordándose el acta de la anterior sesiones modificaciones

siguientemente se dio lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la administración gubernativa entera la corporación para cumplimiento

En primer lugar el h. Presidente manifestó que para ello haber consumido algunas propietarios a la reunión que estaba citada para el día del actual con el fin de solucionar la crisis obrera se ha vuelto a citar a estos para el dia 9 dando cuenta a todo el Ejecutivo h. Gobernador de la provincia. La Corporación se dio por enterada acordando aprobar lo hecho por la Alcaldía intencionando para que incorporase a los propietarios que les concernan el recaudación de suelta.

Siguiómente el h. Presidente propuso que se abocara al tenor de la Corporación la suma de 50 pts de las conseguidas para trabajos estadísticos y otros como reintegro de lo destinado a varias causas por el mismo para dichos trabajos y satisfacción por horas extraordinarias. Después de enterados la Corporación acordó que se abonen el dicho presupuesto espendido nueva del capítulo y anticipo correspondiente del siguiente presupuesto de gastos.

Asimismo acordó la corporación la presupuesta procedencia y sus divisiones que se formularán a favor del depositario con cargo a los correspondientes capitulos los siguientes conceptos: veinte pesetas por pago de 4 jirafas abonadas a fuerza de jirafa llevando a media y diez en concepto de gastos con destino a diferentes fondos de instrucción: 13'50 pts importe de la recaudación del Acto al Boletín de Admisiones Local y gastos de fijo y correo y 1/20 por 100 del año actual: 54'50 pts importe del recibo n° 142 de la caja Reversa Calpe S. A. de Madrid punto de la administración que en este año debe abonar el Agosto de la Biblioteca adquirido por un importe en 1931 pasado.

Acto continuo la corporación acordó en cargo del oficial del Batallón D. Luis Domínguez de la confederación de Letras Científicas y Reales de sueldo para 1933, abonándose por dicho trabajo 30 pts que es el de la partida estadística y del cap 1º art 11º del presupuesto de gastos y autorizar al Agente h. Duran para que pague la finalización de recaudación de Urbanas e industriales: abonandole dicho trabajo del año uno capitulio o otro apropiado o importe del presupuesto de gastos.





Fiechamente a propuesta del Secretario del Ayuntamiento, y sin desacuerdo la Corporación, acordó admitir al vecino temporero D. Miguel Muñoz Solís a trabajar en la oficina del Acto hasta que el Secretario se ponga y manifestar que no hace falta, abonandole un jornal diario de los pesos veinticinco centavos sin viernes domingos y festivos.

Fue habiendo más acuerdos de que tratar de orden del Dr. Alcalde se levantó la Sesión ~~en~~ las tres y cuarto estudiando la cuenta para prima por los concorrentes recauda y aprobada si todo lo cual, y el Secretario certificó

Juan E. Polo

Pedro Ramírez Fernando Solís

Eufasio Jiménez

Juan E. Polo  
mio

Acta de la sesión ordinaria, en las locales Comisionales de Aljucén a finales de Octubre de mil no-

del dia 15 de Octubre de 1932, veinte y tres y dos, bajo la presidencia del Dr. Alcalde acordado al mun-

icipal y asistencia de los tres concejales que tuvieron se dictó celebrar la Corporación sesion

anual la que fue declarada abierta por la presidencia ~~en~~ las doce y tres cuarto segundos y aprobándose el acta de la anterior sin modificaciones.

Seguidamente se el Secretario dió lectura ~~en~~ los los Boletines oficiales y correspondencia de la se-

mana quedando enterada la Corporación y su cumplimiento.

Por la presidencia se dio cuenta de que el asunto de la crisis obrera de este pueblo había sido re-

nunciado después de una reunión de propietarios para tenerlo que es al Gobierno Civil una comisión

de particulares, otra de obreros y después de dos días se ha convenido que aquellos denian trabajo diario durante

un mes a 50 cabezas de familia necesitados, durante el mes siguiente a 25 cabezas de familia.

La Corporación quedó enterada y congratulándose de la amónica resolución del asunto.

Acto continuo por orden de la presidencia se el Secretario dió lectura al contrato de trasporte

medio a favor de D. Joaquín Leandro Ramírez por el contratista del alumbrado

publco eléctrico de esta localidad d. Manuel Molina del Acuña, monto de diez

mil pesos el cual se paga por medio de subasta tiene con este Ayuntamiento cuyo traslado

se verificó en la reunión con lo dispuesto en la condición 18º del pliego fue ní-

fijo para la subasta y acuerdo de tal servicio: una vez verificado dichos datos

manifestó la presidencia que en su caso, como la persona a cuyo favor se ha trasladado

tal servicio tiene aún más garantía material que el contratista debería acordarse por la



por ante con la propuesta presidencial aprobar el traspaso que del contrato de suministro de luz pública eléctrica de este pueblo hace el contratista D. Joaquín Melchor Gómez en favor de su madre D. Rosalie Gómez en la que en lo sucesivo se tendrá como contratista de tal servicio por este Ayuntamiento y que así acuerda se comunique al mismo.

Dicho comunicado se tiene en cuenta al pliego de condiciones que es cumplimiento del acuerdo de este Ayuntamiento fechado 27 de julio pasado ha formulado la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para el año en pública subasta del alumbrado público eléctrico de este pueblo por el periodo de cuatro años sucesivos, y una vez verificada dicha lectura la Corporación acordó: Aprobación las condiciones de la subasta para el año del alumbrado eléctrico de esta villa por un periodo de cuatro años a contar desde 1<sup>o</sup> de Enero del año 1933 hasta 31 de Diciembre de 1937; y la celebración de la misma es cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.6 del Reglamento para la contratación y de obras y servicios a cargo de los entidades Municipales de 2 de julio de 1924, igualmente acordó que se remitiera al Sr. Gobernador Civil de la provincia un edicto para que ordenase sus inscripciones en el B.O. y se fijen otros igual en el sitio de costumbre de la localidad exponiendo al público los mencionados acuerdos, así bien de que en el plazo de cinco días puedan presentarse reclamaciones en los términos del Ayuntamiento contra los mismos, y el dictánte que transcurridos dichos plazos no sea admisible ninguna de las que se presenten y que de no presentarse reclamaciones o si éstas se resolvieren favorablemente se proceda desde luego a celebrar la subasta de dicha subasta fijando día y hora para ello, previa publicación de un nuevo edicto en el periódico *Badajoz*, con la antelación y número que convenga y fijándose también en el sitio de costumbre de la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, teniéndose la presente que se autorizan por los concurrentes de todo lo cual goza el trámite certificado.

Santiago Polo, Telesforo Ramírez, Agustín Melchor

Fernando Sánchez Jiménez, Juan E. Solís

Acta de las sesiones ordinarias que han tenido lugar en las sesiones ordinarias de concejales a los días 22 de Octubre de 1932, dia veintidós de Octubre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrando al mancebo y asistente de los tres concejales que también

fueron concurrentes al acuerdo - presidente D. Juan José Polo  
D. Fernando Jiménez  
D. Santiago Jiménez  
D. Joaquín Melchor Gómez

se dicen que constituyen la mayoría de dicha corporación celebró esta sesión ordinaria la que fue deliberada abierta, suspendida y aprobada por el acta de la anterior sin modificaciones.

Dada lectura de los volúmenes oficiales y correspondencia de la reunión, la Corporación se dirigió por acuerdo a cumplir su mejor efecto.

D. Pedro Ramírez  
" Fernando Solís

Otro continuo el tr. Presidente expuso que en el orden del día de esta sesión figuraba la aprobación definitiva si procedía del presupuesto ordinario para el ejercicio año de 1933; pero que teniendo en cuenta lo que receptiva la Ley que en las votaciones respectivas estaban pendiente de definitiva aprobación sobre restitución de los diputados elegidos por el artículo 2º de la Ley electoral, en cuyo caso se encuentra esta Corporación, por convenciones festivas designando trámite que en tales casos se refiere para el próximo año del presupuesto vigente, era de parecer que se dejara este asunto para que en definitiva resolviera la Comisión festiva que sustituya a esta corporación del mismo modo de pensar fuere los tres concejales acordándose en definitiva, por unanimidad no haber lugar a dictar el presupuesto ordinario para 1933 dejando este asunto para que se resuelva la Comisión festiva que sustituya con arreglo a la citada Ley a este Ayuntamiento.

Aludiendo más arriba de que trataba de orden del tr. acuerdo se levantó la sesión estableciéndose la presente que una vez aprobada se autoriza por los concejales de su constitución.

*Juan E. Solís Fernando Solís Pedro Ramírez*

*Eufasio Jiménez*

*Juan E. Solís*  
*no*

Acta de la sesión ordinaria, en las horas convencionales de oficio se veintenove de Octubre del año 29 de Octubre de 1932. Corte mil veinte y seis treinta y dos, bajo la presidencia del tr. Alcalde ~~ayuntamiento~~

Tres concejales teniendo al margen y asistencia de los tres concejales que también se dicea, celebró el punto sesión ordinaria la que fue abonada a la trámite por la presidenta a las doce y media.

Alcalde-Presidente D. Juan José Polo

seis horas leyéndose y aprobándose el acta de la anterior, en quinto lugar.

Tres concejales D. Eufasio Jiménez

Dada lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana la convocatoria se dio para entregarla cumplimiento.

" Pedro Ramírez D. Juan José Polo

Siguientemente el tr. Benito expuso la conveniencia de reformar el acuerdo adoptado en la sesión anterior respecto al presupuesto de 1933, debiendo ser disuelto

" Fernando Solís y aprobado en su caso tal presupuesto en virtud a la Ley del artículo 2º si que el anterior acuerdo se refiere no ha sido una aprobada. De igual

opinión fueron los tres concejales acordando: Que de no haberse aprobado la Ley de referencia para la próxima sesión en ella se ponga a disposición del indicado presupuesto para 1933 no cesando en otra sesión la discusión por no haber número bastante de tres concejales.

Otro continuo la propuesta presentada, sin discusión acordó que en el



Alcaldesa

presupuesto ordinario para 1933 figura una partida de 60,75 para pago del servicio de limpieza de las dependencias municipales a la encargada del mismo Mariposa Dominguez Landoa a la que se considera como empleado de este Ayuntamiento con el carácter de presupuestaria desde 1º de Enero de 1933 por llevar varios años desempeñando tal servicio en este Ayuntamiento.

Fielmente acuerdo la Corporación que por la Alcaldía se envíe al Dr. Inspector jefe de 1º en representación de la provincia testimonio del expediente que se formaliza para que autorice el traslado de la escuela de niños al local Republica nº 14 alto de esta villa que tiene anudado el compromiso a este fin, verificándose el traslado del mencionado tan pronto esté autorizada la Alcaldía para ello particular e oficialmente.

Fui haciendo más acuerdos de que tratar de orden del Dr. Alcalde se le envió la sesión a los doce y cincuenta minutos estableciéndose la reunión que una vez aprobada se autorizó por los concuerdos de todo lo cual por tanto certifíco.



Juan S. Polo

Eugenio Jiménez

Fernando Solá Pecho Ramírez

Juan S. Polo  
bio

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento, en Aljucén a las doce horas del dia cinco de Noviembre de 1933, para la discusión y aprobación del presupuesto para el ejercicio de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria el dia 5 de Noviembre de 1932, notoria al efecto y bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don

Don Juan José Polo

Presidente  
y tres concejales

Juan José Polo Burgos se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, compuesto de los tres concejales que al margen se expresan, en reunión ordinaria, en arreglo a lo dispuesto en el Estatuto municipal, al objeto de proceder a la deliberación y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1933. El proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiendo llevado las decisiones formales dentro del legal. Se abrió públicamente la sesión por el Dr. Presidente y el inspector tesorero, de orden del mismo, procedió a la lectura íntera, por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallaron, en las mesetas fueron discutiendo y defendiendo el proyecto en nombre de la Comisión de Hacienda el concejal Dr. Solá donde el que hizo notar las principales variaciones que figuraban en el presente con relación al vigente presupuesto de partidas y las razones que las motivaron, todas ellas en virtud de acuerdos adoptados





del anteriormente por el Ayuntamiento, como son las partidas que figuraron para el alumbrado eléctrico público, local para la escuela de niños, y otras, pero en cambio se han hecho desparecer ciertas partidas inútiles ya, por haberse terminado su pago con lo que se ha conseguido aún mover algo el presupuesto de gastos. En el de impuestos se advierten pocas variaciones, por no ser susceptible de hacerse en este pueblo, continuando figurando concesiones para emplazamiento de bienes del Ayuntamiento inútiles para los fines a que se destinaban a fin de llevarlas a efecto de desaparecer las trátes que ahora se oponen a tales concesiones.

En vista de todo lo expuesto y una vez que fuero designada tanto las partidas de ingresos como las de gasto, que figuraron en el proyecto y ratificada la aprobación de las ordenanzas que rigen las exoneraciones y los arbitrios e impuestos que figuraron en el presupuesto de impuestos que ya fueron acordadas en años anteriores por cuatro ejercicios que comprenden hasta el 31 de Diciembre de 1933, las corporaciones acordó en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de gastos tratando fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos se expusen seguidamente:

Capítulo	Conceptos	Consignaciones		Conceptos	Consignaciones	
		Capítulo	Pesetas		Capítulo	Pesetas
	<u>Presupuesto de Gastos</u>				<u>Suma anterior</u>	- - -
1º	Obligaciones generales			15º	Marcas comunidades	
2º	Representación municipal			17º	Agremación forzosa del municipio	
4º	Policía urbana y rural			18º	Imprevistos	
5º	Recaudación				<u>Total del presupuesto de Gastos</u>	
6º	Personal y material de Oficinas				<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
7º	Salubridad e higiene			1º	Rentas	
8º	Beneficencia			2º	Aprobaderamientos de bienes comunales	
9º	Asistencia social			5º	Eventuales y extraordinarias	
10º	Instruction pública			8º	Derechos y tasas	
11º	Obras públicas			9º	Cuotas y recargos en tributos del Estado	
13º	Fomento de intereses comunales			10º 11º	Impuestos municipal y Multas	
13º	Suma y sigue - - -				<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	

### Resumen

Importan los Gastos portados conceptos - - -

Pesetas

Iden los Ingresos por id ad - - - . . . . .

"

### Diferencia - - - . . . . .

Ante mismo quedó acordado que el presupuesto acordado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Pleno fr. Delegado de Hacienda



copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal.  
El acto continuo se dio lectura y fue aprobada el acta de la anterior sin modificaciones  
dada lectura del Estatuto de distribución de fondos para el mes de la fecha que asiste  
ende a 12.18'56 ptes se dio por enterada la Corporación aprobando lo.

Acto seguido el tr. Alcalde expuso que se habían recibido del tr. Ingeniero jefe de la Comisión de  
reforma agraria de esta provincia órdenes e instrucciones para preparar el Censo de Campesinos con  
 arreglo a la Base 11 de La Ley de Reforma agraria con el fin de que sean llevados consiguiente  
 a las instrucciones que se dicen pero como a esta Alcaldía se habían ocurrido otras dudas respec-  
 to a la forma más apropiadas de llevar dichas instrucciones, enyes dudas expuso, era de parecer  
 concretarlas para cumplimentar el servicio con más acierto. Del mismo parecer fué la Cor-  
 poración autorizando a la Alcaldía para que eleve las consultas pertinentes y recibida  
 contestación publique bando para que se inscriban en el Censo lo que crean tener derecho.

Finalmente y también a propuesta de la Alcaldía aprobó la Corporación comisionar  
 al territorio del Ayuntamiento para que en el dgo de Mérida sobre el 2º semestre de contingente carretera  
 nro que abarca esta Corporación, cobrando 10 pts por vantes de viaje del cap. 8º.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del tr. Alcalde se levantó la sesión a la hora  
 de las once estendiendo a los presentes que una vez aprobada se autorizan por todos los térri-  
 torios concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico



Juan S. Polo Jiménez Sd' Antonio Sánchez  
 Eufasio Jiménez Pedro Ramírez  
 fueron designados  
 Juan E. Solís

Actas de la sesión ordinaria que los días 10 y 11 de Noviembre de 1932 se celebró en la sala de Sesiones de la Diputación Provincial de Badajoz, bajo la presidencia del tr.

Sres Concejales  
Alcalde - Presidente

D. Juan José Polo  
Sres Concejales  
D. Eufasio Jiménez  
D. Pedro Ramírez  
Fernando Solís

Alcalde nombrado al margen y asistencia de los Sres Concejales que también se dice ce-  
lebró la Corporación que ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia. Se  
puede apreciar que por la Corporación el acta de la anterior sin modificaciones  
seguindamente se dio lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la Junta y se  
dijo que los Sres Concejales por entenderlos cumplimentados se despidieron.

Dada lectura del escrito presentando por algunos obreros del pueblo solicitudes al concejo  
de el pago de un jornal que tienen trabajado en las obras públicas de embaldosado de  
la localidad de Aljucén por haberles nacido futuros que se consideran de fondo del 10% y se  
le abonarán cuando se cubra el 3º trimestre de dicho impuesto. Sobre el asunto



ordenado la Alcaldía informando el concejal lo sucedió en su cargo. Colvo como Vocal de la  
comisión encargada de la administración de dichos fondos, el concejal don José  
Antonio Sánchez que trabajó en dicho cargo, se le adeuda el sueldo por lo que también firma  
dicho escrito, quedándose en definitiva, por su autoridad que al pronto de final de mes  
se ha cobrado el 3º trimestre del cargo de la decimana se abone por descontar los  
fondos que estén sin pagar sin perjuicio de reintegrar el Acto de la cuenta que anti-  
especie recordó se recuerde en los fondos de la decimana.

El h. Alcalde dio cuenta de haber enviado al Boletín Oficial de la provincia  
anuncio de los subastas del celebrado pueblo eléctrico por su cuenta, la que se celebra-  
rá veinte días después del en que se publicare tal anuncio en dicho periódico y se cum-  
plimente la ley al hacerlo preciso que el dho designaría el Concejal que como el  
Alcalde había de presidir, juntar al auto de la subasta. Después de algunas des-  
cuentas recordó por su autoridad la corporación designaría el Concejal D. En-  
rique Jiménez Colvo para que asistiera a tal subasta en nombre del Ayuntamiento.  
Dicho centinio a propuesta de la presidente se acordó que se requirió a los  
aldeanos de la localidad para ver si algunos de ellos se comprometían a describir  
la pared que separa el cementerio civil del Castillo, y trasladar el apartado tra-  
mado a orario al rincón de lo que antes era cementerio civil, recibiendo  
como pago de tales trabajos el material que remete del servicio, y si quisieran  
a continuación a efectuar tales trabajos se dejó así constar que se cumpliera  
el Reemplazo de la Ley de regularización de cementerios para después abr-  
ir anejo a lo que la misma ordena.

Tras haberlos más oíntos de que tratar de acuerdo del h. Alcalde se llevante la  
sesión estableciéndose la presente que una vez cumplida se autorizará por los tres Con-  
cuerdos de todo lo cual go el tenorario certifico.

Juan J. Pola

Eugenio Jiménez

Ernesto Sols Peña Ramírez

Juan J. Sols

Acta de la sesión ordinaria, en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce, cuarto hora del día  
del día 19 de Noviembre de 1932. Dicen y oyen de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia  
de tres concejales que el Alcalde no acudió al mencionado asistencia de los tres concejales que también se fi-  
cieron celebró la corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidente  
dejándose y quedándose constancia en acta de los anteriores sin modificaciones.

Alcalde Presidente

D. Juan J. Pola

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Ireg

DA -

de la entrada por un el tenorario de los Boletines oficiales y correspondencia de la misma.  
una la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Dicho continuo y a la propuesta de la Alcaldía, dando cuenta de reglamentación del Recaudador del embutido de bebidas cuando la Corporación, publicó un bando haciendo saber a los cosecheros de vino en la obligación que se encontraran de dar cuenta y aviso a dicho recabador antes de proceder a extraer de las tinajas vino nuevo con el fin de arrojar o sacar las tinajas donde se ha fabricado dichos vinos.

Socumplieron cuando la Corporación formalizaran libramiento a favor del depositario por la suma de 5'80 pts importe del anejo de los arriendos de dos sillones; una silla de los despachos municipales que la Alcaldía cuando emplean con cargo al capítulo 6º apartado 1º del vigente presupuesto de gastos.

Dicho continuo el Dr. Presidente expuso que se estaba en el caso de dar cumplimiento a lo que preceptuado artículo 489 del Estatuto municipal procediendo a la designación de los Vocales matos de la Comisión de evaluación de los puestos Real y Personal del Departamento general de utilidades para el servicio en este pueblo para enjugar el déficit del presupuesto en el anterior año de 1933, y al efecto fueron presentados los siguientes documentos:

- a) Lista de contribuyentes por actividad con domicilio fuera del término
- b) tel de tel por tel con tel en este término
- c) tel de tel por Urbana con domicilio dentro y fuera del término
- d) tel de tel por Industrial por tel id
- e) Copia del padrón de Habitantes en la parte necesaria

Todos los referidos documentos previamente copiados con los arriendos de su razón fueron aprobados por la Corporación procediendo auto seguido si la designación de Vocales.

#### Vocales matos de la Comisión de la Parte Real

D. Cirilo Solís Brote mayor contribuyente por actividad con domicilio en este término

.. Miguel Azares Cañeres H<sup>to</sup> tel id con domicilio fuera del término

D. Basilia Solís Salqueo tel id por Urbana

D. Manuel Molina Cordero tel id por Industrial

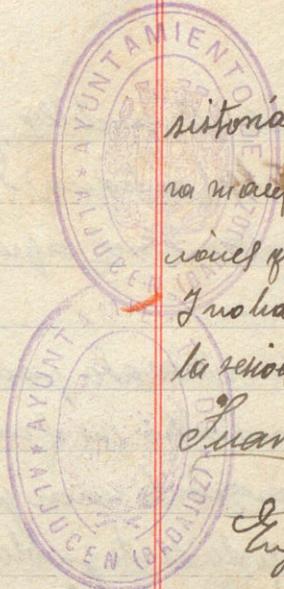
#### Parte Personal

D. Víctoriano Solís Cordero; mayor contribuyente por actividad

D. Francisco Aguilera Sandrey H<sup>to</sup>) mayor id por urbana

D. Eugenio Jiménez Calvo mayor id por Industrial

Así mismo acordó la Corporación que los documentos que han servido de base para hacer los mencionados se expongan al público por espacio de diez días en las Cartas Con-



notariales para oir reclamaciones comunicando los nombramientos a los interesados para su aclaracion o excusa legal, por ultimo que de otra parte el autor se roguen las certificaciones que se crean procedentes para unirlas al expediente de su razon. Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Dr. Presidente se levantó la sesion estableciéndose la presente fecha fué suscrita por los concurrentes y sus certificados.

Juan J. Polo Fernando Sáez Pedro Ramírez  
Eufasio Jiménez Juan E. Solís

Autor de la sesion extraordinaria. En las Cortas Comisionales de Aljucén a veinticuatro de del dia 24 de Noviembre de 1833. Noviembre de uiz concurrentes treinta y seis, bajo la presidencia

Tres Concurrentes

Alcalde. Presidente

D. Juan José Polo

Tres Concejales

D. Eufasio Jiménez

" Antonio Landívar

" Juan Ramírez

" Fernando Solís

" Pedro Ramírez

del Dr. Alcalde nombrando al margen, asistencia de los tres concejales que tomó  
lugar se dieron vellos el Quinto encuentro sesión extraordinaria la que fue declarada  
abierta por la presidencia si la dice, unive horas leyendose y aprobándose  
el acta de la ordinaria anterior sin modificaciones.

Acto continuo, expuso la Presidencia que como saben todos los tres concejales, en 16 de Mayo del presente año se dirigió por el que habla instancia al Exmo Sr. Presidente de la Diputación provincial solicitando en nombre de este Ayuntamiento, la construcción de un camino vecinal que facilitara salida a este pueblo a la Carretera de Cáceres y como hasta la fecha nada se ha conseguido es de opinión el que suscribe que debiera reproducirse dicha petición y a la vez mejorar la aportación municipal para la construcción de tal camino con el fin de que esta fuera una hecho en época más lejana. Entendidos los tres concejales por unanimidad acordaron: Que la Alcaldía, en nombre de este Ayuntamiento y vecindario en general solicite de la Diputación provincial de Badajoz el estudio y construcción urgente de un tramo de camino vecinal que dé salida a este pueblo a la Carretera de Cáceres y cuya construcción se podría hacer por uno de los sitios siguientes:  
I Podría construirse el camino vecinal que partiendo del recientemente construido y que se dirige a la Estación de El Campanalejo, en el sitio "Bando del Río Aljucén", atravesara dicho río, conservando puente económico o un báden sobre el mismo, continuando por el actual camino del Bando, pasara por las calles Repic

blico e igual dista de este pueblo y camino de Alcandilla fuera a terminar al hectómetro 9 del Kilometro 51 1/4 (antiguo) de la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, cuya longitud aproximada sería de unos 1.000 metros.

II También, en caso de no convenir el primer trazado, podría escoger el camino que se solicita en el mismo sitio que el anterior, con igual puente o báculo sobre el Río Segura, continuando por el camino denominado el Llanoso, calle del Río de este pueblo, calleja del barrio a terminar en el hectómetro 9 del Kilometro 51 1/3 (antiguo) y de la ya indicada carretera de Cáceres; cuyo camino tendría un largo aproximado de 1.500 metros.

III En caso de no convenir ninguno de los anteriores trazados, podría construirse el camino que partiendo del Hectómetro 8 del Kilometro 51 (antiguo) de la indicada carretera tome la dirección del camino del puente y pasando por delante de la Fabrica electro-purificadora de este pueblo continue por la ya indicada Calleja del Carmelo si terminase en el mismo punto que el anterior, con un largo aproximado de tres kilómetros.

Así mismo avoidó la Corporación contribuir para la construcción de cualquiera de los relativamente caminos vecinales que se solicitaban con el 35 por 100 de la cantidad que represente el presupuesto de estudio y construcción del mismo a más de los terrenos por donde haya que pasar el camino que se construya, ya que esta Corporación no obliga que los propietarios coviolantes cesen de sus respectivas fincas el terreno necesario para completar la anchura del camino que trata de construirse.

Seguidamente por orden del H. Alcalde yo el teniente de lectura del Oficio H. Gobernador General de Extremadura en la que ordena y convoca a los Hs. Alcaldes de esta provincia para una asamblea que tendrá lugar el dia 26 del actual año 11 horas y ademas pide una serie de documentos para los alcaldes roiales, siendo estos precisamente los documentos una vez enterada la Corporación asunto: Aprobar y enviar al H. Gobernador de Extremadura los mencionados documentos que solicita y que el H. Alcalde de este distrito acompañado del teniente vaya el dia 26 a la Asamblea convocada, al tiempo se le abonarán setenta pesetas, treinta si cada uno como gastos de viaje del capítulo correspondiente del presupuesto.



ADMINISTRACIÓN DER  
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

bien acuerdo acto seguido la Corporación, a propuesta presidencial, ~~suprimir~~ el lema que habían venido celebrado esta Corporación el dia 20 del actual con motivo de la festividad del patrón San Isidro, en virtud de la actividad del elemento obrero al pueblo.

Trascurriendo acuerdo la Corporación suprimir la serie que como ordinaria había de celebrar el Acto el dia 26 del actual si no hubiera asuntos urgentes de que tratar en virtud a la Cuestión del Alcalde y tenorrio del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de orden del Sr. Alcalde se levantó la serie e ordenó dirigirse los presentes que una vez apuestado se autoriza por lo ordinarios de procedimientos.

Juan L. Soto

Fernando Salas Pedro Ramírez

Eugenio Jiménez Antonio Sánchez Juan Ramírez  
Juan L. Soto

Otra de las series ordinarias que hoy Casas Consistoriales de Aljezur a las doce y media del dia 3 de Diciembre de 1932 horas del dia tres de Diciembre de mis novecientos treinta

Sres Concurrentes y otros bajo la presidencia del Sr. Alcalde reuniendo al marco, asistencia de los Sres concejales que también se dice celebró el Acto serie ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendo y aprobando el acta de la extraordinaria anterior sin modificaciones siendo firmada por los concurrentes.

Dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana la Diputación puso fin a su reunión acordando su cumplimiento.

Otro continuo y el tenorrio de lectura del estado de distribución de fondos para el mes de la Federación que ascendió a 127858 pts siendo aprobado.

Seguidamente el Sr. Alcalde presidente hizo un resumen exposición de los demandamientos por los Alcaldes de la provincia en la Asamblea que bajo la presidencia del Señor Sr. Gobernador General de Extremadura para remediar provisionalmente el paro obrero y la crisis de trabajo de la provincia de la que salió la reunión de alcaldes de este partido que en el dia 5 del actual ha tenido lugar en Mérida en la que concursaron en representación de los Alcaldes el concejal Sr. Soto Bande y un patrono y un obrero en la que se acordó, según expuso el concejal asistente, con el voto en contra de los representantes todos de este partido y otros miembros de la corporación crear en la cabecera del partido una oficina que sea la encargada de la colocación de oficinas en el partido a fin de que exista uniformidad entre los parados de un pueblo y los de todos los demás en forma proporcional.

Otro continuo se dio lectura del escrito presentado en esta oficina firmado por el presidente de la



sociedad "de entre tímidos" de este pueblo d. Macedonio Cordero en el que solicita de la  
Corporación q. que se complete la legislación social sobre abusos y principalem.  
te lo que se refiere a la Bolsa de trabajo q. fija de que todos los dres son formales y  
no son abusos, segun dice, hay algunos q. fuman diariamente su fumar, otros se  
han pasado varios días sin trabajo. El tr. Alcalde expuso q. en su animo estaba  
ponerse uno de los acuerdos tomados en la Asamblea q. fue a la medida (hecho) merito el  
formular la dicha Bolsa de trabajo, aunque desde luego el no creé ser muy eficaz, pero como quisiera  
que los dres por sus actos q. regia fueran fumados unq. por el Reglamento de 6 de Mayo  
d 1932 q. habia preciso pedir al bravo gobernador fral de Extremadura la autorización  
necesaria para q. dicha Bolsa pueda tener efecto, cosa q. si hasta la fecha no se ha  
hecho ha sido por haber mediado las fiestas q. ferias de este pueblo q. a la vez por estar en  
este pueblo ahora gran premura su formación en virtud q. q. la mayoría de los dres  
de la localidad se encuentran trabajando en los fincas q. en torno a este pueblo, termino,  
entreverados los tres concuerdos despues de alguna discusión por unanimi-  
dad la Corporación acordó: darse por enterado de lo manifestado  
por la Alcaldía, el concejal tr. Solís Cordero y escrito del Macedonio Cordero  
q. en su conciencia q. por la Alcaldía se hagan las gestiones oportunas  
para q. con la mayor premura elegne q. realizar se esa Bolsa de tra-  
bajo q. se pretende instalar en este pueblo, previse autorización de la Au-  
toridad q. corresponda. y q. se abore al concejal d. fernando Solís  
sus pesetas por viaje realizado a Mérida q. la Asamblea q. el dia 1º hubo  
lugar del capitulo 2º del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos q. fueron tratados se ordenó q. el tr. Presidente se levantó  
la sesión extenuadora q. presenta pacto q. se autoriza por los tres concuerdos  
de todo lo cual yo el secretario certifico.

Eugenio Jimenez

Juan C. Solís

Fernando Solís

Pedro Ramírez

Aguustín Bellón

Juan E. Salig  
bio



Acta de la sesión ordinaria q. en los Cartas Constitucionales de Jefes q. las doce horas del dia diez  
del dia 10 de Diciembre d 1932 de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del tr. Al-  
calde nombrado al munq. y asistencia de los tres concejales q. también se dieron q.  
que constituyeron la mayoría de este Asunto, celebró el mismo sesión ordinaria la q. fue  
abierta por los tres concejales, suspendida y aprobándose en seguida d otra q. la anterior.

Alcalde - Presidente  
D. Juan José Polo  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Tres Concejales  
d. Benito Jiménez  
Agustín Beltrán  
Pedro Navarro  
Fernando Solís

Dada lectura de los volúmenes y correspondencia de la semana pasada la Corporación se dirigió por ordenanza firmada el día 23 del actual en el que tendrá lugar la celebración de la subasta del alumbrado público eléctrico de este pueblo a las once horas. Hizo constar al requerimiento de la presidencia del Concejal h. Solís que de acuerdo con lo que por mandato de la presidencia yo, en virtud de lo ordenado por el h. Gobernador Civil de la provincia en orden fechado 3 del actual ~~de~~ persona en el Gobierno Civil con el fin de que se me diera el objeto de la licitación al mismo y el Oficial del Regimiento Sociedad h. Romano en representación del h. Gobernador me manifestó que se había necesaria formación este pueblo la Banda de trabajo y para ello era necesario pedir autorización especial al Gobernador general de Extremadura cosa que no realizó desde allí si pesar de mi proviso el que habla de papel de oficio por permitirme hacerlo en su calidad de tal cosa así se verificó en oficio n.º 375 de orden, fecha 5 del actual que fue enviado por correo certificado y que fue recibido en copia a los componentes por mí designados en este acto.

A pesar de todo ello, continuó diciendo la presidencia, el 7 del actual, sin previo aviso, se dedicó por los obreros de la Casa del Pueblo, la Banda revolucionaria ejerciendo amenazas y coacciones con los moros de mulas y demás obreros que pretendían trabajar y obligando a los fazanderos a dejar abandonadas sus faenas trayéndose a aquello al pueblo, y como esto batió el ambiente público al detenerse para favorecerlo envió a las fuerzas de la Fuerza Civil primero del pueblo de Almendilla y después llegaron otras fuerzas de caballería al mando del Alférez D. Felipe Sánchez de Puerto en Montijo lo que permanecieron en este durante tres días garantizando el orden público, que no dejó de alterarse, e intranquilo del oficial.

Quando se esperaba del Gobernador Civil de Extremadura la autorización necesaria para el funcionamiento de la ya indicada Banda de trabajo se recibió en esta Alcaldía la orden de dirigir autoridad fecha de ayer en la que se impone al gobernador una multa de 200 pts y de otras tantas al beneficiario por la supuesta falta de no tener formalizado el Decreto obrero, cosa que es ésta desde el 15 de septiembre de 1931, una de cuyas cláusulas en el Gobierno Civil establece el 17 de diciembre y por no cumplir con la orden de trabajo y como quiera que tales multas a todos lucen injustas pedia autorización a la Corporación para con escrito de apelación para la condonación de las mismas y dominantes que se presentan por la injusticia de las multas y equivocadas informaciones recibidas, como consecuencia de tal viaje y mulga se habían solicitado varios factos como los siguientes: Por viaje a Badajoz del Concejal Fernando Solís, 265 pts, el 5 del actual. Por gastos de varios viajes del coche de alquiler a Henda de Juan Merino, según factura 2750 pts. gastos extraños en la compra de los ocho caballos de la Fuerza Civil concentrados en este pueblo, por



nueve mas die 5 pts: por suministro de 18 toneladas de carbón y otras tantas de  
paja o rastro de 55 pts las primeras, o 31 pts las segundas, para los ya indicados  
caballos 33'48 pts. refiere acuerdo anterior de la Diputación provincial  
después de enterarse la Corporación de todo lo expuesto, después de amplia deliberación  
de la Corporación por unanimidad acuerdo: Aprobar todo lo hecho tanto por  
el concejal tr. Solís donde como por la alcaldía respecto a la tramitación del viaje  
a Badajoz el primero y la que el segundo considerando ésta por lo ilegal y sin  
razón de la misma y en su consecuencia abonar al tr. Solís donde 25 pts por  
parte de viaje a Badajoz el 5 del artículo del capítulo 2º del presupuesto, abonar así mis-  
mo a los suministradores de carbón y paja la suma anticipada para los caballos  
de la finca Civil sin perjuicio de reclamar donde corresponda tales suministros  
y finalmente abonar del capítulo impuesto del presupuesto por carencia de con-  
veniencia presupuestaria si fueran mayores las 27'80 pts por servicio de coche y a la pro-  
piedad 5 pts por utillería de los caballos de la finca civil durante su viaje. En el  
mismo acuerdo la Corporación comunica al Concejal tr. Solís donde, ese  
representante a la alcaldía y al teniente del ayto para que enseguida se man-  
sabre a Badajoz con el fin de solventar y poner en claro el asunto de la multa  
que le ha sido impuesta y pedir sea considerado por injusta abonandole  
30 pts a cada uno de ellos por parte de viaje del capítulo 2º.

Dicho acuerdo y sin embargo, a propuesta del teniente del ayto tr. Solís la Corporación  
que en este día se tomó en el pleno de cincuenta temporeros D. Luis Llúcar abonandole  
el monto del capítulo pertinente del presupuesto 95 pts importe de los 62 jornales que  
ha devengado, incluidos los vienes, a razón de 2'50 pts diarios

de igual manera y también sin acuerdo la Corporación conceder un nuevo plazo de 5  
días para que los contribuyentes mencionados abonen las multas que abordan del reajuste de utilidades  
transcurridos los cuales el recaudador formalizará cuenta y la presentará a su aprobación  
y no habiendo otros asuntos de orden del tr. Alcalde se levantó la sesión estableciéndose la presente que  
una vez aprobada se autoriza por las convenientes de todo lo mal que el teniente certifique.

Juan S. Solís  
Pedro Ramírez

Gregorio Beltrán  
Eduardo Jiménez  
Eduardo Sánchez

Juan S. Solís

Acta de la sesión ordinaria que las Cajas Consistoriales de ejercer si las doce horas del día viernes siete de diciembre  
del año 1932. Se realizó en la sala de la Diputación Provincial de Badajoz, en presencia de los señores diputados  
y demás miembros de la corporación, y del secretario de la Diputación Provincial de Badajoz, nombrado al margen, asisten-

bres concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Juan José Polo

bres Concejales

cia de los tres beneficiados que también se dieron, y que constituyeron la mayoría de las corporaciones, el libro está siendo redactado por el secretario de la presidencia respectiva; y que cuando sea autorizado, seguidamente y el tenor de lectura de los Boletines oficiales, correspondencia a la sección que establece entera de la corporación, para su cumplimiento.

D. Eugenio Jiménez

Augustín Beltrí

Pedro Ramírez

Fernando Salij

De lo contrario el presidente dio cuenta de que según los manifestó el secretario del Exmo Sr. Gobernador general de Extremadura, en virtud de este, la causa de la multa impuesta a la alcaldía y secretario de este haber sido por informes tendenciosos recibidos; pero visto el escrito presentado y documentos justificantes dicha multa sería condonada cuando regresara el tr. Gobernador general aunque se hubiese desde aquel momento lo estuviera. Tras el escrito la presidencia que desde el día 14 del actual funcionó normalmente la Oficina de trabajo de este pueblo mediante la intervención de los patronos y los obres bajo la presidencia del tr. Alcalde. De todo se dio por enterada la corporación congratulándose de la condonación de las multas impuestas al Alcalde y secretario cosa que no tenía otro medio de suceder por la justicia fue representado. De lo contrario fueron examinadas las cuentas de material de Secretaría del 4º trimestre presentadas por Secretaría y que asciende a 150 pts y las relaciones de rocosas y bajazas facilitadas por la Alcaldía durante el propio trimestre y que asciende a 1950 pts, y los justificantes a ellos cubiertos y una vez verificado la corporación acordó aprobarlos y que las cantidades que las mismas representan se abonen respectivamente al secretario y Alcalde que las autorizan de los capítulos del presupuesto pertinentes.

T

De lo contrario se dio lectura a la cuenta justificada de recetas del farmacéutico a los pobres vecinos de este pueblo que figuran en el Padrón de Beneficencia por el farmacéutico titulado D. Augusto Ramírez cuya cuenta asciende a 167'75 pesetas. De lo contrario el secretario expuso que legalmente no podrían pagarase toda la suma por no haber un presupuesto para tal atención, ya que era de 100 pesetas. La corporación deliberó sobre el asunto y después de debatir y comparar la cuenta de recetas actual con la de años anteriores ~~que~~ la que se observa una diferencia en más de más de 100, se acordó la corporación: 1º Que se diga al farmacéutico que en lo sucesivo las recetas que despache las acompañe a la cuenta y que todos deben ser selladas ~~original~~ de este documento. 2º Que se abstenga de despachar los medicamentos no muy urgentes y necesarios y 3º Que se abone por esta vez la estipendada cuenta en su totalidad considerándose cumplido el artículo 1º del capítulo 8 del vigente presupuesto en la cantidad necesaria para el abono de esta atención no transmitiéndose el correspondiente expediente de presupuesto o suplemento por no haber tiempo material para ello. \*  
Inmediatamente mas arriba se ordenó del tr. Alcalde se levantó la sesión y se procedió a presentar la cuenta aprobada y autorizada por los concejales de todo lo cual y el tenor lo certificó.

Juan J. Polo

Augustín Beltrí Eugenio Jiménez

Pedro Ramírez Fernando Salij

Juan J. Polo

Acta de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce horas del día veinticuatro de diciembre del año 1932

Tres Concejales

Alcalde. Presidente

D. Juan José Polo

Tres Concejales

D. Eufasio Jiménez

, Agustín Beltrán

, Pedro Ramírez

, Fermundo Solís

Encuentro de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del tr. Alcalde nombrado al mun-  
icipio y asistencia de la mayoría de los tres concejales y sus esposas que también se osten, celebra la Corpo-  
ración ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia, suspendida y aplazada el  
acto de la anterior sin modificación.

Otro continuo se dio lectura a los Boletines oficiales y correspondencia de la semana  
que obedece enterado la Corporación y su cumplimiento.

Otro continuo fueron examinadas las relaciones de cuotas coloradas por el Recaudador en  
el 1º trimestre del Reparto de utilidades del presente año que asciende a 1.175'41 pesetas como  
asimismo otra de las cuotas coloradas por el mismo de los Repartos de 1931 y 1930 para lo que  
quedaron pendientes de pago y que asciende a 805'02 pts los de 1931 y 22'11 pts los de 1930 y  
en su total 827'02 pts de los cuales tiene ya impagada 700 pts. Examinadas dichas rela-  
ciones la Corporación la expidió acordando que la cuota que dichas relaciones representan  
se impague en depositario en favor de los respectivos capítulos del presupuesto excepto la 700 pts  
de la segunda relación ya impagada.

Bruscamente examinó y aprobó la Corporación aprobando su ingreso en caja la relación de de-  
rediles que según ordenanza ha cobrado el teniente como recaudador del Derecho y tarifa de ex-  
pediciones de documentos de tenencia ha presentado el recaudador Secretario que asciende a  
la suma de 19'50 pts; después de examinadas las cantidades con los amits respectivos.

Otro continuo el tr. Presidente expuso que el Recaudador del arbitrio de becas tr. Pálleres  
Maestre había solicitado del mismo verbalmente un anticipo a cuenta de sus derechos  
que como recaudador de tal arbitrio le no responder. Entendido los tres Concejales pro-  
curaron indicarle a la Corporación abonar a final de este trimestre al recau-  
dador del arbitrio de becas tr. Pálleres la cantidad de 150 pts a cuenta de la partici-  
pación a que el mismo corresponde de la recaudación del arbitrio de becas del año actual  
y estableciendo otros asuntos de que trataría de orden del tr. Alcalde se levantó la sesión entendiendo que  
presente acta que sería verificada y autorizada por los concejales de todo lo cual se el secretario certificó

Juan J. Polo Pedro Ramírez Agustín Beltrán

Eufasio Jiménez Fermundo Solís Juan J. Polo

Acta de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce y media hora del día treinta  
del año 31 de diciembre de 1933

Tres Concejales

DIRECCIÓN  
DE BADAJOZ



Alcalde - Presidente

D. Juan José Polo

Tres Concejales

D. Eufasio Jiménez

" Agustín Belvís

Pedro Ramírez

Fernando Solís

La Corporación sirvió ordinaria la que se declaró abierta por la presidencia del Alcalde, y aprobando  
se a continuación el acta de los anteriores sin modificaciones.

Dada lectura de las disposiciones oficiales y correspondencia de la reunión de la Corporación se  
dio por entendida acordando su cumplimiento

Nota continua y sin discusión la Corporación acordó que en el día de hoy se formalizasen  
toda los pagos trimestrales y anteriores pendientes del aguacatamiento. También acordó au-  
torizar al Señor Fermín Castillo el jornal de 5 pts del capítulo pertinente del presupues-  
to por viaje realizado a Mérida para llevar al Juzgado de instrucción del  
partido unas diligencias sumariales por muerte de Francisco Polo y una escopeta como pieza descubri-  
ción por sucedido en el tr. fijo municipal

Dada cuenta y lectura de la cuenta del 4º trimestre que formuló el Agente tr. Durante del año  
se examinó y se informó sobre las justificantes de su razón la Corporación acordó aprobar-  
la ingresando y propuso su formalización y en efecto las partidas que de la misma se des-  
prenden, abonando de impuesto la suma de 33'80 pesetas con anejo al resumen  
incluyendo en ellas las 17'70 pts que por material impreso se ha pagado para la Co-  
mision en cargo de la veintena de trigo

El tr. Alcalde dio cuenta y de ello quedó enterada la Corporación que en la primera mi-  
busta para el arranque del alumbrado público eléctrico de este pueblo celebrada el 27 del  
actual se había dejado desierto por falta de licitadores para el día 2 del próximo  
lunes estaba annunciada otra segunda subasta.

Dada lectura del escrito que firmado por varios señores se hace presente para  
que se le facilite trabajo, la Corporación acordó que en la mayor pre-  
mura se cite por la Alcaldía al los propietarios de este término a una Re-  
samblea si pretienden un nuevo alzaje sin costo voluntario entre ellos por  
determinado número de días por convenio de fechos para emprender otras  
publicas y sea tanto poco lo que hay de los fondos del 10% de re cargo so-  
bre las contribuciones

Si no hubiesen más asuntos de orden del tr. Alcalde se levantó la sesión  
estudiándose la presente cuestión que una vez aprobada se autoriza por los asse-  
cuentes de todo lo mal y al beneficiario certifico.

Juan C. Polo Pedro Ramírez Agustín Belvís

Eufasio Jiménez Fernando Solís Juan C. Solís



## Año de 1933

Actas de la sesión ordinaria. En las actas comisionales de diputación o las tres horas del día veinte de enero del año 7 de enero de 1933 } no de mis numerosos treinta y tres bajo la presidencia del tr. Alcalde se nombran al

Tres concejales

marfan y asistencia de los tres concejales que también se dieron y que constituyeron la mayoría de este organismo, celebró esta sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leída y aprobada la continuación el acta de la anterior. Dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de los señores la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

D. Juan José Polo

del tr. Alcalde dio cuenta de que por ordenanza 27 del pasado había aprobado el Plan de festejo de Huelva de la provincia el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este organismo para el año actual de 1933: quedó enterada la Corporación acordando ponerlo en ejecución desde esta fecha.

D. tres concejales

Dada lectura al estado de distribución de fondos para el año de la fecha que asciende a 1.150 pts. la Corporación lo aprobó.

D. Benito Jiménez

Otro contínuo el tr. Alcalde expuso que en la segunda subasta celebrada el 26 del actual para el cambio del alumbrado público había recibido igual que en la primera esto es que habría resultado desierta por falta de licitadores, y es más el anterior contratista D<sup>r</sup> Braulio Cordero había retiradoayer las bombillas del alumbrado público con su sombra de que no pensaba continuar con el contrato, después de alguna deliberación la Corporación recordó aprobar las actas de las dos subastas celebradas sin efecto, considerando terminado el contrato que con tr. D<sup>r</sup> Braulio Cordero tenía por cuatro años a la que se le devolvería la fianza que tiene depositada en este organismo para responder de su fidelidad, dar por terminada su gestión en este Ayuntamiento que no consideran conveniente robar la libertad de los señores que les obligan que por ley de 27 del pasado hubieran de ser los tres días de este festejo en un plazo muy corto de días; ordenando archivar el expediente. Otro contínuo la presidencia dio cuenta de estar ya transmitiendo la rectificación anual del padrón de habitantes de este pueblo con referencia a 1º de diciembre de 1932 pasado: La Corporación se dio por enterada acordando pedir al Jefe político municipal, si ya no se hubiere hecho, la ejecución de los nacidos muertos y matrimoniales en el año último a los efectos de rectificación del padrón.

Otro contínuo la presidencia manifestó que se está en el caso de designar y fijar el jornal medio del bracero en esta localidad a los efectos de quintas. Contendidos los





tres concurredos por unanimidad mandaron el 15 de enero en 3'50 pts al formal medio del bronceo en la localidad durante el presente año a los efectos de que se procediera con este acuerdo por medio de escrivanias al tr. Presidente de la junta de clasificación y revisión de trabajos a los efectos de tales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del tr. Alcalde se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que una vez aprobada se autoriza por los tres concurredos de todo lo que el teniente certificó. Agnostis Belvis

Juan C. Solís Pedro Ramírez

Eugenio Jiménez Fernández Solís

Fernando Solís

Acta de la sesión ordinaria en segunda, en las Casas Consistoriales de Aljucén siendo las doce y media convocatoria del día 16 de Enero de 1933, hora del día diez, seis de Enero de mil novecientos treinta y tres concurredos

y tres, bajo la presidencia del tr. Alcalde no interviendo al margen, y asistiendo de los tres concejales que también se dice en el Acta anterior ordinaria en segunda convocatoria la que fue celebrada el día tres por la presidencia suspendida y aprobándose el acta de la anterior.

D. Eugenio Jiménez se midió a la lectura de la correspondencia y disposiciones interinas D. Pedro Ramírez en los B.O. de la Federación quedando enterada la Corporación y dándose plenaria con especialidad la publicaba en el extraordinario del 10 de enero referente a la de los Concejales de este Acta como elegidos por el artículo 29 de la Ley electoral.

Acto continuo fueron examinadas por los correspondientes funcionarios justificadas remitiadas por el Recaudador de arbitrios de bebidas alcoholicas D. Henningilso Pallejo y la remitida por el Concejal Recaudador obligatorio D. Agustín Belvis de sus respectivas facturaciones en el año anterior de 1932, cuyas cuentas se encuentran informadas favorablemente por el teniente-tintorero. Leidas dichas cuentas, visto los justificantes que a ellas se unen e informes que en las mismas constan, la Corporación por unanimidad acordó: 1º Aprobar la cuenta justificada del tr. Pallejo reconociendo a su favor un crédito de veinticuatro pesos treinta y nueve centavos que le serán abonados tan pronto esté aprobada la liquidación del presupuesto anterior, neto que si le adeuda de los 245'37 pts que por tributo es legal le corresponde de su facturación



en el pasado año, según contrato vigente, y que un ejemplar de la misma con certificado de su fecha se le entregue al interesado para su resguardo. y 2º aprobar, anímicus, los cuentas del Dr. Belvís de la festiva por el animo celebrada en el parador año y que se ordene entregarle un ejemplar, con certificado del diligenciado al interesado para su resguardo.

De igual forma cuando la Corporación a propuesta presidencial y acuerdo anterior, hacer entrega, al secretario Dr. Belvís, mediante el correspondiente cargo, de la relación de descubiertos existente del Reporte del 1932 y anteriores y los valores correspondientes para que lo haga efectivo sin aviso, mediante bando que se publicará por la Alcaldía, los descubiertos en total ascienden a 1.857'54 pesetas según valores.

Acto continuo el Dr. Alcalde expuso que por orden verbal del Excmo Sr. Gobernador General de Extremadura el día 51 del actual había mandado al Dr. Belvís presidiendo a una comisión de patrullas y oficiales para aneglar Sisargas de los ríos, respecto a formular de trabajo, habiendo regresado en el día de ayer, por haberse celebrado las entrevistas con el Gobernador a las 11:00 de la tarde, causa por la cual no pudo regresar en el mismo día; haciendo constar que nada practicó que pudiera hacerle perjuicio que patrulla y oficiales pertenecieran a diferentes provincias. De todo se dió por enterada la Corporación recordando que el Alcalde iba al Ayuntamiento con treinta pesetas por gastos de viaje del cap. 2º del presupuesto.

Y no habiendo nada más de que tratar de orden del Dr. Alcalde se levantó la sesión a las 11:00, cuando estandarteándose la presente que una vez aprobada se publicaría por los concorrentes de todo lo mal que el tenor lo certificó.

Juan J. Polo Pedro Ramírez Espartaco Jiménez  
J. E. Gómez de la Torre  
Juan E. Gómez de la Torre



Acta de la sesión ordinaria en segunda, en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce horas convocatoria del día 23 enero de 1933 del año veintitres de Señor de mil seiscientos treinta y tres años concorrentes

Alcalde - Presidente

D. Juan José Polo

los concejales

D. F. DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

bajo la presidencia del Dr. Alcalde asistiendo al acto y asistencia de los tres concejales que también se dieron celebró el Quinto sesión ordinaria en segunda convocatoria, la que fue declarada abierta por la presidencia designada y aprobándose el acta de la anterior dada anterior por mí el tenor de las disposiciones oficiales insertas en los Boletines Oficiales de la Semana y correspondencia recibida quedaron enterados y



señores concurrentes acordando su cumplimiento en especial momento ordena el Pd.  
representa del Banco la gobernador Civil folio 19 del actual referente a constitución de este  
Ayuntamiento por una Comisión festiva.

Sin teniendo nada más que tratar con carácter urgente, el Dr. Alcalde levantó la se-  
sión despidiéndose mutuamente los concurrentes porque todos habían de estar en bre-  
ves días de las cargas que desempeñan, estableciéndose la presente que se adjunta y consti-  
ta en el acto de todo lo que el territorio certifica.

*Juan S. Polo, Pedro Domínguez Fernando Salas  
Juan C. Solís*

Acta de constitución y toma de posesión. En Aljucén a las tres horas del día veinte  
de la Comisión festiva de este municipio / Tercio de Enero de mil novecientos treinta y tres  
celebrada el día 23 de Enero de 1933 se constituyó en las bases municipales el So.

36 concurrentes El cabildo D. Juan frai Polo Benítez asistiólo de su el imposante sen-  
ores de C. Gestora torio de este acto en el que de constituir y dar posesión a los señores  
que con arreglo a lo que preceptua la Ley de 30 de diciembre de 1933 deben  
restituirse a los tres concejales que en la actualidad componen este  
ayuntamiento, que cesaron por citar comprendidos en el artículo 1º de  
la mencionada Ley por haber sido todos ellos elegidos que aplicación  
del artículo 2º de la Ley electoral.

El Dr. Alcalde declaró abierta la sesión manifestando que des-  
de este momento quedaban reunidos en sus respectivos cargos  
los siete señores concejales que hasta ahora han compuesto este  
ayuntamiento y que lo son D. Juan frai Polo Benítez, D. Benjamín  
Muñoz Calvo, D. Antonio Saavedra Palenzuela, D. Agustín Beltrán  
Hidalgo, D. Juan Ramón Torral, D. Pedro Domínguez Solís, D.  
Fernando López Gómez abandonando el local ayuntamiento que allí  
el se encontraban.

Acto continuo encontrándose en el salón de sesiones, fueron convocados  
y llamados D. Antonio Larios Fernández, D. José Pulido Martínez y  
D. Pedro Prieto fonsalver que con arreglo a lo que disponía la  
ya mencionada Ley, ren los designados para constituir la Comi-  
sión festiva encargada de la vida municipal de este pueblo con  
el carácter de contribuyente el primero, obremos el segundo, fonecio



mario publicó el último (le vió) el Dr. Alcalde les dio posesión  
a todos y cada uno de sus cargos exhortándolos al cumplimiento  
de sus deberes y obligaciones, abandonando este la presidencia  
que la ocupó el Dr. Luis Poncelet veintiuno más de edad entre  
los tres señores que componen esta comisión.

Dicho continúa la Presidencia delegada invitó a los reunidos  
a elegir la presidencia de la Comisión festiva el ful o la  
ver será el Alcalde del Ayuntamiento con las limitaciones que en ti-  
obra Ley se señala; para verificar lo cual cada jefe fué depo-  
sitado en una urna preparada al efecto una peltre debía  
la con el nombre del jefe que a juicio de ellos había de occu-  
par la presidencia y una vez verificado el escrutinio por la presi-  
dencia auxiliar dío la elección el resultado siguiente:

Pone Alcalde - Presidente

Don Pedro Prieto González - dos votos

Don José Fulido Martín - un voto

Son veinte de ello y resultando que el señor Don Pedro Prieto  
González ha obtenido mayoría absoluta de votos la Pre-  
sidiencia de edades proclamó presidente de esta comisión al  
D. Pedro Prieto González al que dio posesión de su cargo ha-  
ciéndole entrega del bastón de mando y demás insignias de  
su cargo y haciéndole ocupar la presidencia dando el ele-  
gido gracias a sus compañeros por la confianza con el te-  
mostrada al elevarlo a tal cargo para el desempeño del cual  
no encierra condiciones las que suplirá con su mejor vo-  
luntad para la resolución de los asuntos de su competencia

Dicho seguidamente procedió en igual forma que la vez anterior  
a las elecciones de festos sindicato, resultando elegido D. José Fu-  
lidio Martín por tres votos a cargo señor dio posesión de su  
cargo la presidencia quedando constituida la comisión fes-  
tiva de este Ayuntamiento de la forma siguiente

Presidente a Don Prieto González  
festos sindicato - Don José Fulido Martín  
festos - D. Antonio Luis Poncelet

Finalmente la Comisión gestora después de algunas discusiones acordó por dos votos contra uno del Dr. Pulido Martínez celebrar sus sesiones ordinarias a las doce horas del mediodía de cada semana los jueves tendrán sus direcciones matutinas una hora, sin perjuicio de las extraordinarias que atiendan urgentes la regocijan y especiales que las señalen.

Sobre lo cual se dio por terminadas las sesiones extraordinarias la presente nota que una vez aprobada se dictaría por los componentes de la Comisión lo cual yo el secretario certifico.

Pedro Prieto José Pulido Martínez Lario

Juan E. Solís  
Vico

Acta de la sesión ordinaria del 7 en las salas Consistoriales de Aljucén a las doce horas del día dia 28 de Enero de 1833 - Asistencia de Señor de mil conciencia treinta y tres, bajo la presidencia del Dr. festor D. Pedro Prieto y asistencia de los otros dos tres de este Comité que al quedar se esperan, celebró la Corporación sesión ordinaria

Presidente

D. Pedro Prieto

Gestores

"Antonio Larios

"José Pulido

la que fue declarada abierta por la Presidencia legítima y aprobándose el acta de la de constitución celebrada el 25 del actual siendo autorizada.

Seguidamente se dio lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de lo sucedido pidiendo entrada la Corporación y así su cumplimiento.

El presidente dio cuenta de haber celebrado con acta de agosto de fondo del año, le entregó el anterior balance de la caja municipal el que encuentra conforme con los libros de contabilidad; también se dio la Corporación su entrada.

Después de escuchado que se aprobara una factura del delegado del Gobernador Civil de la provincia D. Santiago Alarcón importe de 4150 pts

por diez y pocos de la comisión efectuada a este pueblo el 25 del actual para constituir esta Comisión gestora, cuyos gastos son de cuenta dentro del Ayuntamiento;

la Corporación acordó que el depositario se reintegre de tal suerte con cargo al capítulo imprevisto del vigente presupuesto para el año continuo se procedió a designar los representantes de esta Comisión que actuarian en las juntas o comisiones siguientes: Mancomunidad sanitaria; concejo local de 1<sup>a</sup> enseñanza y fuente municipal del Censo electoral, y después de ponerse de acuerdo los tres de esta Comisión acordaron hacer los siguientes designaciones: Representante

de la Comisión gestora: Dr. José Pulido Martínez; representante de la Comisión de la Mancomunidad sanitaria: Dr. Pedro Prieto; representante del concejo local de 1<sup>a</sup> enseñanza: Dr. Antonio Larios; representante de la fuente municipal del Censo electoral: Dr. José Pulido Martínez.

30

los miembros de la Junta comisionada de sanidad que con Aljucén forman los Ayuntamientos de Alcántara y el bancaleso: D. Pedro Stricto González  
Para Vocal de la junta del Censo electoral: d. José Julián Martín  
Para representante D. Antonino Larios González

Para Vocal del Consejo local de 1º Encuentro: D. Antonino Larios González  
Seguidamente fui examinando el expediente de acuerdo de alumbrado público eléctrico de este pueblo, por cuatro años ininterrumpido desde anterior en el que consta haberse llevado las subastas sin efecto por falta de licitadores y una vez revisificado todo examiné la corporación lo aprobó por estos legalmente formalizado.

Punto controvertido - dijo la Presidencia - que por pequeñas diferencias entre el anterior objeto y el fabricante Dr. Molina no existe luz eléctrica pública; crecia de necesidad y pensaba instalarla inmediatamente para ello se había puesto de acuerdo con el Dr. Molina y llegaron a la conclusión de que con pequeñas modificaciones en las condiciones del contrato el acuerdo podría hacersealgo efectivo; pero como pensaba que aparte de que otro tipo cualquiera ya tendría el camino expedito para formalizar un contrato de arriendo directo por estar comprendido el mismo en las bases 3º 4º, 5º del artículo 164 del Estatuto, esta Corporación tiene no fuese tales limitadas por la Ley de 30 de Díber pasado que le sirve de fundamento es por lo que, dichos contratos, de formalizarse, tendría nulamente de validez la legal de este Comisionado quedando facultado el Ato de elección popular que le sustituya para revisar, anular o aprobar dichos contratos dando la cumplida conveniente. Despues de haber establecido la procedencia la forma que podría darse a dichos contratos y dictado el acuerdo la Comisión por unanimidad acordó: Autorizar a la Presidencia para que directamente con el fabricante de luz eléctrica de este local D. Manuel Molina formalice contrato de arriendo del alumbrado público bajo las siguientes bases: 1º Se dará al licitante y unicamente la vía de la ley de este Comisionado; 2º Se paga en 1º de Febrero próximo; 3º El alumbrado público de calles y plazas se compondrá de 30 lámparas de 16伏ts y sus mecanismos en las casetas eoinstrumales y escuela de niñas 3º Se abonarán por total alumbrado la suma de 1.050 pts anuales por trintiños diez y seis. 5º El contratista pondrá las primeras lámparas de las calles, que siempre serán de su propiedad, pero la reposición de las roturas por deterioro natural etc serán de cuenta del Ato 6º La fianza consistirá en el 10% del valor de la adjudicación cumpliendo acuerdo la Corporación que una vez formalizado dicho contrato, sin per-



oficio de su entrada en vigor se trajera al conocimiento de esta Corporación para su aprobación definitiva.

Para seguido, el señor Dr. Lulido, regó a la Presidencia particular interés en que el Camino de Mirandilla entrara a la carretera fuero arreglado algo ya que ahora se encuentra intransitable; contestando ésta que ésta es su ánimo buscar una forma para efectuar este arreglo sin grandes costos para el Estado y que esperaba complacer al Dr. Lulido si la mayor brevedad va ser posible.

Se oyó manda una habeas que trataba de orden del Dr. Presidente o levantó la sesión estableciéndose la presente que seva vez aprobada se autoriza por los hechos consumados de todo lo cual por el Secretario certificó:

*Pedro Rícto*

*José Prilido*

*Antonio Laric*

*Juan E. Solís*

Acta de la sesión ordinaria, En las Casas Consistoriales de Aljucén o las doce horas del día en el año de 1933, 4 de Febrero de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del D. Pedro Rícto

Tres concurrentes

Presidente

D. Pedro Rícto

Gestores

D. Antonio Laric

"José Prilido

Rícto (González), y asistencia de los tres que el margen se expresan que constituyen la totalidad de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, celebró ésta su sesión ordinaria la que se declaró abierta por la Presidencia leída y aprobada ésta anterior legítimamente y el teniente de lectura de los Boletines, correspondencia de la semana, fijando la corporación la atención en un escrito de Manuel Recuena, obre de estos vecinos en el que dice que habiendo sido elegido Vicepresidente de la sociedad obrera "Los entre Biñillas" de este pueblo, contra su voluntad no ha de tomar posesión del cargo aunque se cumpliera lo que ponía en conocimiento de la Alcaldía y de un oficio de los propietarios de este pueblo, excepto dos, en el que comunican que desde el 6 del octubre dejaron de dar jornales forzados ni los obreros alejados en sus fiestas por no estar conformes con el pacto pedido por el Gobernador Civil en este pueblo el 18 del pasado y no permitiérselo sus respectivas situaciones económicas cosa que dicen han comunicado al Dr. Gobernador Civil en escrito de 29 del pasado manifestando a éste la Alcaldía que el 2 del actual mandó a dicha autoridad telegrama haciéndole saber y el viernes dia 29 ampliándolo: la Corporación se dio por enterada de todo, aprobando las festividades de la presidencia.

Legítimamente se dio lectura al estado de distribución de fondos para el mes de febrero que asciende a 1150 pts siendo aprobado por la Comisión festivosa.

Quintimario el Dr. Presidente expuso que se había necesario nombrar dos padres de los del mutual recumplirlos para que dieran en los expedientes de pobreza que se incogen a los padres del mutual recumplirlos anteriores; así como también Medio para renovar los ay-



18

el efecto de las clasificaciones de soldaderas y tallador que tal operación verifique. Entendido lo  
bien concurrentes por unanimidad acordaron: Nombrar testigos a los indicados efectos  
a) Narciso Conde, hermano de uno de los mozos de este recumplazo y a Medio Amorillas  
padre de otro de ellos, y como suplementario a Luis Fermín Castillo, también padre de otro mozo.  
Designar Medio para reconocer a los mozos al Titular D. Luis Alberto de Mena San Millán  
y Tallador al Socio licenciado D. Antonio Lancha Palencia venido de este pueblo, a quienes,  
una vez que hayan verificado los trabajos que se le encomiendan, se les abonarán los dese-  
chos de recompensamiento y gratificación de otros años del capt. juez pertenecientes al pellejero.  
También acordó señalar el sábado 18 del actual para llevar a efecto el reconocim-  
iento de uno y, en virtud si quis el Medio, en el día siguiente, habrá de practicar tal  
acto en el pueblo de Micandilla.

A propuesta del beneficiario y sin discusión se acordó por la Corporación nombrar al  
venido D. Miguel Muñoz escribiente temporero de este Ayuntamiento durante el tiempo  
que crea necesario sus servicios el Secretario pagando un jornal de 250 pts diarios in-  
cluidos domingos y festivos del antiguo pertinente del presupuesto, contando desde el  
del actual que está trabajando en el Ayto el Sr. Muñoz.

Acto continuo, y una vez leído por mí el beneficiario el contrato de arrendamiento  
del calcinando público eléctrico de esta localidad formalizado entre el Pre-  
sidente de esta Comisión gestora, su representación de la misma y cumpliendo acuerdo  
tomado en sesión de 28 del pasado mes, y D. Manuel Molina, fabricante de la  
luz eléctrica de este pueblo, por el tiempo de vida legal de esta festiva, la Corpo-  
ración lo aprobó definitivamente entodos sus partes así fijándose definitiva-  
mente al arrendamiento a favor del Sr. Molina al que se requerirá para que insfre-  
se los firmas metalicas que se le exige y pedirle se le entregue una copia del  
contrato con diligencia de aprobación para su uso.

Continuación y se oíó por intermedio la corporación de haberse recibido del  
Agente Sr. Duran la suma de 268'70 pts importe líquido voluntado de la ha-  
cienda pública por el 1º Trimestre de 1932 del 10% de recargo sobre las contribuciones  
de este término para el pago de alcues, acordando que ingresen en cargo del Ayun-  
tamiento a disposición de la Comisión administradora de dicho fondo.

También acordó la corporación a propuesta de la Presidencia que esta haga  
las festividades oportunas para celebrar en este pueblo un local independiente para  
los oficiales del juzgado municipal que ahoras están en el Ayuntamiento.  
Finalmente el Sr. Presidente expuso a la corporación: Que seguirá proyectando



en la sesión anterior, convocó hace unos días a los propietarios de este pueblo con el fin de exhortarlos a que, voluntariamente colaboraran al arreglo del camino de Juncarilla entrada del pueblo, teniendo la fortuna de que todos ellos, con excepción de Basilio Martín preferían a mi disposición sus carros y quintas para quanto pudiera requerir en beneficio del pueblo al preguntando que tanto importaba que haver con tales carros y quintas conia de mantera de ellos que los cedían gratuitamente. Dijo que indagó la voluntad de los obreros para que cedieran algo de sus jornales a tales fines abriendo 3 pts en lugar de 4 '50 pts que es la fijación legal para otras píblicas; pero otros se negaron en rotundo a perder nada de sus derechos. Los que se negaron visto tal negativa me expusieron que no me preocupara del servicio presto por ellos que cedían carros y quintas gratuitamente también cedían los peones que tienen alojado durante el tiempo que la Alcaldía los precisare, llevando su generosidad y altruismo por el bien común local a efectuar las obras proyectadas sin costo alguno para el Departamento. Horcados contados, continúa la Alcaldía, que el costo total del arreglo del camino mencionado es el siguiente:

Por los jornales de 27 carros de cuenta empleados a 20 pts cada uno	<u>540 - -</u>
Por 27 peones a 4'50 pts y comite a los mismos (11 pts)	<u>536-50</u>
<b>Total</b>	<b>676 50</b>

Posteriormente los tres de la Comisión festiva por unanimidad acordaron: Que oficialmente se den las gracias a cada uno de los tres que han contribuido a arreglar la entrada del pueblo ya referida, por su altruismo, generosidad, honradez y republicanismo y que este hecho digno de toda alabanza se ponga en conocimiento de los demás tres gobernadores general de Extremadura y de la provincia para que si los patronos de estos pueblos reciben las sierras de antecedentes en las oficinas provinciales. Y no maliciando ni enemistando de que tratará de orden del Dr. Presidente se levantó la sesión de los tres y cuando estuvieron los presentes que una vez aprehendida se autorizase por los concorrentes de todo lo cual por el tercero certificó

Pedro Prieto    Antonio Lario    José Paulido  
Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria, en las Casas Consistoriales, de segundas a las doce horas del día 03 del año 11 de Febrero de 1933, se celebra en mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia de tres concorrentes

Presidente

D. DIPUTACIÓN PRIETO  
DE BADAJOZ

No.

D. Pedro Prieto y asistente del Vocal Antonio Lario que constituyen la mayoría de la Comisión festiva celebró esta su sesión ordinaria declarando abierta la presidencia liquidando y aprueba todo lo que se ha hecho en la anterior.

do

día entrara de los Boletines oficiales y correspondencia de los señores quedó extenderse la Corporación en especial del oficio del h. Alcalde de Mérida con el que acompañaba factura del coche automóvil de alquiler que el día anterior del pasado trajo a esta al Excmo. h. gobernador civil una factura por solo diezta con oficio es presentando que no se abona factura por no haber requerido este efecto si dicha Autoridad la que en último término correspondería abonar al Presidente de la Caja del pueblo de esta villa el pago requerimiento se puso en otra sede superior autoridad; y el Telégrafo que del gobierno no viene acaba de recibirlo haciéndole ver a las autoridades lo tales para que en lo necesario se obtengan de virajes a Badajoz sin previo permiso del Gobierno. La Corporación acordó aprobar lo pedido por la Alcalde en el 1º apartado y quedó extenderlo y cumplir lo dispuesto en el requerido.

Rectificación del padrón de habitantes  
Otro continuo el h. Presidente hizo saber que por Secretaría se había llevado a efecto la rectificación del Padrón de habitantes de este término cuyos trabajos estaban sobre las metas, como así mismo las relaciones enviadas por el Jefe y demás datos que han servido para verificar las rectificaciones de otras fachadas. Entendida la Corporación examinadas las documentaciones y comprabadas las variaciones hechas por unanimidad acordó: Repasar los trabajos de dicha rectificación con referencia al 1º de Diciembre de 1932 y que se expongan al público durante 15 días para oír reclamaciones, según previenen las vigentes disposiciones y con su resultado se acordaría lo que proceda. Hizo seguido su propuesta presidencial y sus discusiones acordaron los reunidos serenamente tomado en sesión anterior sobre nombramiento de tallador para este Pecigalario acordando nombrar para este acto al cab. licenciado D. Hermenegildo Pálleres Malacínido por ser más antiguo y tener mejor instrucción que el anteriormente designados; a quien se le gratificaria el servicio en la forma establecida.

Seguidamente la presidencia propuso cobrar por la vía ejecutiva los atraves que existen de repartimientos de utilidades de años anteriores, cuya propuesta fue aceptada por el Vocal h. Larios acordándose proceder al cobro por tal vía de indicar los atraves para verificarlo lo cual nombró la Corporación agente a D. Manolo Barra Cidromohor - a quien se le comunicó este nombramiento para su aceptación.

Finalmente acordó la Corporación reprimir la sesión ordinaria del 18 del actual, de no haber asuntos urgentes, por estar en las operaciones de reconocimiento y talla de 1000 aldeas. No habiendo más asuntos se levantó la sesión extendiendo la presente que una vez aprobada se firmará por los componentes de todos los vocal y el secretario certificado.

Pedro Prieto

Antonio Larios

Juan E. Solís



Acta de la reunión ordinaria, en las Casas Consistoriales de Alburquerque el día veintiún del año 25 de Febrero de 1933, cinco de Febrero de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del D. Sr -

Tres Concejales Pedro Prieto y asistencia del Vocal D. Larios celebró la Comisión plenaria más ordinaria que fue declarada abierta por la presidencia suspendida y aprobando la anterior.

Alcalde-Presidente D. Pedro Prieto  
Gestor  
D. Antonio Larios

Seguidamente se lectoron los Boletines Oficiales y correspondencia de la que venía figura un telegrama del Gobernador pedía se ayer dando normal para que durante las fiestas del carnaval no haya alteraciones ni orden público. Si todo quedó enterado la Comisión, acordando que la alcaldía publique dando cuenta al público el contenido de dicho telegrama.

Acto seguido por los tres reunidos se procedió a examinar detalladamente la liquidación general del presupuesto de partidas e ingresos correspondiente al año 1932 presentada al efecto, la cual fue comparecida con los asientos que aparecen en los libros de Intervenciones y depositando resultados conformidad entre todas ellas y en vista de lo cual la Comisión por unanimidad acordó: aprobar dicha liquidación en la forma que aparece, fijando definitivamente los créditos pendientes de pago en los mil doscientos noventa y tres pesos veintena y seis céntimos; los créditos pendientes de cobro en tres mil doscientos noventa y cuatro pesos veintena y dos céntimos y la existencia en caja es mil doscientos una pesetas diez y nueve céntimos, debiendo pasar ipso facto estas consideraciones al capítulo Reservas del siguiente presupuesto ordinario aprobado para el año cuatro en anexo a lo que receptúa el artículo 304 del Estatuto municipal.

Acto continuo sin discusión se proponía presidencial la Comisión acordó abonar los siguientes montos de los diferentes artículos y capítulos del vigente presupuesto de partidas a saber: al Recaudador contribuciones 58'38 ptos importe del 4º trimestre de 1932 sin descuento de honorarios de empleados 95'37 ptos resto que se le adeuda al Recaudador de becas del 1932 hasta el punto que se le adeude en tal recomptación; al médico Gallardo los desembolsos de reconocimientos y gratificaciones por tratar que le corresponde; al Dr. Díaz de la revista Los Andaluces prácticas de Barcelona 18' ptos importe de la suscripción del presente año más gastos de viaje y correo; también acordó que se envíen los cuadernos de los Carnavales de 1932 para su encuadernación según otros años se ha hecho.

No quedando más que tratar de orden de la presidencia se levantó la sesión estableciéndose la premisa que se firma por los concejales si hubo la cual por trámite certificado

Pedro Prieto

Antonio Larios

Juan E. Solís  
mio



A. tra de la sesión celebrada en seguida a tres de Marzo de mil novecientos treinta sobre reconstitución de la Comisión festiva de este ayuntamiento y tres viendo las once horas se constituyó en las bajas dependencias del Sr. Delegado del Gobernador Civil de la provincia el dia 3 de Marzo de 1933

S. Concurrentes presentes teniendo de este Ayuntamiento con el fin de constatar que el Sr. Delegado del Sr. Gobernador tiene suavamente la comisión festiva de este Ayuntamiento

D. Rodrigo Bobillo Bernalde asistido de un el Sr. Delegado del Sr. Gobernador por ~~recolección~~ del Señor Sr. Gobernador Civil propone

el día 24 del presente y estando presente los señores Don Pedro Prieto González, como funcionarios públicos

D. José Pulido Martínez por su calidad de alcalde y D. Benjamín Sáinz Ruiz dicen como contribuyente que entre los dos contribuyentes que tienen derecho a ser vocales por dicho concejo ha resultado elegido por sorteo que acaba de celebrarse y un solo acta firmada por mí el teniente. El Sr. Delegado dio a todos y cada uno posesión de sus cargos, recomendando a todos sean fieles cumplidores de sus deberes.

Dicho sorteo y por orden del Sr. Delegado se procedió a librar por medio de papeleta al señor Presidente de una Comisión que verificada dicha elección dio el resultado siguiente:

Don José Pulido Martínez - dos votos

Una papeleta en blanco.

En vista de ello y resultando que el señor D. José Pulido Martínez mayoría absoluta de votos el Sr. Delegado le dio posesión del cargo haciendo entrega del bastón de mando y demás insignias de su cargo permaneciendo ocupar el lado derecho inmediato al presidente.

Dicho sorteo se procedió en igual forma que la vez anterior a la elección de señor sindico, resultando elegido Don Pedro Prieto González por dos votos y una papeleta en blanco, un vocal, no aceptó el cargo por entender que es voluntario el aceptarlo o no y en virtud del procedimiento elegir en la misma forma que las veces anteriores resultando elegido el mismo Sr. Prieto González el que nuevamente informó no aceptar el cargo para que ha sido designado.

Finalmente se procedió a fijar por la Comisión festiva y sin difi-





zion se acordó fijar para celebrar sus sesiones ordinarias el sábado de cada semana a las veinte horas con el voto en contra del h. Prieto formalmente que tendría su duración una hora.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión levantándose la presidencia contra y en una vez leída fue aprobada autorizándose por los tres concorrentes de todo lo cual yo el secretario certifico

Moteller y José Pulido

Pedro Prieto

Benjamín Ruiz Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Badajoz a las veinte horas del día 15 de Marzo de 1833 del año once de Nuestro Señor mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del h. Alcalde D. José Pulido y asistencia de los tres del mando que constituyen la totalidad de la Comisión gestora de este pueblo, celebró la misma sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la presidencia.

Fines Concurrente

Acto continuo yo el secretario di lectura a la correspondencia oficial y política oficial de la quincena quedando enterada la Corporación y su cumplimiento.

Presidente

D. José Pulido

Vocales

D. Pedro Prieto

"Benjamín Ruiz

Dada lectura del estado de distribución de fondos para quejas de la fede que asciende a 1.150 ptos fué aprobado, con inclusión de las resetas de 1932.

Acto continuo por la presidencia se expuso que como motivo del viaje realizado aista por el delegado del h. gobernador Civil d. Rodríguez Bobillo para unir en esta Comisión gestora este trámite devengando por dietas y viajes de locomoción 105'50 ptos que justificaron los dos recibos que obran en la depositaría; así como también se propone se abone la factura presentada por el carpintero Mr. Sallero que asciende a 14 ptos por arreglo de la puerta del retrete de la casa de la maestra. Después de examinados dichos documentos se acordó por la Comisión rabiar una dudosa factura, la 1<sup>a</sup> del capítulo impuestos del presupuesto y la segunda del capítulo 6º del propio presupuesto, con el voto en contra del h. Prieto respecto a la primera summa.

Acto continuo por orden de la presidencia yo el secretario di lectura a la carta circular de d. Joaquín Abella propietario de la revista "El Comunicador de los Ayuntamientos" de Madrid en la que invita a suscribirse a dicha revista en sustitución del "Boletín de Asuntos Locales" que desde 1º del actual ha dejado de publicarse por muerte de su director y como motivo y punto se ha quedado el h. Abella. Después de enteradas las corporaciones y por unanimidad acordó que este Ayuntamiento suscriba a "El Comunicador de los Ayuntamientos" en sustitución de la revista suspendida, para lo cual se enviará al h. Abella ruego convenientemente el Boletín de Asuntos Locales en su color.



Otro continuo que el tenorario planteó la lectura del contrato de arriendo de un tramo de la costa del vecino de este pueblo fijos, Rolo Aguilera situado en la calle Tercera n.º 15 de este pueblo para destinarla a oficial del Juzgado municipal, formalizado cuando el h. Grieto fuese presidente de la Comisión y factorio en el que consta que el precio de arriendo era de 12 ptos mensuales pagadas por trimestres vencidos. Dijo en la aprobación del contrato el vocal h. Pinto autor del mismo explicando las causas que se obligaron a separar las oficinas del Juzgado y las del Ayuntamiento separando físicamente a la población que no aprobado dicho contrato si fuesen un tercio los trabajos de la oficial del Juzgado. A lo aparte si dieron aprobación a la presidente alegando que por cuestiones de economía debería permanecer donde se encuentra oficial del Juzgado ya que así han estado durante muchos años solicitando la no aprobación de dichos arriendos sin perjuicio de abonar el alquiler del local el importe del arriendo de una mensualidad que se ha considerado acuerdo pactado. Dicho el acuerdo se votaron y acordó aprobar el contrato de arriendo esperado por dos votos de los tres siendo la presidenta por vicio del h. Grieto, sin perjuicio de abonar al h. Rolo Aguilera 12 ptos importe de la mensualidad de arriendo que termina en 1/ del actual del capitulo 1º artículo 10º del presupuesto, al que se le multiplicaría este acuerdo a los efectos legales.

Dada lectura de la cuenta pontificada del material de oficina del 1º trimestre del presente año que asciende 150 ptos. La Corporación lo aprobó por unanimidad acordando su abono al cargo del tenorario de este Ayto con cargo al capítulo 8º del vigente presupuesto.

Otro continuo a nuestra presidenta, sin deliberación y por unanimidad se acordó con firmar el acuerdo de otra lección y de fecha 11 del pasado respecto a rebajar la ejecutiva de las multas aturridas del reportaje de utilidades; dando previamente un plazo de cinco días para que los que lo desean puedan hacer sus aclaraciones sin recargo alguno.

También la presidenta dio cuenta de lectura del informe emitido por la misma en el escrito enviado del febrero en el punto que fija y presenta el presidente, tenorario de la Sociedad que entre los miembros de este pueblo y de los escritos presentados por los alcaldes de este pueblo unos pidiendo trabajar y otro pidiendo la anulación de la orden de trabajo por impedimento; después de examinado todo la Corporación lo aprobó lo hecho por la Sociedad acordándose que los escritos ultimamente presentados se unan al indicado informe como justificantes del mismo y para que pueda determinarse en el próximo verano la disponibilidad de criterio de otros alcaldes.

En lo cual se dio por terminada la sesión estableciéndose la reunión que una vez aprobada se autorizará por la lección de todos lo cual por el tenorario certificado.

José Llido Benjamín Ruiz Pedro Grieto

Juan S. Solís





Sesión de la sesión ordinaria, en las Casas Consistoriales de Alcalá de Guadaíra de miércoles 18 de Marzo de 1933 - Cuarenta y tres, en la veinte horas y bajo la presidencia del tres concurrentes

Alcalde-Presidente Sr. Alcalde nombrando el mandado y asistencia de los tres vocales que también

se dice celebró la Comisión festiva sesión ordinaria la que que daban

orden abierta por la presidencia licenciarse y aprobarse el acta de la anterior.

Seguidamente se el teniente de lectura si los Boletines Oficiales y correspondencia de los Municipios, siguiendo la orden del Decreto lo Gobernador de Extremadura fechada 16 del actual por la que condonan al Alcalde y teniente que actuaba en 1932, las multas de 200 pts que a cada uno de ellos le fue impuesta; y de todo se dio por enterada la corporación.

Acto continuo el Sr. Alcalde expuso a los reunidos la resolución que trataba dando al conflicto obrero de la localidad que consistió en dejar que los patronos contraten en la forma que lo han venido haciendo a los obreros para el trabajo siempre que sean buscados todos los obreros y el jornal no baje de 3 pts de jornal el vocal Sr. Prieto formuló un voto a la presidencia, por encargo de los tres que constituyeron el Ayuntamiento en 1932 a fin de que activara la cobranza del prestamo al Pósito del Deudos D. Macario Gómez, con el fin de que no tenga necesidad de pedir sueldo de pagar al personal. La Presidencia quiso cumplirlo sin habiendo otros alcances de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión y quedó pendiente la presente cuestión que una vez aprobada se autorizó por los tres concurrentes de todo lo cual se el teniente certificó

José Ruiloba

Benjamín Ruiz

Pedro Prieto

Fuente S. Solís

Sesión de las sesiones celebradas en las Casas Consistoriales de Alcalá de Guadaíra en las cuales se constituyeron las

Comisiones festivas celebradas en la veinte horas del día veinte de Marzo de miércoles el año 1933

Tres concurrentes

lvinicio de esta provincia D. Bartolomé Merino Martínez es

uno presidente y los tres D. Pedro Prieto González, D. José Ruiloba Martínez y D. Antonino Larrosa Rosellón que han de constituir la Comisión festiva de este pueblo según resolución del Decreto lo Gobernador Civil de la provincia de 14 del actual, por haberse anulado el nombramiento de festor y con el donar

D. José Ruiloba

" Pedro Prieto

" Antonio Larrosa

delegado del Gobierno

D. Bartolomé Merino  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

ter de contribuyente heredó a favor de Don Benjamín Ruiz Díaz que en sorteos verificando en 3 de los comicios por figurar el mismo inscrito como socio en la Sociedad obrera única de este pueblo y restantes de los documentos contributivos que servamente reúne, las condiciones preceptuadas en la Ley de 30 de Diciembre de 1932 en contribuyente Don Antonio Lario Posada el cual como queda dicho si encuentra presente y queda posesionado de su cargo.

Dicho continúa el Sr. Delegado manifestó que debía procederse por ministerio de la Ley a elegir el Alcalde - Presidente de la Comisión festiva, cuya votación se verificó en secreto y por papeletas y una vez verificado el escrutinio esta votación dio el siguiente resultado: Don Pedro Prieto González, los votos y una papeleta en blanco; quedando elegido como tal Presidente el mencionado D. Pedro Prieto González por haber obtenido mayoría absoluta de votos, el que continuo trajo por sucesor del cargo manteniendo cargo del bastón de mando y demás insignias del cargo.

Finalmente la comisión festiva procedió a fijar los días, horas en que debía celebrar sus sesiones ordinarias y después de alguna deliberación se acordó fijar el sábado de cada semana a las doce horas con el voto en contra del festivo Sr. Fulgencio Martín

Y me siendo oíro el objeto de la presente de ordena del Sr. Presidente se levantó la voz y estudiándose la presente que una vez leída se autoriza que los tres componentes de todo lo malo y el más certificado

Bartolomé Lascón Pedro Prieto

Jose Fulgencio Antonio Lario Juan E. Solís

Acta de las sesiones ordinarias, en las lases consistoriales de Alguacil a las doce horas del reloj reunidos el dia 25 de Marzo de 1933 de acuerdo de mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Prieto y asistencia del Vocal Sr. Lario que compone la mayoría de la Comisión festiva de este Ayuntamiento sobre la base de la cual se constituyó la junta electoral para la elección  
Dicho resultado es el siguiente: a) las boletas oficiales y correspondientes de la reunión  
que consta entre la corporación y el cumplimiento

Tres componentes  
Alcalde - Presidente  
D. Pedro Prieto

Vocal D. Antonio Lario  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Se-



quidamente procedió la corporación a elegir por papeletas que ha de ostentar certa bo-  
nicio el cargo de Vocal Judio, y una vez verificado el scrutinio resultó elegido para  
ta tal cargo el Vocal D. José Fulido Martín por dos votos, al que se hará saber la comisión  
Dicho contínuo sin disension y por unanimidad de los tres asistentes acordó la Corpora-  
ción ratificar en todas sus partes los nombramientos, designaciones hechas por parte  
de la comisión y sectora en sesion de 18 de Enero pasado de representantes de esta entidad  
en las diferentes juntas y comisiones de este municipio que allí se especifican  
y quedó念te se dio cuenta por la Presidencia de haberse abonado a D. Bartolomé Me-  
rino de Delgado del Gobernador Civil de la provincia la suma de 98 pts por dietas  
y gastos de locomoción el dia 20 del actual para constituir por tercera vez la Co-  
misión y sectora de este municipio. Basteza la corporación acordó que se da-  
rá en cuenta el depositario de indicada suma con cargo al capitulo 2º del pre-  
supuesto por estar ésta agotado el de imprevistos y no esté facultada la corpora-  
ción para hacer suplementos de credito. Combién acordó que se for-  
malice libramiento por 975 pts abonadas al fisco contraste en el dia de-  
ho con cargo al capitulo pertinente del presupuesto.

De igual forma acordó la comisión que al final de trimestre y con los pa-  
des de cargo y los que envie el Agente R. Duran se rebouen los sueldos perso-  
nales del presente trimestre a los funcionarios del municipio y alcaldía durante  
el periodo legal del mismo.

Dicho contínuo expuso la conveniencia, la Presidenta, que era para el Agf. el  
traslado de los oficiales del ej. A sueldo a ritmo separada y para ello propuso la  
aprobación y el contrato de arriendo que tiene formalizado con D. Juan Polo de  
Miras fabricante de la casa de la calle Iglesia nº 15 renunciando el acuerdo  
firmado por la comisión y sectora en sesion y de 18 del actual. La corpo-  
ración después de disentido el asunto acordó: trasladar los oficiales del  
ejercito al ritmo indicado apusando el contrato de arriendo que  
los Juan Polo se tiene formalizado si esto fuese el que se considera  
que entra en vigor a estos efectos desde 15 del Febrero pasado si no con  
el 12 pts mensuales; quedando completamente nulo el acuerdo  
de 18 de Marzo que trata del particular. Combién recordaron  
los señores pedir al jefe tres sillas del servilicio de otras oficinas  
para uso del jefe, comunicando este acuerdo al m. fisco para que  
verifique el traslado si la mayor brevedad.

Acto continuo y por orden presidencial se el secretario di lectura del decreto presentado y firmado por los vecinos Manuel Molina y Braulio Cordero en el que manifiestan que  
porcelas en 1º de Abril proximo el contrato de arriendo que el primero tiene hecho a la segunda de la fábrica de luz eléctrica de este pueblo volviendo ha hacer cargo de tal fábrica en tal fecha la tra Cordero, una señora se hace cargo igualmente del contrato de arriendo de la luz pública eléctrica que el tr. Molina tiene formalizado con este Ayuntamiento solicitando que como tal arrendataria se tenga a la tra Cordero desde indicado dia ~~hasta~~ cuando el tr. Molina. Entendida la corporación de todo lo que en su libro escrito se expone por suavidad acuerdo en vista de que las tra Cordero tienen mas garantía material que el tr. Molina. Con siderar si esta como arrendataria del suministro del fluido eléctrico público de la localidad restando en tal arriendo y fecha el tr. Molina Cordero, si en posesión de le comunicare al ~~Presidente~~ ~~Alcalde~~ ~~Alcalde~~.

Justificando sus actos de que tratan de orden del tr. Presidente se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada se autoriza por los tres componentes de todo lo malo se tiene certificado.

Pedro Prieto

Antonio Lario

José E. Solís

Dada de la sesión ordinaria en las Casas Comisionales de Aljucén a las once horas del día pri  
del año 1º Abril de 1933 - Sesión de Abril de sus componentes reunidos y tras bafo la presidencia de D. Pedro Prieto y asistencia del Vocal H. Larios que constituyen esta comisión festiva celebró la misma  
sesión ordinaria que fue declarada abierta por la presidencia legítima y aprobando lo anterior  
Leídos los Boletines y correspondencia de la sección la corporación se  
dio por cerrada acordando su cumplimiento.

Acto continuo y el teniente di lectura al efecto de distribución de fondos para el  
uso de la fábrica se acuerda a 1.150 pts. siendo aprobado por la corporación  
El presidente hizo constar que como el día 3 del actual emperaba el periodo  
electoral en este pueblo por celebrarse las elecciones de concejales el 3 del mismo  
mes Decreto 18 del pasado, se suspendía hasta el próximo mes el acuerdo. respectivo de fondos de este Régimen por prohibir la Ley.  
Así mismo hizo saber que en el día de ayer había regresado el Recaudador de  
Hacienda H. Ballón 19140 pts importe de lo recaudado en el 1º trimestre y el Departamento  
Agustín Beltrán 19120 pts importe de lo devuelto de recaudadas de 1932. De todo  
quedó enterada la corporación.

Agradecimiento



la presidencia expuso que por consejo del teniente, en el dia de ayer cesó el encargado turnero del dho. Miguel Munoz al que se le ordenaron 58 formales a 2'50 pts diarias. La corporación acordó darle por enterada y cuando haya fondo: se le abonen los formales devengados con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de partos vigentes.

Dada lectura de la cuenta del 1<sup>o</sup> trimestre que sucede al efecto h. Duran y dada cuenta de las formalizaciones efectuadas de sus partos y partos que de la misma se han hecho otras por formalizaciones y otra ep. efectiva con las 600 pts que envia p/m. del teniente la corporación acordó aprobar dichas cuentas y los pagos e informe todo efectuado, formalizándose con cargo a imprevistos los 38'15 pts que aparecen facturados por cuenta del dho. y serán consignaciones especiales en presupuesto. También recordó autorizar a la alcaldía para que difiera el efecto que del trimestre de inverano el 1<sup>o</sup> de Enero que ya debe haber cobrado envie 750 pts con el fin de terminar los pagos del 1<sup>o</sup> trimestre que por falta de fondos no se han formalizado y esté dispuesto a pagar las actuaciones urgentes que se presenten.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce y treinta minutos estableciéndose la presente que una vez firmada se autoriza por los concurrentes de todo lo cual yo el trmto Certifico

Pedro Puerto

Antonio Lario

Juan E. Solís

Otro de los actos ordinarios que en los los ayuntamientos se designan a las doce horas del celebrado el 8 de abril de 1933 solía rededor de cabil de mil concurrentes treinta y tres, brindo la presidencia Sres Concurrentes con el dho. Pedro Puerto y asistencia del Vocal h. Lario (el cual celebró esta la comisión festiva). Alcalde-Presidente presidió la sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendo y aprobando se el acta de la anterior sin modificaciones.

D. Pedro Puerto

Dr. Vocal

D. Antonio Lario

Dada lectura a los Boletines oficiales y correspondencia de la semana la corporación se dio por enterada aprobando su cumplimiento, quedando enterada especialmente de la situación de los adeudos de recibos públicos inserta en el B.O. de 1<sup>o</sup> del actual respecto expedires de embocas, con el efecto conceder un plazo de 18 días para que los interesados presenten las solicitudes y transmisiones de dominio y documentos justificativos; también quedó enterada de la convocatoria de elecciones de concejales que tendrían lugar en este pueblo el 23 del actual.

Otro asunto que el teniente por orden presidencial dió lectura al acta de la misión que se realizó el dia 6 del actual por el trmto. Capataz D. José Fernández Moreno enviado por el Excmo. h. Presidente de la Diputación Provincial si la estadística fue

resolución que se llevase en este acuerdo sobre el portacíos de fumado en vivo ordenada en virtud de las ordenanzas aprobadas por Decreto de 23 de Diciembre de 1932, y después de verificada la lectura de la ordenanza se dio por autorizado acordando facilitar al teniente jefe de la Guardia Civil o suscripciones que llevan del sello y buena impresión que de la misma se lleva el Dr. Inspector y que permanecerá de diez veinte y cuatro horas de la circulación del acuerdo Dr. fumador que de la provincia federal 31 del anterior se lea que se ordena enviar antes del día 10 del presente más datos sobre carbón y carbón del presente año. Leído por la presidente estos datos que ya pareció fueron aprobados por la corporación acordando se envíen al Gobierno en el día de hoy.

Acto continuo acordó la corporación sus discursos y autorizar al Cura parroco de este pueblo, si solicitara permiso presentarlo, para que pueda celebrar las procesiones de Semana Santa siempre que estas se celebren durante las horas de sol de cada uno de los días en que deban tener lugar. También cuando publicar un bando prohibiendo el domingo y resguardar todos salvo o desparos hechos en arance de fuego, bajo armadas y las penalidades de la Ley.

Hizo mediante otros acuerdos el orden del Dr. Presidente se levantó la sesión estudiándose la

Pedro Prieto

Antonio Lario

Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria en los locales consistoriales de Alguacil a quince de Abril de del año 15 de Abril de 1933 - mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia de D. Pedro Prieto y en

Tres concurrentes

Presidente

D. Pedro Prieto

Vocales

D. Antonio Lario

Tenencia del Vocal Dr. Lario celebró la comisión sesión ordinaria la que declaró abierto la presidencia a las doce horas y media, suspendida y aprobado el acta de la anterior sesión lectura de los Boletines oficiales, correspondencia de la sección de la corporación que lo entienda acordando su cumplimiento y en especial acordó en vien por giro postal al bájero del territorio de Sotillo del Instituto de Reforma agraria en Madrid las 178'50 pts que corresponde cobrar a este territorio por contingente del año 1932.

Acto unido acordó la corporación dar ordenes al efecto en Huelva, para que abone al Patronato local de formación profesional 59'20 pts unidad de la cuota que corresponde pagar a este Departamento en el presente año por tal concepto.

Acto continuo la presidencia expuso que el 5 de Mayo próximo se celebraría en Huelva entre las juntas de comisiones y servicios el juicio de revisión de expedientes de los magistrados



este pueblo correspondiente al presente reemplazo y anterior, y regis circular de la superioridad que privilegio se han venido encomendar a esta corporación que avas paga a los nuevos o' trael certo. Exentada la corporación por unanimidad acuerdo nombrar comisionado para tal efecto al teniente del Ayuntamiento d' Juncos Castillejo Solsi Bordeco al que se le abonaron 30 pts para gastos de viaje y se provista de los fondos necesarios, a fin de que se abra a los vecinos que iban trasladarse a la capital de su rovorno legal.

Tambien acordó la corporación a propuesta de la presidencia ordenar al Agente h. Declarar para que compre un libro para las actas de las sesiones de este Ayuntamiento de 50 pesos y lo presente en Hacienda para que sea reintegrado con arreglo a la Ley del Ejercicio. Por la presidencia se dio a saber que dejóse los telegramas y ordenes enviadas por la superioridad para la garantía electoral y norteciimiento del orden público el dia 23 pedida de las elecciones de concejales así como también respuesta a propaganda electoral. De todo esto por entender la corporación acordandose: Que la Alcaldía tome las medidas oportunas a los efectos necesarios respectivo a propaganda y elecciones; publicando que se dictó la esterelización de establecimientos de bebidas y cuanto lo parea aportante y solicitando de la superioridad de la fuerza de la Guà Civil fuerza necesaria para garantía del orden público. Se informando sobre cuál de sus tratados de orden del h. Presidente referente la asunción estudiantil se la presentó que una vez aprobado se autoriza por los concuerdos de todo lo que el Ayuntamiento certificó.

Pedro Prieto

Hectorio Lario

Juicio Ro. Solís

Diligencia - En este dia se celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento (comisión gestora), por encontrarse en Badajoz, llamado por el Exmo Tr. Jefe de la Superioridad General de Extremadura, el h. Alcalde Presidente y no haber convocado los otros tres Vocales: certifico - Aljucén 22 Abril de 1933

Alfonsino Benítez  
Juicio R. Solís

Acta de la sesión ordinaria, En las Casas Comisionales de Aljucén a las doce horas del dia del dia 22 de Abril de 1933, veintimere de Abril de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia de los concuerdos del Alcalde-Presidente D. Pedro Prieto y asistencia de los tres Vocaltes celebró la comisión gestora sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia, leyéndose y aprobándose la anterior sin modificaciones. Dada lectura a los Boletines oficiales y correspondencia de la semana dijo que con la corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

El Vocal tr. Larios hizo constar su satisfacción por haber transcurrido el 23 del actual día de las elecciones de los concejales en este pueblo sin alteración del orden público a pesar de haberlo intentado elementos forasteros que en gran número vinieron a este pueblo en indicados días: Quedó extinguida la corporación.

Seguidamente la presidencia expuso que por Telegrama del 20 del actual del gobernador provincial de Extremadura recibido el 21, en dicho día estando en tal Gobierno se publicó el acuerdo con tal efecto para estar fuera y después de haber hecho constar ante varias personas labradores su presencia en el pueblo regresó a este pueblo, pero su sorpresa fue grande cuando el 22 recibió nuevo Telegrama por conducto del Alcalde de Mérida que lo envió por su propio establecimiento inmediatamente para el mismo día; inmediatamente se puso en el servicio su funeral el que le ordenó que durante las elecciones del 23 no acudiera al pueblo para ser candidato cosa y mandó que acatara el que puede ocurrir lo que no sabía que no existía incompatibilidad para estos cargos. En dichos trámites se le pagaron 160 pts la cada automovil de alquiler segun muestra con facturas que presenta, figura en la tarjeta anticipada. De todo a diez la corporación por enterada acordando que tal suma se abone, cuando haya fondo del capital lo 2º del presupuesto de gastos.

Asimismo cuando la corporación que se abone con cargo al capital de supervisión la suma de 15 pts importe del servicio de automovil verificado por el tr. ferroviario de Mérida el 20 del actual trazando en otra la fuerza de la fuerza civil que vivió concentrada para garantía del orden en las elecciones.

Acto seguido la corporación acordó que el 1º de Mayo next' deco. se convocase al público que se conceda un plazo de diez días para que los labradores de este pueblo puedan presentar en la secretaría de este ayto sus instancias solicitando reparto o prestación del producto; comunicando este acuerdo a la superioridad.

Por orden presidencial fué el teniente de alcaldesa la constitución de escrutinio enviada por el tr. presidente de la junta del Censo electoral lo que fué ello en la que constaron los tres concejales electos que han de constituirse así segun: Quedó extinguida la Corporación nombrando que dichas reuniones en cumplimiento de la ley tomen posesión el día diez de Mayo proximo. Finalmente la corporación fué informada de el supuesto verificado en Mérida por el consejo provincial judicial de 1933, según la prisión 344 de 20 del actual, siendo así que tal acuerdo ya estuvo elaborado en el año anterior por el Ayto, resultando en punto duplicado el gramo: Sustituye la corporación

cuando fue aprehendido el viage que el dia 5 del Mayo realizó a Badajoz el teniente del ejército se entere en Huelva que fue contra y ha rechazado tal viaje y con el resultado se acordaría lo que proceda quedando facultado el teniente para representar y hablar en nombre del ejército en este asunto.

Se observando mas atento lo que trataba de orden del br. Presidente se llevanto con sencillez entendiendo la presente para autorizar por los hechos concurrentes una vez aprobada de todo lo cual yo el teniente certifico.

Pedro Prieto

Hectorio Lario

Juan E. Solís

Acta de las sesiones ordinarias. En las casas Consistoriales de Aljucén a las doce horas del dia 6 de Mayo del dia 8 de Mayo de 1933 de mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia del br. Alcalde nombrado al tres concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Pedro Prieto

Asistencia de los Vocal que tambien se dio en celebración la comisión ordinaria la que en la elaborada abierta por la presidencia leyendose y aprobándose el acta de la anterior sin modificaciones.

Vocales  
D. Antoni Lomí

Dada lectura a los Boletines oficiales, correspondencia de la semana la corporación quedó enterada acordando su cumplimiento.

Dada lectura al estado de distribución de fondos para el viaje de la feda que asciende a 1.150 pts la corporación dio por enterada aprobándola.

Acto continuo el secretario puso sobre la mesa para su examen la cuenta de los gastos facilitadas a los quintos de este recamplazo y posteriores durante los dias 4 y 5 del actual al ser requeridas por la junta de Clasificación y Revision, que atañe a 24 pts y vario de 200 pesos de 2 pts para cada uno de los individuos: La corporación se dio por enterada acordando que tanto los gastos de viaje del teniente como los socorros facilitados se abonen al teniente cuando haga fondo con cargo al capitulo 1º artículo 11º del presupuesto de fondos.

También se dio con vista del oficio del br. Alcalde de Mérida feda 2 del actual, que se abone a diario al teniente los trimestres de contingente que se le adeuden, comenzando lo mismo en este año al teniente D. Juan E. Solís al que se le abonarán 10,75 para gastos de viaje del capitulo 2º del presupuesto.

Seguidamente el teniente por orden presidencial dio cuenta de las festividades realizadas en Huelva el dia 6 de Mayo para resolver la suspiccidad de pago que se ha hecho al Tesoro público por el concepto de Personas jurídicas en el presente año, y despues de exponerse todas sus peticiones dio cuenta del resultado que esta darian que será el que la hacienda devuelva en este año las 525'16 pts que ha cobrado siendo durante los años 1931 y actual por

tal concepto ~~de~~ nuevo resolviendo de una reclamación que ante el gobernante entablaría desde  
24 de febrero de 1931 por tal motivo interviendo haciendo lo permitido el pleno br. delegado de H.O.  
necesaria que tal devolución se hará en breve. De modo enterata la corporación acordando  
que por ahora quede en suspensión este pago y una vez que sea hecho efectiva la nueva  
audiencia se formalice devolución por la cuota de 264'20 ptas. a su asiento la liquidada  
en el <sup>V</sup>-544 del 1933 con cargo a impuesto del vigente presupuesto.

Friodamente se dispuso la corporación ya que de no resolverse desfavorablemente  
el expediente electoral por la autoridad gubernativa ésta sería la última sesión  
que esta comisión celebra para tener que tomar posesión el nuevo gobernante  
bajo lo cual se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que una  
vez aprobada se autoriza por los concuerdos de todo lo cual quedó certificado.

Pedro Prieto

Antonio Lázaro Juan S. Solís

### Nuevo Ayuntamiento

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento de Aljucén. En la villa de Aljucén a diez de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce de la mañana, se constituyó en

#### Tres Concejales

D. Fernando Solís  
D. Manuel Molina  
D. Dolfo Calles  
D. Luciano Encina  
D. Pedro Prieto  
D. Manuel Domínguez  
D. Benito Sánchez

la sala capitular el br. Presidente de la Comisión festiva de este Ayunta-  
miento Don Pedro Prieto Gousalver, a quien por ministerio de la Ley co-  
rrespondió cesar en su cargo, con el fin de conferir la posesión a los tres con-  
cejales recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayunta-  
miento. Acto seguido comparecieron y fueron cortesmente recibidos don  
Fernando Solís Conde; D. Manuel Molina Cordero; D. Dolfo Calles Grajeda,  
D. Luciano Encina Martín; D. Manuel Domínguez Belaño y D. Beni-  
gio Sánchez Gallego que con el h. Alcalde cesante D. Pedro Prieto  
Gousalver con la totalidad de los electos y proclamados Concejales por  
este término en el mes de Abril último, cuyas certificaciones credenciales  
presentaron en la reunión en tiempo oportuno. El h. Presidente les dio  
a todos la bienvenida y les dulcemente presentados en sus manos aban-  
donando inmediatamente la presidencia la que fue ocupada por  
el concejal D. Fernando Solís Conde como concejal electo de mayor  
número de votos el que debió constituirlo el Ayuntamiento bajo su  
presidencia interina.

Seguidamente se procedió al nombramiento del Alcalde en votación secreta

por medio de papeletas que los concejales, llamadas por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto es cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la Ley Municipal vigente en esta parte. Terminada la votación y verificado el escrutinio del modo previsto en el artículo 55 de la citada ley, resultando con cinco votos D. Pedro Orieto González que con ello que obtuvo D. Manuel Molina y una papeleta en Blanco dan un número de siete, igual al de votantes y al de los Concejales que, según la escala del artículo 3º de esta legislación, deben comprenderse para formar este Ayuntamiento. Habiendo obtenido D. Pedro Orieto González la mayoría absoluta sobre este número, exigida por el artículo 56 ya citado, la Presidencia interina proclamó en el acto Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento al Concejal D. Pedro Orieto González haciendo en breveza de las insignias de su cargo y pasando a ocupar la presidencia, dando acto seguido las gracias a sus compañeros de Consejo por la distinción de que le han hecho objeto procurándole comportarse bien y fielmente en el desempeño del cargo a que sus compañeros le han elevado.

Se eligió después de igual modo a D. Luisano Encina Martín Segura siendo elegido por cuatro votos contra tres que obtuvo D. Manuel Molina, siendo posicionado el primero acto seguido en su cargo por el Sr. Alcalde-Presidente.

Habiendo se determinado el orden cuantitativo de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le proceda en el desempeño de la Alcaldía se procedió a resarcirlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elección y dio este resultado:

- Nº 1º D. Fernando Solís Bonde; 181 votos
- Nº 2º .. Manuel Molina Ladero; 180 id
- Nº 3º .. Adolfo Callejón Grijalvo 180 id
- Nº 4º .. Manuel Domínguez Selaya - 96 id
- Nº 5º .. Benjamín Landaño Falcejo + 96 id

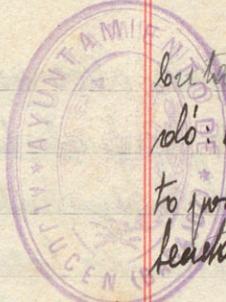
Por último quedó designado el sábado de cada semana, y hora de las doce, para la celebración de sus sesiones ordinaria-

rial excepto cuando por exigencia de las Leyes deban celebrar  
 se los documentos en cargo caso quedara registrada aquella  
 lo la del sábado anterior de no haber asuntos urgentes que re-  
 solver, declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento  
 dándose por terminado el acto y firmando la presente los señores Con-  
 sejales asistentes de todo lo cual y el secretario certifico  
 Pedro Puerto *Oscar Sarmiento Sánchez*  
 Manuel Molina *Adolfo Calle*  
*Manuel Domínguez* *Ramón Sánchez*  
*Juan E. Solís*

Diligenza - Se pone por el secretario para hacer constar que en el día 26 hoy celebró sesiones  
 ordinaria el Ayuntamiento de este pueblo; pero como solo trató de asuntos referentes  
 a convocatoria de puestazos a labradores de fondo del Pósito, certifica el acto en el libro que se  
 usaba que para estos asuntos se lleva - Refugio 24 Mayo de 1933 -  
 El Secretario  
 Juan E. Solís

Acta de las sesiones ordinarias en las Cajas Consistoriales de Algarrobo el veinte de mayo de mil nove-  
 del año 20 de Mayo de 1933 ciento treinta y tres siendo las doce horas y bajo la presidencia del Dr. Calle  
 José Boncurrente  
 Alcalde autor Presidente  
 D. Fernando Solís Conde  
 tres Concejales  
 D. Luciano Encina  
 D. Manuel Molina  
 " Adolfo Calle  
 " Manuel Domínguez  
 " Ramón Sanchez

accidental nombrado al cuanjo y asistencia de los tres concejales que también se dieron  
 celebró el siguiente acto ordinario la que fue declarada abierta por la presidencia  
 efectuando y afirmando a continuación el acto de los anteriores sin modificaciones  
 seguidamente por el secretario di lectura a los páginas verificadas en 18 del actual, anotadas por  
 el depositario por no haber fondos en caja, que son 12'86 ptos por contribución anual de la cor-  
 tada correspondiente a este año: 3'75 ptos importe de la cuota del P. si la asociación ge-  
 neral de propietarios de este año 1'3 ptos por la cuota del patrato cuarto; la corporación de fin  
 por intermedio acordando que se débile liquidar y reintegre el depositario cuando haya fondos.  
 Acto continuo por mandato del alcalde actuante, que el secretario di lectura al escrito presentado  
 en este año el 18 del actual por D. Pedro Puerto Sosa Alcalde de este P. en el que renuncia  
 no solo al cargo de Alcalde sino también al de Concejal de este P. por encontrarse comprendido  
 en el cargo de incompatibilidad que establece el artículo 1º en relación con el 4º de la Ley de  
 Incompatibilidades del 8 de abril pasado y 43 de la Ley municipal que sea Alcalde municipal  
 en ejercicio en este pueblo y ejercer en el plazo que establezcan los arts 7º y 8º de dicha Ley, por  
 este último cargo de Alcalde municipal. Así mismo ha sido el informe que envió el secretario M.



En tal escrito, cuando sea verificado su definitivo y la Corporación por unanimidad acuerde: Admitirle la renuncia que del cargo de concejal de este Ayto formula D. Sebastián Gómez por las razones que en escrito expone, de conformidad con lo informado por el Secretario del Ayto, en su constitución declarar una vacante del concejal en este Ayto cuyo acuerdo se comunicará al interesado por si desea recurrir contra tal acuerdo y al Señor D. Gobernador Civil a los efectos que procedan.

Acto continuo, y en virtud del anterior acuerdo a propuesta presidencial la Corporación procedió al nombramiento de Alcalde en propiedad de este Ayto, vocalente por renuncia del que lo desempeñaba cuya elección tuvo lugar por votación secreta por papeletas que los concejales llevaban puestas de votos fueron depositando en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la Ley Municipal oídas en esta parte. Desempeñada la votación y verificado el resultado, resultó con seis votos D. Fernando Solís Conde número igual al de los que actualmente componen este Ayuntamiento por lo que fue proclamado dicho Señor la concejal Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento el que tomó las insignias de su cargo continuando ocupando la Presidencia que con carácter interino ocupaba dando la gracias a sus compañeros por la distinción de que sin méritos se le hacía obsequio.

Seguidamente y en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Municipal la Corporación procedió a fijar el número de Comisiones permanentes en las que se dividirán las Corporaciones e indicóseles que debían componerlas, acordándose que dichas comisiones sean tres que se denominarán de "Hacienda y Obras": Gobernación y Policía y Instrucción Pública, Juventud y que cada una se componga de tres concejales ocupando la Presidencia de cada una el Vocal que ocupara algún cargo en el Ayto o tuviera en caso contrario suyo laan<sup>ta</sup> de votos en su elección para Concejal. Fijada inmediatamente la elección de personas en votación secreta y por papeletas quebradas elegidos por unanimidad los siguientes:

Presidente = D. Manuel Molina Conde

Hacienda y Obras

{ vocalente = D. Adolfo Calles Guijo  
vocales { D. Manuel Domínguez Delayo

Presidente = D. Luciano Gutiérrez Martín

Gobernación y Policía

{ vocalente = D. Adolfo Calles Guijo  
vocales { D. Remigio Sánchez Gallegos

Presidente = D. Fernando Solís Conde

Instrucción Pública y Juventud

{ vocalente = D. Manuel Molina Conde  
vocales { D. Manuel Domínguez Delayo

Acto continuo la Corporación procedió a elegir también en votación secreta los tres Con-



representantes que han de representar en la Junta en las diferentes juntas o Comisiones municipales que funcionan independientemente en el municipio y verificados los diferentes escrutinios resaltaron elegidos los tres representantes para la junta que también se dicen:

Vocal de la Mancomunidad sanitaria - D. Fernando Solís Conde  
Vid del Consejo Local del 1º Encuentro - D. Manuel Molina Cordero  
Vid de la Junta municipal N° 10 - D. Adolfo Callejón Cuajío  
del Censo electoral Suplente - D. Fermín Sánchez Gallego  
Vid en la Comisión festiva aduanera del 10% - D. Fernando Solís Conde  
de Navaja para alivio para festejos - D. Luciano Luciano Martínez  
Vid vid Suplentes - { D. Manuel Domínguez Relaño  
D. Manuel Molina Cordero

Finalmente acordó la corporación su disolución y a propuesta presidencial proceder con toda urgencia al cobro efectivo de los atrasos de reembolso de utilidades de anterior acuerdo quedando autorizada la Declaratoria para la designación de Agentes efectivos que haga efecto dichos atrasos, dando los efectos neta dia 15 a los contribuyentes sus reembolsos dentro del plazo establecido para que quedan hechas efectivas las declaraciones sin recargos, publicándose tanto para hacerlo saber, y no habiendo más alcance de contrato de orden del H. Ayuntamiento levantó la sesión estudiando se la presente acta que ha sido aprobada y autorizada por los componentes de todo lo cual yo el hago constar.

Fernando Solís Adolfo Callejón Luciano Luciano

Fermín Sánchez Manuel Molina

Luciano R. Solís Fermín Domínguez

Diá 27 febrero: La Corporación no celebró su sesión ordinaria ni el día 27 del actual en primera convocatoria ni el día 28 hoy en 2º por falta de acuerdo entre los tres concejales: para los alcances del orden del día para tratar en la que celebraría el 3 de febrero proximo: Alcaldía 28 Mayo 1933

Nº 3º  
de Declaración

Solís

28 Mayo  
Luciano R. Solís

Acta de la sesión ordinaria que las Casas Consistoriales de Alcántara el día 3 de junio de mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia del H. Alcalde nombrando al marqués presidente de los tres concejales que también se dicen que componen la mayoría absoluta de este Ayuntamiento, celebró la corporación sesión ordinaria la que fue sancionada abierta por la presidencia a las doce mediodía, suspendida y aprobándose acuerdos y actas de la anterior sin variaciones.

Alcalde Presidente,

D. Fernando Solís

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Ires Concejales

s. Manuel Molina

s. Lázaro Encina

s. Adolfo Calle

s. Benigno Sánchez

Dada lectura de los Boletines y correspondencia de la sección de la Corporación se dio por enterado acordando su cumplimiento.

Dada lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha que sigue de en 1.850, "lo" fué examinado y aprobado por la Corporación.

La presidencia dio cuenta de haber ingresado el secretario tr. Belis 500 ptas en cuenta de las cantidades pendientes de cobro del repartimiento de 1932 con las que se habían abonado parte de las sumas que habían pendientes de pago. Tacobien dio cuenta la presidencia de haberse concedido y entregado a los adores de este pueblo préstamos del Pósito por valor de 6.650 ptas. De todo se dio por enterado la Corporación.

Dada cuenta de la propuesta de habilitación y suplementos de crédito formulada por el secretario interventor, si varíes capítulos y artículos del presupuesto que la tienen insuficiente después de examinadas dichas propuestas la Corporación aprobó lo siguiente. Se keep tra en principio y hace, suya esta Corporación la propuesta de suplementos de crédito que han sido redactadas, exponganse al público por quienes designe la forma que dispone el artículo 12º del Reglamento del 3 de Agosto de 1921, y cumplido este trámite, con las reclamaciones formuladas délle cuenta al Ayto.

Acto continuo la presidencia expuso, que con arreglo al Reglamento del Ministerio de Justicia de 8 de Abril pasado dictado para poner en ejecución la Ley de Exhumaciones de Cementerios de 30 de Enero de 1932 se hace preciso que el Ayuntamiento, por carecer del Cementerio propio, proceda a la custodia del mismo de este pueblo y que se imparta propiedad de la Iglesia, aunque a finales de la presidencia este Ayto sea copropietario de dicho lugar y puesto que la última reparación y ampliación que en el mismo se hizo fue efectuada con fondos del Ayto en cantidad de 2.489 ptas. los -3.489- pesos que habla obra valió ya que el Obispado únicamente aportó para ellas 1.000 ptas y desde entonces, año de 1936 este Ayto está encargado de todos los gastos de administración y conservación de tal lugar, y una vez verificada tal situación proceder a lo demás que disponen tal reglamento. Los Corporados se enteró del asunto y despidió de alguna manera acuerdo por unanimidad: 1º Facultad a la Alcaldía para que, en forma reglamentaria, proceda, sin grandes demoras, para las facultades y derechos que la Iglesia tiene sobre el Cementerio del pueblo, si la incautación del mismo, tomando por razón de derecho de tal un nuello, ya que de hechos entre Ayto los vecinos de

ministrando y siendo desde el año 1928 y procediendo a desbarcar las tajías que separan el cementerio civil del católico y retirar los enyes que aparecen en los postales de tal cementerio fijando en su lugar una inscripción que diga: "Cementerio municipal".  
2º Que Rupnel proceda a formular el expediente de expropiación forestal, procurando, previamente, ponerse de acuerdo con la Iglesia sobre los derechos que sobre tal Cementerio tenga tanto ésta como el Ayuntamiento, abonándole o reconociéndole un crédito a su favor por la diferencia que existe entre el valor del cementerio y la suma que ésta ~~tiene~~ empleada en el mismo previas las peritaciones que procedan. y 3º Que la Alcaldía se encarga a esta Corporación respecto a cuantos asuntos sobre el particular pueda prestarle su aprobación si procediere.

Acto continuo la Presidencia expuso que existe un contrato de arriendo del alumbrado público eléctrico de esta villa fechado entre la Comisión gestora de este municipio anterior al Ayuntamiento y D. Manuel Molina Cordero aprobado por dicha Comisión en sesión de 1 de Febrero pasado, que después fue trasladado al Dr. Braulio Cordero Raúl y con su aprobación de igual modo quedando que tuvo carácter de 25 de Marzo siguiente, cuyo contenido, por estas limitadas facultades de repetidas Comisiones gestoras solo tiene de vigencia la vida legal de ellas, y como quiera que en la condición 14º del mismo se dice que dicho arriendo se consideraría prorrogado a la fecha por los años que terminaran en 31 de Diciembre de 1936 si éste Ayuntamiento no acordara su reforma o liquidarlo en el plazo de tres meses siguientes a su toma de posesión; se hace preciso que esta Corporación acuerde sobre el particular lo que crea conveniente, siendo la Presidencia de parecer que debe prorrogarse dicho contrato por el tiempo indicado por su beneficio para el Municipio. Dada la lectura por mi del tenor del expediente que motivó tal arriendo se entablió una reunión por todos los Sres. concejales concurrentes a la sesión de cuyo talón se suscitó el Consejal Mr. Molina al empeñarse a tratar del asunto por ser hijo de la contraria tra Cordero Raúl y nunca ver declarado bastante difundido la Corporación acordó por unanimidad: Aprobar en todos sus partes el contrato de arriendo del alumbrado público de la localidad otorgado por la Comisión gestora anterior a este Ayuntamiento en favor de Dr. Braulio Cordero Raúl de estos vecinos considerando pronto se do el mismo hasta 31 de Diciembre de 1936 vencido por el precio anual de mil veinticinco pesetas y con las demás facultades y derechos que en dicho contrato se establecen; para lo cual se ratifican en un trámite el acuerdo de este Ayto que acaba de tomarse hoy respecto a suplementos de créditos al capítulo donde se tratan estos asuntos y finalmente que se notifique este acuerdo a la intendencia a los efectos procedentes.



47

con lo qual se levanto la serieq a las autorizaciones extendiendo la presente por una vez aprobada se autoriza por los concuerdos de todo lo que el teniente verifico. Fernando Solís Manuel Molina

Primitivo Sanchez Adolfo Calle Luciano Encina  
Manuel Dominguez Juan C. Solis

Acta de la sesión ordinaria que las Cartas Comunales de Aljucén a las doce horas del dia 10 de Junio de 1853, dia diez de junio de mil quinientos treinta y tres bajo la presidencia de los concuerdos del Sr. Alcalde nombrado al morgan y asistencia de los Sres. Concejales que tambien se dice celebró la Corporación sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la presidencia quedando aprobados los autos sin modificaciones dada lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Dijo continuo dio cuenta a los vecinos de los estados locales de niega y las causas por que habia sido obligado a solicitar la concentración en esta villa de los peregrinos que fueron en su mayor parte enviadas por el h. gobernador encargado de Aljucén, Manuel Dominguez, de este pueblo sin que se hallean producido incidentes alguna vez, leviando viniendo solamente en cada automóvil de servicio de la Hermandad el que ha costado 15 pts segun factura que esté sobre la mesa, cuya suma debe abonarla este Capítulo. De todo se dio por enterada la Corporación acordando y aprobando lo hecho por la Alcaldía y que de inmediato se abonen las 15 pts del viaje segun factura que se ha visto brindado.

Dijo continua y lectura de las reuniones de materia de oficinas del 2º trimestre del presente año presentada por el teniente y la relación de avances facturados durante el 1º semestre del presente año por los diferentes señores que hace seis en este año y periodo que asciende a 150 pts la primera y 100 pts la segunda la Corporación las aprobó acordando que cuando llega la hora se abone con cada uno de los correspondientes anticipos del presupuesto.

Solamente el h. teniente rogo a la Alcaldía que tuviera de las respectivas autoridades de los pueblos concentración del corriente verano que esto fijo, segun acuerdo, que en los pueblos vecinos solicitado con el fin de que pueda remediar el poco abrigo que vendrá despues de terminar la niega. Manifestó la Alcaldía que



en su caso se trabaja el efectuar tales gestiones; pero que es de prever que un acuerdo se trate con más extensión en otra sesión proxima ya se depa que habrá en el que regirá a la República en instituciones del actual que se encuentra en crisis ahora.

En lo cual se llevanto la sesión a las trece horas estableciéndose la punto que se encuentra por todos los demás concurrentes de todo lo cual yo el tenorán certificado

Fernando Solís Adolfo Calle Remigio Sánchez  
Manuel Molina

Luisiano Lascina Manuel Domínguez

Juan S. Solís

Acta de la sesión ordinaria en 2º con 7 en las Catedrales Consistoriales del Ayuntamiento a las doce y media hora del  
vocacionado del año 19 de febrero de 1933. El día diez primera de febrero de mil novecientos treinta y tres bajo la presi-  
sres Concejales Alcalde - Presidente  
D. Fernando Solís  
A. Concejal  
D. Luisiano Lascina  
" Manuel Molina  
" Adolfo Calle  
" Manuel Domínguez  
" Remigio Sánchez

Acuerdo tomado al respecto y con la anterioridad de los señores concejales, pr-  
también a la sesión celebrada el 17 de enero ordinaria en 2º convocatoria, lo que fue balizado  
abierto para la presentación de quejas y apelaciones la anterior

Sobre la lectura de las disposiciones oficiales y Boletines de la semana la corpora-  
ción se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Sobre la lectura de la relación de cuentas cobradas hasta la fecha por el decanado de  
M. Belvís, de los respectivos años 1932, 1931 y 1930 parada que asciende a 122368

en junio después de examinada fue aprobada por la corporación acordando que las  
cuentas no se aprobaran por el M. Belvís es su autoridad a este efecto lo haga  
entregadas por encargo en 63196 pts con date en Resuelto del presupuesto aplícan-  
dose al 3% faltados los mismos que en los respectivos años aparecen cobrados, de mas  
con referencia a las pendientes de pago de la liquidación del proyecto 1932.

También acordó la corporación que se abone con cargo al cap. 1º al 11º  
del punto al Presidente de la Junta del Electoral de este villa la cantidad de  
830 pts de impagos celebrados en las elecciones de concejales de 23 Abril.  
bien el punto de tener en Badajoz las peticiones necesarias para la pronto contención  
del vacío vacío que este Ayto tiene sollicitado, según lo propuesto por la anterior  
sesión por el concejal M. Molina, la corporación acordó comunicar al  
F. Alcalde que este Ayto D. Manuel Molina y al concejal D. Manuel  
Molina los que tienen cuentas de sus gestiones, cuando realice el viaje como  
también de los puntos futuros para abonarlos si procediere.

Finalmente acordó la corporación que se ordene al efecto lo D. Durante prima

que recuerda la cuenta del trimestre 2º y el saldo del R.P.T. si fuese de la fábrica del presidente  
que se perebien abonan las cotizaciones periódicas y medios del trimestre.

No habiendo mas asuntos de tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión  
extendiendo la presente que se firma por los concurrentes de todo lo cual y del heredamiento

Fernando Solís Adolfo Calle Remigio Sanchez

Manuel Molina

Luciano Encina Manuel Domínguez

Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria, En las oficinas Comisionales de Aljucén o' las doce y media horas del  
del dia 24 de junio de 1833, sesion veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia del  
Sres concurrentes Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres concejales que también se dieron a  
Alcalde Presidente dio el Acto sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la presidencia suspendida y apr  
baron el acta de la anterior sin modificaciones.

D. Fernando Solís

tres concejales

D. Manuel Molina

Adolfo Calle

Manuel Domínguez

Remigio Sanchez

Leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la semana la Corporación fue  
do entienda y en cumplimiento.

Sin disensión cuando la Corporación abocar a fábrica del sus actuales tres miel

dos de empleados y decimal cotizaciones periódicas del 2º trimestre hasta donde

alcanza los fondos que existan en caja. Concluyó acuerdo que la Alcal-

idea requería a la Junta fábrica del repartimiento sobre utilidades para que

completase el repartimiento con rapidez.

A propuesta presidencial la Corporación acordó ampliar la Comisión  
nombrada para festivizar en la Deputación la punto construcción del Camino  
real que se tiene solivitado con D. Pedro Sojo juntamente con el ca-  
racter de presidente del comité local del P. S. - R. Socialista de este pueblo  
si fuese de que influja con un diputado para solicitarlo

No habiendo mas asuntos de orden del Sr. Alcalde se levantó la reunión

solviéndose la presente que sever leída y aprobada se autoriza por los

tres concurrentes de todo lo cual y del heredamiento

Fernando Solís Adolfo Calle Manuel Domínguez

Remigio Sanchez

Manuel Molina

Luciano Encina

Juan E. Solís

Ac-



ta de la sesión ordinaria, en las Cestas Comunitarias de Aljezur el primero de julio de mi movimiento treinta del año 1º de julio de 1933, y tres bajo la presidencia del h. Alcalde autorizado al margen y asistencia de los

Ires concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Fernando Solís

Ires Concejales

D. Luciano Lluniva

" Manuel Molina

" Adolfo Calle

" Manuel Domínguez

tres concejales que también se dice celebró la corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia a las doce y media quedando y aprobado continuación el acta de la anterior sin modificaciones.

Dada lectura de la correspondencia oficial y Boletines de la semana la corporación se dio por enterada y dando su cumplimiento.

Quedó continuación se dio lectura del estado de distribución de fondos para el mes de la fecha que asciende a 1.150 pts; siendo aprobado.

Seguidamente se puso a discusión la cuenta de ingresos y gastos ejecutado por el Agente h. Durán del 2º trimestre y de los ingresos y gastos formalizadas con relación a la misma acordando aprobarla la corporación así como también los ingresos verificados por formalización y sus efectos en relación a tal cuenta. Asimismo aprobar el pago hecho de 1'67 pts en concepto de presupuestaria con cargo a impuesto. Encabida quedó enterada de todos los pagos verificados en el día de ayer y de lo que ha quedado sin abonar correspondiente al segundo trimestre por no haber dinero en caja acordando se abonen tan pronto haya en caja fondo disponible se dio cuenta del ingreso verificado en el día de ayer por el recaudador de becas h. Hermenegildo Palleja que asciende a 450'50 pts por lo cobrado en el 2º trimestre quedando enterada la corporación.

Se dio cuenta por la Alcaldía del viaje en Comisión realizado el 27 y 28 del pasado en misiones del concejal h. Molina, de D. Pedro Prieto su cumplimiento de anteriores reuniones a Badajoz para festivizar la construcción del camino vecinal que este dho. tiene solicitado. En su vuelta presentó la cuenta de gastos verificados en tal viaje que asciende a 712'5 pts. La corporación se dio por enterada de todo aprobando lo hecho por tal comisión así como la cuenta de gastos verificados los que se abonaron con cargo al cap. 2º del presupuesto cuando trajeron fondos en cajas.

El concejal h. Molina rindió a la presidencia su informe si los locales comerciantes abulenses que vienen a este pueblo las respectivas pruebas de contribución indicó al fin de que no ocurría otra vez como hace poco tiempo que unos respetables vecinos abulenses vendieron telas y paños que personas han resultado ser producto de robo: en las telas después la fábrica en cumplimiento de sus deberes





los han recibido resultando por tanto robado el público del pueblo. La ~~presidencia~~ se dio por intermedio prometiendo cumplir el ruego hecho.

Tu habrás más encuentros de justificar & orden del h. Presidente se levantó la sesión extraordinaria los presentes que se autoriza una vez aprobada en lo que yo el h. presidente

Fernando Solís Manuel Molina Luciano Encina  
Alfonso Domínguez Belalfo Calle Juan R. Solís  
Francisco Domínguez Belalfo Calle Juan R. Solís

Acta de la sesión extraordinaria, en las Casas Consistoriales de Aljucén a ocho de julio de mil  
del año 8 de julio de 1933 -} reunidos treinta & tres, previa especial convocatoria con el

Dres concurrentes carácter de urgente y bajo la presidencia del h. Alcalde nombrado al m-

Alcalde - Presidente que asistencia de los tres concejales que también se dieron celebró la Corpo-

D. Fernando Solís ración sesión extraordinaria que fue declarada abierta por la presidencia a las once.

Dres Concejales En orden a la Presidencia zo el tentativo de lectura del oficio circular del

D. Manuel Molina Excmo. Sr. Gobernador Civil fechado 5 del actual en el que se dice que siendo deber de las au-

Belalfo Calle toridades prevenir los conflictos, estudiarlos y buscárselos remedio ordena que in-

Luciano Encinamediatamente de recibida la presente se convogue si todos los dptos. si se una extra-

Manuel Domínguez ordinaria para estudiar y resolver la crisis obrera que se avivaba para los

Ramón Jiménez meses próximos una vez terminada la revolución, inspirar en el año actual para

lo que los dptos. nombrarán una comisión de su sector para estudiar con pre-  
mura la situación y proponer al h. gobernador en una sesión extraordinaria las po-  
sibles soluciones a resolver tal crisis obrera.

Verificada dicha lectura la corporación acordó formar una comisión nom-  
brar para integrar tal comisión encargada de estudiar el punto obrero  
a los tres Alcaldes Presidente y Concejales D. Manuel Molina, D. Manuel Do-  
mínguez, los que tendrían que hacer sus estudios para el 1º del actual si  
esta misma hora que de nuevo se reuniría el h. gobernador en sesión extraordinaria.

Tu habrás más encuentros la corporación se ordenó del h. Presidente  
se levantó la sesión a las once y cuarto entediéndose la presente que una  
vez firmada se autoriza por los tres concejales de todo lo cual yo  
el presidente certifico.

Fernando Solís Manuel Molina Alfonso Domínguez  
Belalfo Calle Ramón Jiménez Luciano Encina  
Francisco Domínguez Belalfo Calle Juan R. Solís  
Juan R. Solís Francisco Domínguez



Acta de la sesión ordinaria

del día 8 de julio de 1933.

Ses Convenientes

Alcalde Presidente

D. Fermundo Solís

Ses Concejales

D. Luciano Molina

.. Manuel Molina

.. Adolfo Calle

.. Manuel Domínguez

.. Benigno Sanchez

En las Casas Consistoriales de Aljucén a las ~~oficinas~~ horas del día quince de julio del año 1933 ocho de julio de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres Concejales que también se dijeron, hizo la Corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la Presidencia, leyéndose y aprobándose las actas de la ordinaria anterior, correspondencia que acaba de ultimarse.

Dicho continuo se dio lectura a los Boletines y correspondencia de la semana que dando entrada la Corporación y a su cumplimiento.

Dicho continuo el Sr. Presidente hizo saber que desde 1º del actual se encuentra trabajando en función con el carácter de encargado temporal el vecino D. Miguel Muñoz Solís, el fin de ayudar al teniente en los trabajos de repartimiento de utilidades y demás asuntos de actualidad cuando el jefe diario d. R. Gómez incluidos domingos e igualmente, quedó enterada la Corporación.

Por orden del Sr. Alcalde y el teniente d. R. Gómez se dio lectura a las diferentes circulares del Exmo. Sr. Gobernador Civil de Badajoz sobre asuntos sanitarios y preventivos que deben tomarse por el Ayto. y funcionarios de la ciudad para evitar contagios. Dijo d. R. Gómez que la Corporación acordando que por la Alcaldía en su calidad de Médico-Teniente municipal de sanidad, el jefe se le hará saber lo aviso, lo, se proceda a investigar y vigilar los establecimientos públicos de comedores y bebidas con el fin de ponerlos en condición de higiene y con arreglo a lo ordenado; y por el Alcalde se le dieron órdenes oportunas para que con la mayor premura se proceda a la limpieza de los pozos de aguas potables de que se acostumbra a surtir el vecindario, cuyos gastos se abonarán con cargo al capítulo pertinente del presupuesto.

Y no habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los tres Concejales de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las ocho y cuarto estando d. R. Gómez leyendo la presente que una vez leída y aprobada se autorizó por los tres convenientes de todo lo que y el teniente certificó.

Fermundo Solís Manuel Molina Manuel Domínguez  
Luciano Molina

Adolfo Calle Benigno Sanchez Juan R. Solís

Acta de la sesión extraordinaria en las Casas Consistoriales de Aljucén a las ~~oficinas~~ horas del día quince de julio de 1933. Mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y

Tres Concejales  
Alcalde - Presidente

D. Fernando Solís  
Tres Concejales

D. Luciano Encinas

Manuel Molina

Rodolfo Calle

Manuel Domínguez

Remigio Sanchez

asistencia de los tres Concejales que también se dieron celebró este Acto sesión extraordinaria para la que estaban convocados con la debida anticipación y los tres Declaró abierta la presidencia por orden de la presidencia, y el Secretario dió lectura al escrito y estudio se la Comisión nombrada por este Digno en reunión extraordinaria del 8 del actual.

Por orden de la presidencia, y el Secretario dió lectura al escrito y estudio se la Comisión nombrada por este Digno en reunión extraordinaria del 8 del actual.

lo que es cumplimiento de la orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Badajoz para resolver la crisis obrera de este pueblo y después de discutido dicho escrito

los Concejales por unanimidad acordó: Aprobar y hacer suyo en todas sus partes el mencionado y leído escrito y en consecuencia, convenientemente autorizado por este Digno

"Recomienda al Excmo. Sr. Gobernador Civil a los efectos de ejecutar, rogandole, que con la urgencia del caso se sirva dar facultades a esta Alcaldía para regular el trabajo de los obreros en los trabajos de alfaltado de la Carretera de San Juan del Puerto a Cáceres con el fin de solucionar la crisis obrera y evitar conflictos de orden público y que así mismo se le sugiere que interponga su valimiento cerca de los tres festivos de la Diputación provincial para que sea un medio la pronta construcción y reparación de los caminos vecinales a que se refieren las dos soluciones últimas propuestas; pues de otra forma estima el Digno que habrá serios conflictos en la comarca,

Y por siendo otro el objeto de la convocatoria de orden del tr. Alcalde, se levantó la sesión a las ocho y media estableciéndose la presente que se firma por los tres concejales de todo acuerdo por el libro certificado

D. Fernando Solís

ed

Manuel Molina

Manuel Domínguez

Luciano Encinas

Rodolfo Calle Remigio Sanchez Juan E. Solís

Sexta de la sesión ordinaria, En las Casas Consistoriales de Alcántara a las doce horas del día quince de julio del año 1833 de mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia del tr. Alcalde nombrado

Tres Concejales

Alcalde - Presidente

D. Fernando Solís

Tres Concejales

D. Luciano Encinas

Manuel Molina

Rodolfo Calle

Manuel Domínguez

Remigio Sanchez

al margen y asistencia de los tres Concejales que también se dieron celebró el Digno, sesión ordinaria siendo declarada abierta por la presidencia leyéndose y aprabándose el acta anterior dando lectura de los Boletines y correspondencia de la semana la Corporación se dio por enterados acordando su cumplimiento.

D. Luciano Encinas: Vistos, seguidamente, los presupuestos de implementos de créditos para dotar los capítulos y artículos del presupuesto de partos que en la memoria se citan de las configuraciones necesarias para atender al pago de las atenciones señalaradas en los mismos que en el transcurso de los meses del año actual se ha demostrado que se encuentran insuficientemente dotados y otros que carecen de configuración que formula el tenorario y hace suyo el Ayuntamiento la sesión de

tres del pasado mes de enero ha permanecido expuesto al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna oportuna ni publicado el mismo en el B.O. de la provincia = Considerando que correspondiendo las cifras que figuran en el capítulo 1º del presupuesto de ingresos, en el 19 de punto aparece un sobrante de dos mil diecinueve pesos veinticuatro céntimos, de los que perfectamente pueden destinarse las mil seiscientas pesetas que se solicitan en las estimaciones que se indican anteriormente = Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites ~~representativos~~ más adecuados = El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de mil seiscientas pesetas por cuenta de la coniquidación del capítulo 1º del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos, artículos del de gastos que en la memoria se citan para los fines que se indican.

Dada cuenta de la suma de 30 ptos abonada al fondo de la Cruz Roja de Mérida por el Ayuntamiento de Almendrala, que en virtud de orden superior se traslada con su familia al pueblo de Puebla de Obando, como subvención para traslado de morbillas la Corporación aprobó tal gasto con cargo al cap. pertinente del presupuesto. Dada cuenta y lectura del oficio del Hijo de Mérida fecha 11 del actual proponiendo que este ayto se adhiera a su acuerdo de lo actual sobre aprobación de la Ley de Asentamientos antes que se vieran los Cortes, después de ente- rado la Corporación acordó adherirse a tal acuerdo sin perjudicar este asunto al Ministro de Justicia y Presidente de los Cortes interesarlo sobre tal extremo, comunicando este acuerdo al Tr. Alcalde de Mérida.

Dada lectura de la circular del Tr. Presidente de la Junta provincial de Reforma agraria donde se hace constar la conformidad del Decreto Complementario de la Base 11º de la Ley de Reforma Agraria la Corporación acordó que la Alcaldía se dirija al Tr. Presidente de Justicia para constatar si debe este Hijo cumplir dicha circular a pesar de haber efectuado tales trabajos en 20 Volts de 1932 ~~pasado~~ y con el resultado que ofrece tal consulta obran en consecuencia.

No habiendo más de que tratar de orden del Tr. Alcalde se levantó la sesión estudiándose la posibilidad de firma por los componentes de la corporación.

Fernando Solís Mariano Molina Luciano Encinas

Adolfo Solís Mariano Domínguez

Peregrino Vázquez

José E. Solís











DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ